

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA 7'219,000,000 ACCIONES QUE COMPRENDEN ACCIONES DE LA SERIE "A", SERIE "AA" Y SERIE "L" CORRESPONDIENTES AL 40.04% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE TELFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE, "TELMEX" O LA "EMISORA"), QUE NO SON PROPIEDAD DIRECTA O INDIRECTA DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE, "AMX", "AMÉRICA MÓVIL" O LA "OFERENTE"), QUIEN REALIZA ESTA OFERTA.



AMX ofrece adquirir de los accionistas de TELMEX, distintos a AMX y/o sus subsidiarias, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo (en lo sucesivo, el "Folleto"), hasta 7'219,000,000 acciones que comprenden acciones de la Serie "A", Serie "AA" y de la Serie "L" correspondientes al 40.04% del capital social en circulación de TELMEX a la fecha, a un precio de \$10.50 pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos ("Pesos"), por acción pagadero en efectivo (en lo sucesivo, la "Oferta").



Emisora: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra: TELMEX
Número de acciones antes de la Oferta: 18'029,500,000 acciones.
Número de acciones objeto de la Oferta en México: Hasta 7'219,000,000 acciones representativas del capital social de TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie "AA"; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie "L"), mismas que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista y son distintas de aquellas que son propiedad directa o indirecta de AMX. Los accionistas y/o tenedores de acciones de la Serie "AA" representativas del capital social de TELMEX, para poder participar en la Oferta, requerirán convertir, en términos de los estatutos sociales vigentes de TELMEX y en virtud de la estructura de capital actual las acciones de la Serie "AA" de las que sean propietarios en acciones de la Serie "L" de TELMEX, salvo que a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Bolsa, conforme a sus requerimientos internos, permita la operatividad, transaccionalidad y cruces sobre las acciones de la Serie "AA" correspondientes al Precio de Compra de la Oferta. Las 7'219,000,000 acciones de TELMEX, objeto de la Oferta, antes mencionadas, incluyen las 2'148,352,640 acciones de TELMEX que son objeto de la Oferta en EUA.
Número de acciones objeto de la Oferta en EUA: Hasta 2'148,352,640 acciones que comprenden la totalidad de las acciones de la Serie "A" y de la Serie "L" de TELMEX así como a los certificados de depósito americanos (*American Depositary Shares* o "ADS" por sus siglas en inglés) que las representen, que no son propiedad directa o indirecta de AMX.
Número de acciones después de la Oferta: 18'029,500,000 acciones.
Precio de Compra: \$10.50 Pesos por cada acción representativa del capital social en circulación de TELMEX.
Monto Total de la Oferta en México y en el extranjero: Hasta \$75,799,500,000 Pesos, que incluyen los \$22,557,702,720 Pesos de la Oferta en el extranjero. El número de acciones objeto de la Oferta en México podrá variar durante la vigencia de la misma.
Monto Total de la Oferta en el extranjero: Hasta \$22,557,702,720 Pesos.
Periodo de la Oferta: Del 11 de octubre de 2011 al 11 de noviembre de 2011.
Fecha de Registro en Bolsa: 14 de noviembre de 2011.
Fecha de Liquidación: 17 de noviembre de 2011.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta: 17 de noviembre de 2011.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta: Se publicará en un periódico de amplia circulación nacional al inicio de la Oferta así como durante un periodo que comprenda la vigencia de la misma, cuando menos, una vez cada tres (3) días.

Oferta Internacional: AMX planea iniciar una oferta de compra en los Estados Unidos de América hasta por 2'148,352,640 acciones que comprenden la totalidad tanto de las acciones de la Serie "A" y de la Serie "L" de TELMEX, así como a los ADS que las representen, que no son propiedad directa o indirecta de AMX, sustancialmente en los mismos términos y condiciones que los de la Oferta, la cual se estará sujeta a legislación estadounidense, en especial a la ley "Securities Act of 1933". El monto máximo de dicha oferta, sería hasta por \$22,557,702,720 Pesos. No habría un intermediario colocador para dicha oferta y el agente de información sería D.F. King & Co., Inc. La oferta en los Estados Unidos de América es independiente y no se rige por el Folleto. Dicha oferta tendrá sustancialmente los mismos términos y condiciones que la Oferta, incluyendo el precio de compra y el plazo (en lo sucesivo, la "Oferta en EUA").

Pagos Adicionales: AMX declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra en los términos contenidos en el presente Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: AMX declara que ni AMX, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece AMX, han celebrado ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que AMX divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores. Del 11 de octubre de 2011 al 11 de noviembre de 2011, a las 15:00 horas.

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios (según dicho término se define en el Glosario de términos y definiciones del Folleto) con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de TELMEX para recibir \$10.50 Pesos por cada acción de TELMEX enajenada (en lo sucesivo, el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (en lo sucesivo e indistintamente, "Inbursa" o el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Condiciones del Folleto), debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de TELMEX que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F., dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México. 2) Los Custodios procederán a traspasar las acciones de TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 de Indeval, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 11 de noviembre de 2011. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 020 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta. 3) Los accionistas de TELMEX que posean físicamente las acciones de emisión vigente y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 11 de noviembre de 2011, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior. 4) El 17 de noviembre de 2011, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema del Indeval, el Precio de Compra. La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 11 de noviembre de 2011, después de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la operación".

Proceso de Actualización de Títulos Físicos de TELMEX: Se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente) que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de tesorería de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-1792 y/o a los bancos agencias, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entienda que TELMEX los ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y días hábiles conforme a lo siguiente: (i) Para toda la República Mexicana: Scotiabank Inverlat, S.A., cuyas oficinas se ubican en Isabel la Católica No. 55, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F., con números telefónicos: (55) 5518-2363 o 5518-2364, (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar a la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México); y (ii) Para la Ciudad de México: Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F., con número telefónico: (55) 5625-4939. Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, regulatorias, corporativas y legales, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELMEX. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, AMX informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emissnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente, la "Bolsa" o "BMV") y a través del STIV-2 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, la "Comisión" o "CNBV").

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la operación-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso que AMX realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"). Es la intención de AMX que la liquidación de la Oferta y de la Oferta en EUA, se lleven a cabo de manera simultánea en México como en los Estados Unidos de América.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presente una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (en lo sucesivo, el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de TELMEX retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previa a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la operación-"Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de TELMEX. No existe penalidad alguna para los accionistas de TELMEX que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de TELMEX podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5n del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Opinión del Consejo de Administración de TELMEX: Como se divulgó por TELMEX el 14 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de TELMEX, concluyó, tomando en cuenta la opinión emitida por Morgan Stanley & Co. LLC (en lo sucesivo, "Morgan Stanley"), como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX y la opinión del Comité de Prácticas Societarias de TELMEX, que el Precio de Compra propuesto en la Oferta se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente".

Opinión de Experto Independiente contratado por TELMEX: Como se divulgó por TELMEX el 14 de septiembre de 2011, Morgan Stanley opinó para beneficio del Consejo de Administración de TELMEX con base en los supuestos hechos de su conocimiento y en otras consideraciones señaladas en la opinión adjunta como Anexo B, que, desde un punto de vista financiero, el Precio de Compra, propuesto a los accionistas y/o tenedores de acciones de TELMEX (distintos de AMX, AT&T Inc., y alguna otra de sus respectivas afiliadas) en la Oferta es justo. Los receptores del Folleto deberán referirse a la opinión adjunta como Anexo B para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma.

Opinión del Asesor Financiero de AMX y Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana: El 7 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX, aprobó, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y convenientes a efecto de presentar una oferta pública de adquisición por el total de las acciones representativas del capital social de TELMEX, que no eran propiedad, directa e indirecta de AMX a esa fecha y proceder a la contratación de un experto independiente para AMX en relación con la Oferta, únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la

legislación mexicana. El 7 de septiembre de 2011, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Citigroup Global Markets Inc. (en lo sucesivo, "Citi") por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 1 de agosto de 2011. En relación con la Oferta, se solicitó a Citi (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX su opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX, del Precio de Compra. En la sesión del Consejo de Administración de AMX celebrada el día 7 de septiembre de 2011, Citi emitió su opinión al Consejo de Administración de AMX, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, copia de la cual se adjunta como Anexo A, el Precio de Compra, era justo, desde un punto de vista financiero, para AMX. La opinión fue emitida únicamente para beneficio del Consejo de Administración de AMX (únicamente en su capacidad como tal) para su conocimiento en la evaluación de la Oferta desde un punto de vista financiero y no para beneficio de los accionistas y se encuentra sujeta a ciertas presunciones, calificaciones, limitaciones y consideraciones. La opinión emitida no versa en forma alguna sobre otros aspectos de la Oferta u operaciones relacionadas a la Oferta y no pretende ser una recomendación ni debe ser considerada como una recomendación a los accionistas respecto de su participación en la Oferta o respecto de cualquier otro asunto. Para mayor información ver la sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente - Opinión del Asesor Financiero de AMX y Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Si los accionistas de TELMEX venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el 40.04% (cuarenta punto cero cuatro por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, que sumadas al 59.96% (cincuenta y nueve punto noventa y seis por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX de las que ya es propietaria directa o indirectamente a esta fecha, resultarían en que AMX fuera propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX. En caso de haberse obtenido el número suficiente de acciones para ello, se pretende solicitar la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, "RNV" o "Registro") de las acciones representativas del capital social de TELMEX y, consecuentemente, proceder a la cancelación de su listado en la BMV así como en aquellos mercados de valores en los que actualmente cotizan sus acciones. **Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como la cancelación de su listado en la BMV, con la finalidad de que dejen cotizar en dicho mercado de valores.** Para mayor información, ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones de TELMEX a AMX estará sujeta a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de TELMEX. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, **se recomienda a los accionistas de TELMEX consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.**

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todos los inversionistas, distintos de AMX y/o sus subsidiarias, que cuenten con acciones de TELMEX al 11 de noviembre de 2011, precisamente el último día del Período de Oferta. Los accionistas y/o tenedores de acciones de la Serie "AA" representativas del capital social de TELMEX, para poder participar en la Oferta, requerirán convertir, en términos de los estatutos sociales vigentes de TELMEX y en virtud de la estructura de capital actual las acciones de la Serie "AA" de las que sean propietarios en acciones de la Serie "L" de TELMEX, salvo que a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Bolsa, conforme a sus requerimientos internos, permita la operatividad, transaccionalidad y cruces sobre las acciones de la Serie "AA" correspondientes al Precio de Compra de la Oferta. **Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".**

Recursos netos que obtendrá AMX: No aplica, ya que AMX no recibirá recurso alguno de la Oferta, sino que, en caso de completarse, adquirirá hasta el 40.04% (cuarenta punto cero cuatro por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX a la fecha, que sumadas al 59.96% (cincuenta y nueve punto noventa y seis por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX de las que ya es propietaria directa o indirectamente, resultarían en que AMX fuera propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX.

Depositario: Indeval.

Otras Ofertas: Simultáneamente a la Oferta, es la intención de AMX iniciar la Oferta en EUA.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V.

Casa de Bolsa

GRUPO FINANCIERO INBURSA

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero Inbursa

Las acciones representativas del capital social de TELMEX, objeto de la oferta pública de adquisición, se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 11 de octubre de 2011.

Aut. CNBV 153/30999/2011 de fecha 7 de octubre de 2011.

Folleto a disposición en la página electrónica en internet de la BMV www.bmv.com.mx, en la página electrónica en internet de la CNBV www.cnbv.gob.mx y en la página electrónica en internet de AMX, www.americamovil.com

La siguiente tabla muestra las secciones de este Folleto que contienen la información exigida por las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (incluyendo las resoluciones que las modifican publicadas en el Diario Oficial de la Federación):

Índice			
<i>Sección</i>	<i>Título</i>	<i>Página en el Folleto</i>	<i>Índice del Reporte Anual</i>
	Glosario de Términos y Definiciones	2	No aplica
1.	Preguntas y Respuestas	5	No aplica
2.	Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora	14	No aplica
3.	Información de AMX	17	No aplica
4.	Relación entre AMX y la Emisora	21	
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas Páginas 97 a 101
5.	Características de la Oferta	23	No aplica
a.	Resumen	23	No aplica
b.	Número de títulos a adquirir y características de los mismos.	23	No aplica
c.	Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	23	No aplica
d.	Número de títulos y mecánica de sobreasignación	24	No aplica
e.	Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo	24	No aplica
f.	Monto total de la Oferta	26	No aplica
g.	Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora	26	No aplica
h.	Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora	26	No aplica
i.	Múltiplos de Mercado	26	No aplica
j.	Periodo de la Oferta	27	
k.	Procedimiento de la operación	27	No aplica
i.	Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores	28	No aplica
ii	Condiciones para la aceptación de valores	29	No aplica
iii	Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos	29	No aplica
iv	Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción	29	No aplica
l.	Fecha de liquidación	29	No aplica
m.	Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración de AMX que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta	29	No aplica
n.	Derecho de Desistimiento	30	No aplica
o	Oferta en EUA	31	

<i>Sección</i>	<i>Título</i>	<i>Página en el Folleto</i>	<i>Índice del Reporte Anual</i>
p	Operaciones con Valores Objeto de la Oferta	31	
6.	Denominación del intermediario en la operación	32	No aplica
7.	Mercado de Valores	33	No aplica
8.	Condiciones de la Oferta	36	No aplica
9.	Acuerdos Previos a la Oferta	38	No aplica
10.	Intención y Justificación de la Oferta	46	No aplica
11.	Propósitos y Planes	47	No aplica
12.	Fuente y Monto de los Recursos	49	No aplica
13.	Tenencia Accionaria	51	No aplica
14.	Consecuencias de la Oferta	53	No aplica
15.	Factores de Riesgo	56	
	Riesgos relacionados con la Oferta Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Sección 3. Información Clave- Factores de Riesgo Páginas 7 a 18
16.	Comparación de los Derechos de los Accionistas	59	No aplica
17.	Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción	60	No aplica
18.	Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente	64	No aplica
19.	Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro	88	No aplica
20.	Tratamiento Fiscal	89	No aplica
21.	Condiciones Legales	91	No aplica
22.	Acontecimientos Recientes	92	No aplica
23.	Información Adicional	93	No aplica
24.	Personas Responsables	-	No aplica
25	Anexos	-	No aplica No aplica
a.	Opinión de Experto Independiente Contratado por el Consejo de Administración de AMX	Anexo A	
b.	Opinión de Experto Independiente Contratado por Consejo de Administración de TELMEX	Anexo B	No aplica
c.	Formato de Carta de Aceptación	Anexo C	No aplica
d.	Presentación de Citi divulgada en el "Offer to Purchase".	Anexo D	No aplica

Los anexos forman parte integrante del Folleto.

Aspectos Importantes

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por AMX.

Esta Oferta contiene declaraciones sobre consecuencias futuras. Dichas declaraciones aparecen a lo largo del Folleto e incluyen declaraciones relacionadas con las intenciones, consideraciones o expectativas presentes de AMX y su administración, incluyendo declaraciones respecto a su estrategia con posterioridad a la consumación de la Oferta y sus planes respecto a la adquisición de todas las acciones de TELMEX. Dichas declaraciones sobre aspectos futuros implican riesgos e incertidumbres que pudieran afectar significativamente los resultados esperados y los resultados actuales pudieran variar significativamente de aquellos descritos en dichas declaraciones sobre aspectos futuros como consecuencia de diversos factores. Estos factores, incluyen de manera enunciativa más no limitativa, la situación económica, la situación política, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas y las políticas gubernamentales en México y en otros mercados relevantes. Las declaraciones sobre consecuencias futuras en el Folleto pueden ser identificadas en ciertos casos, por el uso de palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y AMX y/o la Emisora no asumen ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes. Ni la Emisora ni AMX pueden garantizar que la Oferta será completada en los términos descritos en el Folleto o si será completada en todo caso. Igualmente, no garantizamos resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros de AMX y/o TELMEX, así como de sus respectivas compañías subsidiarias y/o afiliadas.

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Asimismo, le recomendamos consultar previamente con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que hayan sido expresamente definidos en la portada del Folleto y/o el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
“Acciones TELMEX”	Significa todas o cualquiera de las 7'219,000,000 acciones (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie “A”; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie “AA”; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie “L”), representativas del 40.04% del capital social de TELMEX en circulación a la fecha de la Oferta, que no son propiedad directa o indirecta de América Móvil y son objeto de la Oferta. El número de acciones por serie podría variar debido a las conversiones accionarias que se realizan de tiempo en tiempo a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“ADSS”	Significan los certificados de depósito americanos (<i>“American Depositary Shares”</i>), que individualmente representan un total de (i) 20 acciones de la Serie “A” de TELMEX; o (ii) 20 acciones de la Serie “L” de TELMEX, según corresponda.
“Acción Gubernamental Adversa”	Significa que cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria que sea competente emita, promulgue, decreta o ejecute, o amenace emitir, promulgar, decretar o ejecutar cualquier ley, regla, disposición, norma, decreto, resolución u orden que (a) prevenga o prohíba la realización y/o consumación de la Oferta, (b) afecte de manera adversa los términos y/o condiciones de la Oferta, (c) imponga limitantes importantes en la capacidad de AMX (o en la de sus afiliadas) de adquirir efectivamente o mantener o ejercer plenamente los derechos de propiedad y título de las Acciones TELMEX adquiridas a través de la Oferta, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, el derecho de voto de las Acciones TELMEX, (d) prohíba, restrinja o convierta o intente convertir ilegal el pago por o la compra de, las Acciones TELMEX, o imponga daños y/o perjuicios significativos con relación a lo anterior, (e) restrinja o limite las operaciones de negocio de TELMEX, (f) imponga o intente imponer cualquier condición significativa a la Oferta en adición a las condiciones contenidas en el Folleto o que alguna acción, procedimiento, denuncia o queja haya ocurrido o se haya iniciado que intente llevar a cabo cualquiera de los actos antes mencionados, o (g) imponga cualquier limitación en la participación de cualquier accionista en la Oferta.
“Carta de Aceptación”	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar al Intermediario, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de participar en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo C.
“Circular Única”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (incluyendo las resoluciones que las modifican publicadas en el Diario Oficial de la Federación).
“Cuenta Concentradora”	Significa la cuenta número 01 020 2501 que mantiene el Intermediario en Indeval.

Términos	Definiciones
“Custodio”	Significa aquellas casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de los destinatarios de la Oferta.
“Fecha de Inicio de la Oferta”	Significa el 11 de octubre de 2011.
“Fecha de Liquidación”	Significa el 17 de noviembre de 2011.
“Fecha de Registro”	Significa el 14 de noviembre de 2011.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el 11 de noviembre de 2011, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Folleto”	Significa el presente folleto informativo para la oferta de adquisición que se describe en el mismo.
“EUA”	Significa los Estados Unidos de América.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Oferta”	Significa la oferta pública de adquisición que se describe en el Folleto.
“Oferta en EUA”	Significa la oferta de compra en los EUA hasta por 2,148,352,640 acciones que comprenden la totalidad de las acciones de la Serie “A” y de la Serie “L” de TELMEX incluyendo aquellas que se encuentran representadas en ADSs, sustancialmente en los mismos términos y condiciones que los de la Oferta, la cual se estará sujeta a legislación estadounidense.
“Periodo de la Oferta”	Significa el periodo de veintitrés (23) días hábiles contados a partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Pesos”	Significa pesos, moneda de curso legal en México.
“Reporte Anual de AMX”	Significa el reporte anual de AMX que se presenta de acuerdo con la Circular Única por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 a la CNBV y a la BMV, con fecha 13 de mayo de 2011, el cual esta disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx y de AMX en www.americamovil.com .
“Reporte Anual de TELMEX”	Significa reporte anual de TELMEX que se presenta de acuerdo con la Circular Única por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 a la CNBV y a la BMV, con fecha 11 de mayo de 2011, el cual esta disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx y de TELMEX en www.telmex.com .
“Reportes Trimestrales de AMX”	Significan los reportes financieros de AMX, que se presentan de acuerdo con la Circular Única, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2011, presentados por AMX ante la CNBV y la BMV, el 2 mayo de 2011 y el 20 de julio de 2011, respectivamente, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx y de AMX en www.americamovil.com .

Términos	Definiciones
"Reportes Trimestrales de TELMEX"	Significan los reportes financieros de TELMEX, que se presentan de acuerdo con la Circular Única, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2011, presentados por TELMEX ante la CNBV y la BMV, el 28 de abril de 2011 y 19 de julio de 2011, respectivamente, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx y de TELMEX en www.telmex.com .
"SEC"	Significa la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (<i>U.S. Securities and Exchange Commission</i>)
"TELMEX"	Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

1. Preguntas y Respuestas

Las siguientes son algunas preguntas que Usted, como tenedor de Acciones de TELMEX podría tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Le sugerimos leer cuidadosamente el Folleto en su totalidad, toda vez que la información proporcionada en esta sección no es completa y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto.

A. ¿Por qué AMX está llevando a cabo la Oferta?

AMX está llevando a cabo la Oferta para adquirir, directa o indirectamente, todas las acciones emitidas y en circulación representativas del capital social de TELMEX para así poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones, logrando eficiencias corporativas y disminuyendo costos administrativos y de reporte en México y otras jurisdicciones. Todo ello, sujeto a las restricciones regulatorias que resultaren aplicables. Para mayor información respecto a los propósitos y planes de AMX, ver la sección 11 del Folleto "Propósitos y Planes".

B. ¿AMX está llevando a cabo otras ofertas públicas para adquirir Acciones TELMEX relacionadas con la Oferta?

Sí. En adición a la Oferta, AMX está llevando a cabo una oferta de compra simultánea en los Estados Unidos de América respecto de la totalidad de las acciones Serie "A" y Serie "L" de TELMEX incluyendo aquellas que se encuentran representadas en ADSs. La Oferta en EUA y la Oferta tienen sustancialmente los mismos términos y condiciones.

C. ¿Quién está ofreciendo comprar mis valores?

La oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México, cuyas oficinas principales se ubican Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, México, D.F. 11529. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4449. Para mayor información de AMX ver la sección 3 del Folleto "Información de AMX".

D. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, AMX pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra a los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta, hasta 7'219,000,000 de Acciones TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie "AA"; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie "L"), representativas del 40.04% del capital social de TELMEX en circulación a la fecha de la Oferta, que no son propiedad directa o indirecta de América Móvil.

E. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones TELMEX, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el presente Folleto.

Los accionistas y/o tenedores de acciones de la Serie "AA" representativas del capital social de TELMEX, para poder participar en la Oferta, requerirán convertir, en términos de los estatutos sociales vigentes de TELMEX y en virtud de la estructura de capital actual las acciones de la Serie

“AA” de las que sean propietarios en acciones de la Serie “L” de TELMEX, salvo que a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Bolsa, conforme a sus requerimientos internos, permita la operatividad, transaccionalidad y cruces sobre las acciones de la Serie “AA” correspondientes al Precio de Compra de la Oferta. Para mayor información ver la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta” – “Procedimiento de la operación”.

F. ¿Cuánto está ofreciendo pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

AMX está ofreciendo adquirir las Acciones TELMEX a un precio de compra de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX pagadero en efectivo y en moneda nacional.

G. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

Usted no tendrá que pagar honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Usted deberá consultar con su Custodio si existen comisiones o cargos que deba pagar por cualquier operación o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de esta Oferta.

H. ¿Tiene el oferente los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

AMX utilizaría recursos propios para la Oferta. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría AMX para consumir la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones TELMEX que participen en la Oferta y la Oferta en EUA.

En caso que todos los tenedores de Acciones TELMEX, excepto por AMX y sus subsidiarias, eligieran participar en la Oferta, el monto total de los recursos que AMX requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de aproximadamente \$75,799,500,000.00 Pesos. **La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.** AMX considera que su condición financiera no es importante para la decisión de un tenedor de Acciones TELMEX respecto a su participación en la Oferta, ya que la Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones TELMEX en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo, y (iii) no está sujeta a ninguna condición de financiamiento.

AMX tiene suficiente efectivo y equivalentes a efectivo disponibles para completar la Oferta, aún si AMX llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta. Para mayor información, ver la sección 12 del Folleto “Fuente y Monto de los Recursos”.

I. ¿AMX ha recibido todas las aprobaciones regulatorias necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Si. El 7 de octubre de 2011, la CNBV dio su aprobación para llevar a cabo la Oferta. AMX considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumir la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta”.

J. ¿Cuál es la participación accionaria de AMX en TELMEX?

A la fecha del presente Folleto, AMX tiene una participación accionaria directa e indirecta, del 59.96% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX. AMX y la Emisora mantienen las operaciones entre partes relacionadas que se describen en la sección 4 del Folleto “Relación entre AMX y la Emisora”.

K. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

Tendrá de la Fecha de Inicio, 11 de octubre de 2011, hasta las 15:00 p.m. de la Fecha de Vencimiento, 11 de noviembre de 2011, en el entendido de que este último plazo podrá ser prorrogado en términos de lo previsto en la sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".

L. ¿Cuál es la fecha límite para entregar mis acciones de TELMEX?

Las Acciones TELMEX pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento. En caso de que las mismas se encuentren en poder de un Custodio, estos requerirán la suscripción de la Carta de Aceptación (adjunta al presente Folleto como el Anexo C), con antelación a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

M. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV. Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y ofrecido sus acciones para venta, tendrán el derecho a declinar o a desistirse de su aceptación en caso que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, del último día de la prórroga. Cualquier prórroga será anunciada vía "Emisnet" de la Bolsa y publicada en un periódico de circulación nacional.

N. ¿Cómo seré notificado en caso que la Oferta sea prorrogada?

Si AMX decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, vía "Emisnet" de la Bolsa y mediante publicación en un periódico de circulación nacional, a más tardar a las 09:00 horas, horario de la Ciudad de México, al día hábil inmediato siguiente de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

O. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

Las bases para la fijación del Precio de Compra fueron de mercado. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX.

Los términos económicos de la Oferta, utilizaron como parámetro, el promedio de precios de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV durante un periodo de treinta (30) días de cotización precedentes al anuncio público de AMX respecto del inicio de los procesos necesarios y convenientes para la presentación de la Oferta y terminado el 29 de julio de 2011.

En todo caso, el Precio de Compra, es superior al que establece la metodología prevista en la LMV (el cual a la Fecha de Inicio de la Oferta es de \$10.41 Pesos), considerando ambos extremos, conforme al artículo 108 de la LMV, tanto el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la Oferta por TELMEX (al 30 de junio de 2011) que ascendía a \$2.54 Pesos, como el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a la Fecha de Inicio de la Oferta, durante un periodo que no es superior a seis meses.

Asimismo, hay que hacer notar que la metodología prevista en el artículo 108 de la LMV no refleja el precio de mercado descontando el anuncio previo de la intención de la Oferta a precio fijo, en virtud de que dicha base de precio se refiere a las operaciones efectuadas durante los últimos 30 días anteriores a la **Fecha de Inicio** de la oferta y no respecto de las operaciones efectuadas en ese mismo periodo de tiempo previo a la fecha del **anuncio** de la intención de iniciar la oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, con fecha 1 de agosto del 2011. La base de precio prevista en el artículo 108, fracción I, inciso b, segundo párrafo de la LMV, no refleja el verdadero sobreprecio ofrecido, ya que parte del valor ajustado de las acciones de TELMEX por virtud del propio anuncio de intención realizado por AMX.

AMX está ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las Acciones TELMEX que participen en la Oferta, sin distinción entre series ni entre accionistas.

Para mayor información ver la sección 5(e) del Folleto "Características de la Oferta"- "Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo".

El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México. AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

P. ¿Hay algún acuerdo para que los antiguos miembros del grupo de control de TELMEX participen en la Oferta?

Previo al anuncio de la Oferta, no se celebraron contratos, actos o acuerdos previos con otros compradores, funcionarios, accionistas y/o consejeros de TELMEX, relacionados con ésta, sus acciones y/o la Oferta.

Q. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones TELMEX?

Si.

R. ¿Tendrá lugar la Oferta aún cuando sólo una pequeña porción de las Acciones TELMEX sean entregadas?

Si. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones TELMEX que sean entregadas o participen en la Oferta.

S. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones TELMEX?

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y su número de cuenta en el Indeval es la 01 020 2501, misma a la que se le ha definido en este Folleto como la "Cuenta Concentradora".

T. Si soy tenedor de Acciones TELMEX a través de un Custodio, ¿cómo puedo participar en la Oferta?

Durante el Periodo de Oferta, Usted deberá solicitar por escrito a su respectivo Custodio la transmisión de las Acciones TELMEX a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Para mayor

información, ver la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”.

U. ¿Qué debo hacer si sólo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones TELMEX en la Oferta?

Si Usted desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de TELMEX, Usted deberá indicarle a su Custodio la cantidad de Acciones TELMEX que éste deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”. Sin perjuicio de lo anterior, Usted seguirá manteniendo la propiedad de aquellas Acciones TELMEX que decida no ofrecer.

V. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones TELMEX previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Si. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma. Para mayor información al respecto ver la sección 5(n) del Folleto “Características de la Oferta”- “Derecho de Desistimiento”.

W. ¿Cómo puedo retirar las Acciones TELMEX previamente ofrecidas?

Para retirar sus Acciones TELMEX previamente ofrecidas, Usted deberá entregar un aviso por escrito solicitando dicho retiro, con la información correspondiente, dirigida a su Custodio antes de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. En caso que el Custodio, hubiera traspasado ya las Acciones TELMEX a la Cuenta Concentradora, deberá solicitar el retiro correspondiente al Intermediario antes del día 11 de noviembre de 2011, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México).

X. ¿Existen condiciones a las que se encuentre sujeta la consumación de esta Oferta?

Si. La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta”. Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, regulatorias, corporativas y legales, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELMEX. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno.

Y. Después de consumada la Oferta, ¿continuará TELMEX siendo una sociedad anónima bursátil?

Si los accionistas de TELMEX venden sus Acciones TELMEX, AMX pretende adquirir hasta el 40.04% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, que sumadas al 59.96% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX de las que ya es propietaria directa o indirectamente a esta fecha, resultarían en que AMX fuera propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX.

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

En cualquier caso y de conformidad con la LMV, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general.

AMX no puede determinar en este momento si las Acciones TELMEX se mantendrán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, toda vez que esta determinación depende, entre otros, del resultado de la Oferta. Para mayor información al respecto, ver las secciones 17 "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y 19 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro" del Folleto.

Z. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de mis Acciones TELMEX en fechas recientes?

El 29 de julio de 2011, el último día completo de cotización antes del anuncio público de AMX respecto del inicio de los procesos necesarios y convenientes para la presentación de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista el 1 de agosto de 2011, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de \$9.15 Pesos por acción de la Serie "A" de TELMEX y \$9.49 Pesos por acción de la Serie "L" de TELMEX. Para mayor información ver la sección 7 del Folleto "Mercado de Valores".

En todo caso, el Precio de Compra, es superior al que se obtendría utilizando la metodología prevista en la LMV (el cual a la Fecha de Inicio de la Oferta es de \$10.41 Pesos), considerando tanto la fecha de anuncio de la intención de la Oferta como el inicio de esta Oferta, ya que ambos extremos, conforme al artículo 108 de la LMV, tanto el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la Oferta por TELMEX (al 30 de junio de 2011) que ascendía a \$2.54 Pesos, como el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a la Fecha de Inicio de la Oferta, durante un periodo que no es superior a seis meses.

Asimismo, hay que hacer notar que la metodología prevista en el artículo 108 de la LMV no refleja el precio de mercado descontando el anuncio previo de la intención de la Oferta a precio fijo, en virtud de que dicha base de precio se refiere a las operaciones efectuadas durante los últimos 30 días anteriores a la **Fecha de Inicio** de la oferta y no respecto de las operaciones efectuadas en ese mismo periodo de tiempo previo a la fecha del anuncio de la intención de iniciar la oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, con fecha 1 de agosto del 2011. La base de precio prevista en el artículo 108, fracción I, inciso b, segundo párrafo de la LMV, no refleja el verdadero sobreprecio ofrecido, ya que parte del valor ajustado de las Acciones TELMEX por virtud del propio anuncio de intención realizado por AMX.

AA. ¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas relacionadas con la Oferta?

En caso que tuviera preguntas relacionadas con la Oferta, puede llamar a la licenciada Daniela Lecuona Torras, Gerente de Relación con Inversionistas de AMX, al teléfono (55) 2581-4449. Por lo que respecta a preguntas relacionadas con la mecánica de la Oferta puede llamar al señor Gilberto Pérez Jiménez, al teléfono (55) 5625-4900 extensión 1547, o directamente a su Custodio.

Asimismo, se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente) que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de tesorería de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-1792 y/o a los bancos agentes, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entiende que TELMEX los ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas

y días hábiles conforme a lo siguiente:

(i) Para toda la República Mexicana: Scotiabank Inverlat, S.A., cuyas oficinas se ubican en Isabel la Católica No. 55, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F., con números telefónicos: (55) 5518-2363 o 5518-2364, (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar a la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México); y

(ii) Para la Ciudad de México: Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., con número telefónico: (55) 5625-4939.

Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

BB. ¿Quién es el Experto Independiente contratado por el comité que realiza las funciones de prácticas societarias de TELMEX?

Como lo divulgó TELMEX el 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Oferta y concluyó que el Precio de Compra se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración de TELMEX tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias y la opinión financiera que recibió de Morgan Stanley en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) en la Oferta. En dicha opinión, Morgan Stanley opinó que, desde aquella fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido de conformidad con la Oferta, según se describe en el comunicado de AMX de fecha 1 de agosto de 2011, es justo para los accionistas desde el punto de vista financiero.

Los receptores del Folleto deberán referirse a la opinión en comentario para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma. El texto completo de la opinión financiera de Morgan Stanley, en traducción al español, que establece, entre otras cosas, los supuestos, procedimientos seguidos, temas considerados, limitaciones y calificaciones en la revisión practicada por Morgan Stanley en relación con su opinión, se anexa al presente Folleto, como Anexo B.

La opinión financiera de Morgan Stanley se dirige exclusivamente al Consejo de Administración de TELMEX y comprende únicamente la determinación como justo, en la fecha de la opinión y desde el punto de vista financiero, del monto establecido en la Oferta a ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) de conformidad con la Oferta. La opinión de Morgan Stanley al Consejo de Administración de TELMEX fue uno de los distintos factores tomados en consideración para la conclusión a la que llegó este último. La opinión financiera de Morgan Stanley no es una recomendación a ninguno de los accionistas de TELMEX de cómo debe actuar en relación con la Oferta o cualquier otro asunto relacionado.

El 7 de septiembre de 2011, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Citi como experto independiente (únicamente para efectos y de conformidad con previsto por la

legislación mexicana) por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 1 de agosto de 2011, de conformidad con lo señalado en la sección 9 del Folleto “Acuerdos Previos a la Oferta”.

CC. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Administración de TELMEX sobre la Oferta?

Como se divulgó por TELMEX el 14 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de TELMEX, concluyó, tomando en cuenta la opinión emitida por Morgan Stanley como experto independiente y la opinión de su Comité de Prácticas Societarias, que el Precio de Compra se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. En esa misma fecha, TELMEX informó que los consejeros que también son accionistas de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo circunstancias económicas y de mercado estables, y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la Oferta.

Para mayor información ver la sección 18 del Folleto “Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente”.

DD. ¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones TELMEX?

AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un precio de compra de \$10.50 Pesos por acción pagadero en efectivo y en moneda nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

EE. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis Acciones TELMEX?

Cada inversionista debe decidir individualmente que hacer con sus Acciones TELMEX en base a su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

FF. ¿Posterior a la Oferta, AMX establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas Acciones TELMEX que no haya podido adquirir a través de la Oferta?

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

La constitución del fideicomiso a que se refiere el inciso c), de la fracción I del artículo 108 de la LMV y la sección 19 del Folleto “Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación del Registro”, al que se afectarán los recursos necesarios, para que a través de dicho Fideicomiso se adquieran las Acciones TELMEX que no hubieran sido adquiridas por AMX a través de la Oferta, dependerá, entre otros, del resultado de la misma, por lo tanto, AMX no puede asegurar la constitución de dicho fideicomiso. Para mayor información al respecto ver las

secciones 17 “Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción” y 19 “Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación en el Registro” del Folleto.

GG. ¿Si se estableciera un fideicomiso, el precio de compra ofrecido por dicho fideicomiso será el mismo que el Precio de Compra de la Oferta?

Si. En caso de constituirse, se afectarían a dicho fideicomiso los recursos necesarios para adquirir al mismo Precio de Compra utilizado en la Oferta, es decir, \$10.50 Pesos por Acción TELMEX, aquellas Acciones TELMEX que AMX no haya adquirido, directa o indirectamente, a través de la Oferta.

HH. ¿Cuales serán las consecuencias para mí si decido no participar en la Oferta o si olvido hacerlo, o si mi Custodio olvida entregar mis Acciones TELMEX antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta?

Usted mantendrá la propiedad de sus Acciones TELMEX. El mercado para las Acciones TELMEX que no participen en la Oferta, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, sobre todo si se llega a cancelar el registro de las Acciones TELMEX en el RNV y a deslistar dichas Acciones TELMEX de la BMV.

II. ¿Cuales serán las consecuencias fiscales por la venta de mis Acciones TELMEX en la Oferta?

La enajenación de las Acciones TELMEX a AMX estará sujeta a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. **El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de TELMEX. Además dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales.** Para mayor información, ver sección 20 del Folleto “Tratamiento Fiscal”.

Se le recomienda consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

2. Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora

La denominación social de la oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México cuyas oficinas principales se ubican en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, México Distrito Federal. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4449.

AMX, en su carácter de sociedad anónima bursátil de capital variable con valores inscritos en el RNV mantiene su información pública disponible en la página electrónica en internet de la BMV (www.bmv.com.mx), así como en su página electrónica en internet (www.americamovil.com). La clave de pizarra de AMX en la BMV es "AMX".

Asimismo, y en virtud de que AMX es una emisora con valores registrados ante la SEC, desde noviembre de 2002 presenta información a través de medios electrónicos que están a disposición del público a través de la página electrónica en internet de la SEC (www.sec.gov).

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX y los Reportes Trimestrales de AMX. Dichos reportes pueden ser consultados en las páginas electrónicas en internet de la BMV y de AMX, respectivamente. Asimismo, se sugiere consultar los reportes que TELMEX y AMX, han divulgado, en términos de los artículos 104, 105 y 106 de la LMV.

La Emisora es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de conformidad con el Reporte Anual de TELMEX, esta sociedad se constituyó como empresa privada al adquirir los negocios de telefonía en México de *LM Ericsson* en 1947 y el de la *Telephone and Telegraph Company* en 1950, operadoras de las únicas redes nacionales de telefonía en esa época. En 1972 el gobierno federal mexicano adquirió la mayor parte de su capital social, vendiendo en 1990 la mayoría de las acciones de control y, en una serie de operaciones iniciadas en 1991, el resto de las acciones en su poder.

En septiembre de 2000, TELMEX escindió sus operaciones inalámbricas en México y otras operaciones internacionales existentes hasta ese momento a América Móvil. En 2004, inició la expansión de sus operaciones fuera de México a través de una serie de adquisiciones de empresas de telecomunicaciones en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú, Ecuador y los Estados Unidos de América. El 26 de diciembre de 2007, escindió todas sus operaciones en Latinoamérica, así como su negocio de páginas amarillas a Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente, "Telmex Internacional" o "TELINT")

TELMEX es el único proveedor de telefonía fija en México a nivel nacional, y proporciona servicios de redes corporativas, acceso a Internet, administración de redes, venta de equipo telefónico, venta de equipo de cómputo y servicios de interconexión con otros operadores. Todas las operaciones relevantes de TELMEX se concentran en México.

Las oficinas corporativas de TELMEX se encuentran ubicadas en Parque Vía 190, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06599, México, D.F. El número telefónico de TELMEX es (55) 5222-5462.

Asimismo, conforme al Reporte Anual de TELMEX, al 24 de febrero de 2011, las acciones Serie "AA" representaban 43.3% del capital social total y 95.4% de las acciones ordinarias de las Series "AA" y "A". Según dicho Reporte Anual de TELMEX, las acciones Serie "AA" a esa fecha eran propiedad de: (1) Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente, "CGT", "TELECOM" o "Carso Global"); (2) AT&T International Inc. (AT&T International); y (3) otros inversionistas mexicanos.

La siguiente tabla identifica a cada uno de los propietarios del 5% o más de cualquier clase de las Acciones TELMEX, conforme al Reporte Anual de TELMEX, al 24 de febrero de 2011. Todas las acciones representan los mismos derechos de voto de acuerdo a su Serie.

	Acciones AA ⁽¹⁾		Acciones A ⁽²⁾		Acciones L ^{(3) (4)}		Porcentaje de acciones de voto ⁽⁵⁾
	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	
América Móvil, S.A.B. de C.V. ⁽⁶⁾	6,000.0	76.5%	92.0	24.1%	4,718.5	47.7%	74.1%
AT&T International Inc. ⁽⁶⁾⁽⁷⁾	1,524.5	19.4%	-	-	0.8	0.0%	18.5%

- (1) Al 24 de febrero de 2011, existían 7,840 millones de acciones Serie "AA" en circulación que representaban 95.4% del total de acciones comunes, (acciones Serie "AA" y acciones Serie "A").
- (2) Al 24 de febrero de 2011, existían 382 millones de acciones Serie "A" en circulación que representaban 4.6% del total de acciones comunes (acciones Serie "AA" y acciones Serie "A").
- (3) Al 24 de febrero de 2011, existían 9,895 millones de acciones Serie "L" en circulación.
- (4) De acuerdo a reportes públicos registrados en la SEC, (i) Brandes Investment Partners, poseía menos del 5% de las acciones de la Serie "L" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comparado con el 7.6% que poseía al 11 de junio de 2008 y (ii) Capital Research Global Investment poseía menos del 5% de las acciones Serie "L" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comparado con el 5.9% que poseía al 13 de mayo de 2009.
- (5) Acciones Serie "AA" y Serie "A".
- (6) Los tenedores de las acciones Serie "AA" y Serie "A" tienen el derecho de convertir una porción de estas acciones en acciones Serie "L", sujeto a las restricciones establecidas en los estatutos. De acuerdo a las leyes mexicanas y a los estatutos, AT&T International es tenedor de acciones Serie "AA" a través de un fideicomiso mexicano por el que participa en las votaciones en el mismo sentido que Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., con excepción de las votaciones para elegir los miembros del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo.
- (7) De acuerdo a reportes públicos registrados en la SEC el 1 de marzo de 2011.

Conforme al Reporte Anual de TELMEX, su capital social es variable, con un mínimo fijo de \$139'163,691.18 pesos representado por las siguientes acciones autorizadas:

- Acciones de la Serie "AA" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal: 8'114,596,082 acciones (7'839,596,082 al 31 de diciembre de 2010);
- Acciones de la Serie "A" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal: 461,548,312 acciones (425,388,267 al 31 de diciembre de 2010); y
- Acciones de la Serie "L", sin expresión de valor nominal, de voto limitado 23'655,859,470 acciones nominativas (23'967,019,515 al 31 de diciembre de 2010).

También conforme al Reporte Anual de TELMEX, dentro de su respectiva Serie, las acciones confieren iguales derechos. Cada acción ordinaria de las Series "AA" y "A" da derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas. Cada acción de la Serie "L" da derecho a un voto en cualquier asamblea en la que los accionistas de la Serie "L" estén autorizados para votar. Las acciones de la Serie "L" tendrán derecho para votar en la designación de dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes y en los siguientes asuntos: transformación de TELMEX; fusión con otra sociedad, en carácter de fusionada o fusión con otra sociedad en carácter de fusionante, cuando la fusionada tenga objetos sociales que no estén relacionados o sean conexos a los de la fusionante y la cancelación de la inscripción de las acciones que emita la TELMEX en el RNV y en otras Bolsas de Valores extranjeras, en las que se encuentren registradas. Para que las resoluciones adoptadas en las asambleas extraordinarias de accionistas para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L" sean válidas, se requerirá además, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones Serie "AA" y las acciones Serie "A".

Cualquier adquisición de acciones con derecho a voto cuyo monto sea mayor al 10% (diez por ciento) del capital social emitido por TELMEX, que efectúe una persona o grupo de personas actuando conjuntamente, requiere la aprobación del Consejo de Administración.

Asimismo, conforme al Reporte Anual de TELMEX, la Emisora mantiene ADSs que amparan 20 acciones de la Serie "A" o Serie "L", las cuales se encuentran listadas en NASDAQ (*National Association of Securities Dealer Automated Quotation*) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange* o "NYSE"), respectivamente.

Las acciones Serie "L" de TELMEX también se encuentran listadas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de España ("LATIBEX"), mercado que opera en Euros.

Al 31 de diciembre de 2010, conforme al Reporte Anual de TELMEX, (i) el 44.6% de las acciones Serie "L" en circulación de TELMEX, estaban representadas por los ADSs Serie "L", cada uno amparando el derecho de recibir 20 acciones de la Serie "L"; y (ii) el 25.7% de sus acciones Serie "A" se cotizaban como ADSs de la Serie "A", cada una con derechos equivalentes a 20 acciones de la Serie "A".

Para mayor información con relación a TELMEX, se sugiere consultar la página en internet de la BMV en (www.bmv.com.mx), así como en su página electrónica (www.telmex.com). La clave de pizarra de TELMEX en la BMV es "TELMEX".

Asimismo, en virtud de que TELMEX es una emisora con valores registrados ante la SEC, presenta información a través de medios electrónicos que están a disposición del público a través de la página de Internet de la SEC (www.sec.gov).

Para mayor información sobre TELMEX se sugiere consultar el Reporte Anual de TELMEX y los Reportes Trimestrales de TELMEX.

3. Información de AMX

AMX opera en 18 países y es el proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande de América Latina en términos de número de usuarios, ocupando el primer lugar en términos de participación de mercado en México y el tercer lugar en Brasil. Además, AMX cuenta con importantes operaciones en el mercado de los servicios de telefonía fija de México, Brasil y otros 12 países. La siguiente tabla contiene un resumen de las principales marcas y servicios de AMX en cada uno de los mercados donde opera.

País	Principales marcas	Principales servicios
México	Telcel	Telefonía celular
	Telmex	Telefonía fija
Argentina	Claro	Telefonía celular y fija
Brasil	Claro	Telefonía celular
	Embratel	Telefonía fija; servicios satelitales; televisión de paga
	Net	Televisión de paga
Chile	Claro	Telefonía celular y fija; Televisión de paga
Colombia	Comcel	Telefonía celular
	Telmex	Telefonía fija; televisión de paga
República Dominicana	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Ecuador	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
El Salvador	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Guatemala	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Honduras	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Jamaica	Claro	Telefonía celular
Nicaragua	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Panamá	Claro	Telefonía celular; televisión de paga
Paraguay	Claro	Telefonía celular
Perú	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Puerto Rico	Claro	Telefonía celular y fija; televisión de paga
Uruguay	Claro	Telefonía celular y fija
Estados Unidos	TracFone	Telefonía celular

AMX tiene planeado aprovechar su posición de liderazgo en el mercado de los servicios integrados de telecomunicaciones de América Latina y el Caribe; y seguir incrementando su base de usuarios mediante el desarrollo continuo de sus operaciones existentes y, cuando se presenten oportunidades para ello, adquirir empresas estratégicas en la región. AMX está ofreciendo a sus

clientes nuevos servicios y paquetes que integran diversos servicios; y continúa efectuando inversiones en sus redes a fin de optimizar su cobertura e implementar nuevas tecnologías. AMX está firmemente convencida que el crecimiento de su nivel de rentabilidad se realizará mediante la creación de valor para beneficio de sus clientes. Acorde con este objetivo, la estrategia de AMX está cimentada en tres pilares fundamentales —crecimiento, integración y optimización— que se propone reforzar a través de:

- su proximidad a sus clientes y su capacidad para aprovechar las oportunidades que se le presentan para incursionar en nuevos mercados, ofreciendo una mayor variedad de productos y servicios de telecomunicaciones con más y mejores opciones;
- el constante logro de sus objetivos en cuanto a crecimiento en ingresos y utilidades, controlando sus costos mediante la integración operativa de sus subsidiarias, reduciendo la tasa de desactivación de usuarios y estandarizando sus prácticas societarias en toda la región; y
- la oferta de servicios convergentes, garantizando la calidad ofrecida a sus clientes y optimizando las relaciones con sus clientes mediante el suministro de un excelente servicio.

La siguiente tabla muestra el número de suscriptores celulares y unidades generadoras de ingresos (“UGIs”) (que incluyen unidades de líneas fijas, los accesos a banda ancha y las cuentas de televisión de paga por cable y vía directa a los hogares (o servicios de televisión “DTH”, por sus siglas en inglés)) de AMX en cada uno de los países donde opera, a las fechas indicadas. Las cifras incluyen el número total de suscriptores y UGIs de todas las subsidiarias y filiales consolidadas de AMX, sin tomar en cuenta ningún ajuste derivado de la participación accionaria de AMX en sus subsidiarias. Dicha tabla muestra los segmentos geográficos en que se dividen las operaciones de AMX para efectos de la preparación de sus estados financieros. En particular: (a) Cono Sur significa Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay; (b) Región Andina significa Ecuador y Perú; (c) Centroamérica significa El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y (d) Caribe significa la República Dominicana, Jamaica y Puerto Rico.

	31 de diciembre		30 de junio
	2009	2010	2011
	(En miles)		
Suscriptores celulares:			
México	59,167	64,138	66,912
Brasil	44,401	51,638	55,534
Cono sur	21,833	24,508	24,932
Colombia y Panamá	27,797	29,413	30,890
Región andina	17,760	20,310	21,433
Centroamérica	9,535	10,775	11,541
Estados Unidos	14,427	17,749	18,754
Caribe	6,043	6,494	6,052
Total de suscriptores celulares	200,963	225,024	235,957
UGIs:			
México	22,406	22,951	22,934
Brasil	14,514	18,588	20,764
Cono sur ⁽¹⁾	834	1,067	1,227
Colombia y Panamá	2,753	2,988	3,269
Región andina	338	544	702
Centroamérica	2,929	3,231	3,412
Caribe	2,019	2,144	2,183
Total de UGIs	45,794	51,511	54,492

(1) Incluye exclusivamente a Argentina, Chile y Uruguay. AMX no ofrece servicios de telefonía fija en Paraguay.

Las principales subsidiarias de AMX operan en los siguientes mercados:

- *México-Servicios celulares.* Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., subsidiaria de AMX que opera bajo la marca *Telcel*, es el mayor proveedor de servicios celulares del país en términos de número de usuarios.
- *México-Servicios de línea fija.* TELMEX, también subsidiaria de AMX, es el único proveedor de servicios de telefonía fija a nivel nacional en México.
- *Brasil.* Algunas de las subsidiarias de AMX en Brasil operan en forma unificada bajo la marca *Claro* y en conjunto integran el tercer proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande del país en términos de número de usuarios. Su subsidiaria Embratel Participações S.A. ("Embrapar"), en conjunto con sus propias subsidiarias, es uno de los proveedores líderes de servicios de telecomunicaciones en Brasil; y Net Serviços de Comunicação, S.A. ("Net Serviços"), una filial de AMX, es el operador de servicios de televisión por cable más grande del país. Estas empresas ofrecen en forma conjunta servicios triple-play a través de una red de televisión por cable que atraviesa 11.7 millones de hogares.
- *Cono Sur.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile; servicios de telefonía fija en Argentina, Chile y Uruguay; y servicios de televisión de paga a nivel nacional en Chile. Todas las empresas de AMX en el cono sur ofrecen sus servicios bajo la marca *Claro*.
- *Colombia y Panamá.* AMX es el proveedor de servicios inalámbricos más grande de Colombia, donde proporciona servicios inalámbricos bajo la marca *Comcel* y, a través de una red que atraviesa 5.5 millones de hogares, servicios de telefonía fija y televisión de paga bajo la marca *Telmex*. Además, AMX proporciona servicios inalámbricos y de televisión de paga bajo la marca *Claro* en Panamá.
- *Región Andina.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Perú y Ecuador bajo la marca *Claro*, así como servicios de telefonía fija y televisión de paga a través de redes que atraviesan 668,000 y 406,000 hogares en dichos países, respectivamente.
- *Centroamérica.* Las subsidiarias de AMX en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua ofrecen servicios inalámbricos, de línea fija y de televisión de paga bajo la marca *Claro*.
- *Estados Unidos.* TracFone Wireless Inc. ("TracFone"), subsidiaria de AMX, vende y distribuye servicios prepagados de telecomunicaciones inalámbricas y aparatos de teléfono celulares en los Estados Unidos, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas.
- *Caribe.* AMX es el proveedor de servicios de telecomunicaciones más grande de la República Dominicana y Puerto Rico, donde ofrece servicios celulares, de línea fija y de televisión de paga bajo la marca *Claro*. Además, AMX proporciona servicios celulares bajo dicha marca en Jamaica.

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX, así como los reportes y demás información divulgada por AMX en términos de los artículos 104, 105 y 106 de la LMV y 33 y demás aplicables de la Circular Única, incluyendo los Reportes Trimestrales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica en internet de la BMV en

www.bmv.com.mx así como en la página electrónica en internet de AMX en www.americamovil.com.

Se incorpora por referencia el reporte financiero de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2011, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 20 de julio de 2011, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx y de AMX en www.americamovil.com.

4. Relación entre AMX y la Emisora

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de TELMEX con excepción de AMX y/o sus subsidiarias. Como resultado de la oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de las acciones representativas del capital social de CGT que inició el 11 de mayo de 2010, concluyó el día 10 de junio de 2010 y se liquidó el día 16 de junio de 2010, AMX directa e indirectamente es propietaria a la fecha de 10'810,500,000 acciones representativas del 59.96% del capital social en circulación de TELMEX. Como resultado de lo anterior, AMX es directa e indirectamente el accionista de control de TELMEX y, en tal carácter, tiene la capacidad de designar y remover a la mayoría de los miembros del consejo de administración de TELMEX y dirigir sus políticas y estrategias.

De conformidad con el Reporte Anual de AMX, la Emisora y AMX mantienen y seguirán manteniendo diversas relaciones contractuales y comerciales. Dichas relaciones se realizan en términos similares a las que se tienen con terceros no relacionados. Para mayor información relacionada con las operaciones entre AMX y la Emisora, se sugiere consultar el capítulo 7 del Reporte Anual de AMX "Accionistas Principales y Operaciones con Partes Relacionadas".

AMX y TELMEX tienen como consejeros comunes a los señores (i) licenciado Carlos Slim Domit quien funge como Co-Presidente del Consejo de Administración, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y Presidente del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de TELMEX; (ii) licenciado Patrick Slim Domit quien funge como Co-Presidente del Consejo de Administración, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y consejero propietario de TELMEX; (iii) licenciado Daniel Hajj Aboumrada quien funge como Director General, consejero propietario, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y miembro suplente del Comité Ejecutivo y consejero propietario de TELMEX; (iv) señor Michael J. Viola quien funge como consejero propietario de AMX y miembro del Comité Ejecutivo y consejero propietario de TELMEX; y (v) contador público Oscar Von Hauske Solís quien funge como consejero propietario y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y consejero suplente de TELMEX.

Operaciones con Acciones de TELMEX

Salvo lo dispuesto en la sección 23 de este Folleto, no ha habido operaciones que involucren acciones de TELMEX celebradas por AMX desde septiembre de 2009.

Relaciones Comerciales Continuas

Debido a que AMX y TELMEX prestan servicios de telecomunicaciones en México, AMX y TELMEX tienen y se espera que continúen teniendo extensas relaciones operativas. Dichas operaciones incluyen la interconexión de sus respectivas redes; la utilización por AMX de los circuitos privados de TELMEX; la prestación de servicios de larga distancia a los clientes de AMX; la utilización de instalaciones para la co-ubicación de equipo en instalaciones de TELMEX; así como la utilización por cada una de las compañías de los servicios que presta la otra. En particular, Telmex Internacional completa tráfico internacional en Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Perú y Ecuador de TELMEX y TELMEX completa tráfico internacional de Telmex Internacional en México. Telmex Internacional también publica directorios de páginas blancas de TELMEX mientras TELMEX otorga acceso a Telmex Internacional a su base de clientes para uso en sus directorios de sección amarilla y lleva a cabo la facturación y cobranza relacionada con pagos de publicidad en su directorio sección amarilla. Estas relaciones operativas están sujetas a una variedad de acuerdos y muchos de estos acuerdos también están sujetos a reglas específicas que regulan a todos los operadores de telecomunicaciones. Las tarifas de interconexión representan el mayor componente de las cantidades pagadas bajo dichos acuerdos.

Adicionalmente, TELMEX distribuye equipos de las subsidiarias de AMX y tarjetas de prepago en las tiendas de TELMEX. Los términos de estos acuerdos con TELMEX son generalmente similares a aquellos conforme a los cuales cada compañía hace negocios con terceros no afiliados, bajo las mismas circunstancias.

TELMEX tiene un crédito de EUA\$500 millones de AMX, el cual tiene una fecha de vencimiento programada en octubre de 2011.

En febrero de 2011, AMX ofreció intercambiar a los tenedores elegibles de bonos *senior* 5.5% con vencimiento al 2015 de TELMEX y de bonos *senior* 5.5% con vencimiento al 2019 de TELMEX, sus bonos por nuevos instrumentos de deuda de AMX. Como resultado, en marzo de 2011, AMX colocó EUA\$243.6 millones de bonos senior con vencimiento al 2015 y EUA\$122.6 millones de bonos senior con vencimiento al 2019. TELMEX adquirió todos los bonos de AMX que AMX adquirió en el intercambio por un precio agregado de EUA\$394 millones, que representa una prima de EUA\$27.8 millones sobre par, y dichos bonos *senior* se extinguieron. El precio pagado se basó en el valor de mercado de los instrumentos de deuda emitidos por AMX para el intercambio.

Conforme al Reporte Anual de TELMEX, tanto Carso Global Telecom como AT&T International han acordado votar por los consejeros propietarios y consejeros suplentes nombrados por cada uno de ellos, de acuerdo con sus respectivas participaciones accionarias.

Otras Operaciones

De tiempo en tiempo, AMX lleva a cabo operaciones con sus afiliadas. Algunas de estas operaciones se describen abajo:

- En 2007 AMX intentó realizar inversiones conjuntas con TELMEX para adquirir una participación de capital de Olimpia, una compañía italiana que tenía el 18% del capital total de Telecom Italia. Esta operación no se completó.
- AMX tiene una participación de 45% en Grupo Telvista, S.A. de C.V. junto a TELMEX (45%) y Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (10%).
- TELMEX pagó a Carso Global y a AT&T Mexico, Inc. ("AT&T México"), por concepto de servicios de consultoría y administración, una cantidad total de EUA \$12.5 millones en 2010, EUA\$22.5 millones en 2009 y EUA\$25.0 millones en 2008 por servicios de consultoría y de administración. El acuerdo con Carso Global se renovó por 2010 en términos sustancialmente similares al acuerdo anterior y acordó una cuota de EUA\$22.5 millones, habiendo pagado EUA\$11.3 millones hasta la fecha de su terminación. A través de convenios de terminación efectivos en julio y diciembre de 2010, se concluyeron los convenios en comento, respectivamente.

5. Características de la Oferta

a. Resumen

Oferta Pública de Adquisición

Comprador:	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Acciones que ofrece comprar:	Hasta 7'219,000,000 Acciones TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie "AA"; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie "L", correspondientes al 40.04% del capital social en circulación de TELMEX, que son objeto de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta:	Hasta el 40.04% del capital social en circulación de TELMEX.
Precio de Compra:	\$10.50 Pesos por Acción TELMEX pagadero en efectivo y en moneda nacional.
Clave de Pizarra de la Emisora:	TELMEX.
Periodo de la Oferta:	Del 11 de octubre de 2011 al 11 de noviembre de 2011.

b. Número de títulos a adquirir y características de los mismos

Serie	Número de Acciones ¹	% del capital social en circulación de TELMEX	Características
A	280,877,362	1.56%	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal
AA	1'839,596,082	10.20%	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal
L	5'098,526,556	28.28%	Nominativas, sin expresión de valor nominal y de voto limitado
Total	7'219,000,000	40.04%	

c. Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta

Hasta el cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELMEX, que no son propiedad directa o indirecta de AMX a la fecha. Es decir, hasta el 40.04 % de las acciones en circulación de TELMEX a la fecha.

¹ El número de acciones por serie podría variar debido a las conversiones accionarias que se realizan de tiempo en tiempo a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Información al 10 de octubre de 2011. Fuente: BMV.

d. Número de títulos y mecánica de sobreasignación

Hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que no son propiedad directa o indirecta de AMX, que a la fecha representan un total de 7'219,000,000 Acciones TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie "AA"; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie "L), correspondientes al 40.04% del capital social en circulación de TELMEX. No existirá sobreasignación en esta Oferta.

e. Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo

Bases de Mercado y Sobreprecio

Las bases para la fijación del Precio de Compra fueron de mercado. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX.

Los términos económicos de la Oferta, utilizaron como parámetro, el promedio de precios de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV durante un periodo de treinta (30) días de cotización precedentes al anuncio público de AMX respecto del inicio de los procesos necesarios y convenientes para la presentación de la Oferta y terminado el 29 de julio de 2011.

AMX está ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las Acciones TELMEX que participen en la Oferta, sin distinción entre series ni entre accionistas.

No se determinó una prima para la Oferta.

Primas de control

El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Cancelación de Inscripción en el RNV

De cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las Acciones TELMEX. Ver sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

La mecánica prevista por el inciso b) de la fracción I del artículo 108 de la LMV considera como precio de referencia el mayor entre el valor de cotización considerando el precio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta, y el valor contable de las acciones cuya inscripción en el Registro se pretende cancelar.

AMX determinó el Precio de Compra de las Acciones TELMEX, sin tomar en cuenta la mecánica descrita en el inciso b), de la fracción I del artículo 108 de la LMV, considerando un precio justo y adecuado para los accionistas de TELMEX. No obstante lo anterior, basado en

información pública se obtiene que en todo caso el Precio de Compra es superior al que se obtendría con la metodología prevista en la LMV (el cual a la Fecha de Inicio de la Oferta es de \$10.41 Pesos), considerando ambos extremos, conforme al artículo 108 de la LMV, tanto el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la Oferta por TELMEX (al 30 de junio de 2011) que ascendía a \$2.54 Pesos, como el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a la Fecha de Inicio de la Oferta, durante un periodo que no es superior a seis meses, como se describe más adelante.

Asimismo, hay que hacer notar que la metodología prevista en el artículo 108 de la LMV no refleja el precio de mercado descontando el anuncio previo de la intención de la Oferta a precio fijo, en virtud de que dicha base de precio se refiere a las operaciones efectuadas durante los últimos 30 días anteriores a la **Fecha de Inicio** de la oferta y no respecto de las operaciones efectuadas en ese mismo periodo de tiempo previo a la fecha del anuncio de la intención de iniciar la oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, con fecha 1 de agosto del 2011. La base de precio prevista en el artículo 108, fracción I, inciso b, segundo párrafo de la LMV, no refleja el verdadero sobreprecio ofrecido, ya que parte del valor ajustado de las acciones de TELMEX por virtud del propio anuncio de intención realizado por AMX.

El Precio de Compra es igual para todas las series y el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX es el más representativo para el mercado y por eso se usa de parámetro, ya que, conforme a las disposiciones legales aplicables, no está permitido utilizar precios diferenciados por serie accionaria, por tanto, solamente para el parámetro de comparación se utilizó el valor más líquido entre las distintas series accionarias de TELMEX que es el de la Serie "L", además de que las acciones de la Serie "AA" de TELMEX se encuentran suspendidas de cotización y no se encuentran distribuidas entre el gran público inversionista, y su último valor registrado en bolsa es casi tres veces menor que los de las otras series, mientras que las acciones de la Serie "A", representan alrededor del 2% del capital social en circulación de TELMEX y su cotización es irregular y limitada, con poca o nula bursatilidad, en comparación con la de las acciones de la Serie "L". De hecho, la muestra que conforma el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, sólo considera a las acciones de la Serie "L" de TELMEX y, expresamente, no incluye las demás series accionarias.

AMX utilizó la base de precio antes descrita para determinar el Precio de Compra de la Oferta, a diferencia de la prevista en el artículo 108, fracción I, inciso b), de la Ley del Mercado de Valores, considerando que:

- *Intereses del Público:* la base de cálculo utilizada en la Oferta salvaguarda los intereses del público inversionista;
- *Liquidez:* es justificado, ya que toma como base valores de alta liquidez como son las acciones de la Serie "L" de TELMEX;
- *Aprobación Corporativa:* El Precio de Compra fue aprobado tanto por los consejos de administración de AMX, como de TELMEX. Ver sección 18 de este Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente";
- *Ratificación Corporativa:* El precio de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX además, en su caso, se espera que sea ratificado por la Asamblea de Accionistas de TELMEX que resuelva, entre otros asuntos, sobre la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas de su capital social, conforme lo autorice la CNBV. Como lo divulgó TELMEX el día 14 de septiembre de 2011, considerando la intención divulgada por América Móvil de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELMEX en el Registro que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el

Consejo de Administración de TELMEX, resolvió aprobar que se convoque, cuando se estime procedente, a una o más Asambleas de Accionistas, para que se resuelva sobre dicha cancelación, sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales emanadas de la misma, así como, en su oportunidad, el desliste de las acciones de TELMEX en las diversas Bolsas de Valores en las que éstas coticen; y

- *Cumplimiento:* El Precio de Compra es superior al que se obtendría con la metodología prevista en la LMV (el cual a la Fecha de Inicio de la Oferta es de \$10.41 Pesos), considerando ambos extremos, conforme al artículo 108 de la LMV, tanto el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la Oferta por TELMEX (al 30 de junio de 2011) que ascendía a \$2.54 Pesos, como el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a la Fecha de Inicio de la Oferta, durante un periodo que no es superior a seis meses. Además, el Precio de Compra cuenta con las autorizaciones mencionadas en el párrafo "Aprobación Corporativa" anterior. Asimismo, hay que hacer notar que la metodología prevista en el artículo 108 de la LMV no refleja el precio de mercado descontando el anuncio previo de la intención de la Oferta a precio fijo, en virtud de que dicha base de precio se refiere a las operaciones efectuadas durante los últimos 30 días anteriores a la **Fecha de Inicio** de la oferta y no respecto de las operaciones efectuadas en ese mismo periodo de tiempo previo a la fecha del anuncio de la intención de iniciar la oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, con fecha 1 de agosto del 2011. La base de precio prevista en el artículo 108, fracción I, inciso b, segundo párrafo de la LMV, no refleja el verdadero sobreprecio ofrecido, ya que parte del valor ajustado de las acciones de TELMEX por virtud del propio anuncio de intención realizado por AMX.

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

f. Monto total de la Oferta

Dependerá del número de Acciones TELMEX que se adquieran y hasta aproximadamente por un total de \$75,799,500,000.00 Pesos.

g. Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora

4.12 veces sobre el valor en libros, es decir, el capital contable mayoritario de TELMEX por acción al 30 de junio de 2011.

Fuente: BMV

h. Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora

13.37 veces sobre utilidad neta mayoritaria conforme a los estados de resultados al 30 de junio de 2011.

Fuente: BMV

i. Múltiplos de Mercado.

El Precio de Compra de la Oferta representa un múltiplo de 1.1 veces el precio de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV el día 29 de julio de 2011 (día hábil previo al anuncio de la intención de AMX), el cual fue de \$9.49 Pesos por acción.

Fuente: BMV

Múltiplos de TELMEX (Precio de la acción de la Serie "L")

Múltiplos de TELMEX

Múltiplo precio/utilidad	13.37
Precio/valor en libros	4.12
Múltiplo precio/UAFIDA	4.23

Los múltiplos de TELMEX después de la Oferta serán incluidos en el folleto informativo que para dichos efectos se presente a la CNBV a la conclusión de la Oferta.

j. Periodo de la Oferta

El periodo de la Oferta será de veintitrés (23) días hábiles a partir de la fecha de su inicio, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la Sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".

k. Procedimiento de la operación

- 1) Los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en Indeval, deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito, a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones, así como su elección para recibir el Precio de Compra. De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inbursa, las Cartas de Aceptación debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta señalando los datos de las Acciones TELMEX que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F., dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167. El horario de recepción será de las 09:00 hasta 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas a las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México.
- 2) Los Custodios procederán a traspasar las Acciones TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 en Indeval, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 11 de noviembre de 2011. Las Acciones TELMEX que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 020 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta.
- 3) Los accionistas de TELMEX que posean físicamente las acciones de emisión vigente y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas

en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 11 de noviembre de 2011 a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior.

- 4) El 17 de noviembre de 2011, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema del Indeval, el Precio de Compra.
- 5) La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 11 de noviembre de 2011, después de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

Los accionistas y/o tenedores de acciones de la Serie “AA” representativas del capital social de TELMEX, para poder participar en la Oferta, requerirán convertir, en términos de los estatutos sociales vigentes de TELMEX y en virtud de la estructura de capital actual las acciones de la Serie “AA” de las que sean propietarios en acciones de la Serie “L” de TELMEX, salvo que a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Bolsa, conforme a sus requerimientos internos, permita la operatividad, transaccionalidad y cruces sobre las acciones de la Serie “AA” correspondientes al Precio de Compra de la Oferta.

Se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente) que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de tesorería de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-1792 y/o a los bancos agentes, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entiende que TELMEX los ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y días hábiles conforme a lo siguiente:

(i) Para toda la República Mexicana: Scotiabank Inverlat, S.A., cuyas oficinas se ubican en Isabel la Católica No. 55, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F., con números telefónicos: (55) 5518-2363 o 5518-2364, (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar a la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México); y

(ii) Para la Ciudad de México: Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., con número telefónico: (55) 5625-4939.

Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

i. Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores

Del 11 de octubre de 2011 al 11 de noviembre de 2011, a las 15:00 horas.

ii. Condiciones para la aceptación de valores

Ver puntos 1 a 5 de este inciso k.

iii. Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV.

iv. Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción

Los mecanismos de aceptación están descritos en los puntos 1 a 5 de este inciso k. No existen mecanismos de prorrateo ni de sobresuscripción, en virtud de ser una oferta hasta por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que no son propiedad directa o indirecta de AMX.

I. Fecha de liquidación

La liquidación se llevaría a cabo tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de la operación de registro (cruce) de la Oferta en la BMV; en el entendido de que podrá ser directamente AMX o cualquiera de sus subsidiarias la que efectúe el pago y adquiera, las Acciones TELMEX que hubieren participado en la Oferta. Es la intención de AMX que la liquidación de la Oferta y de la Oferta en EUA, se lleven a cabo de manera simultánea en México como en los EUA.

m. Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración de AMX que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta

El 1 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX tomó, entre otros, los acuerdos que a continuación se describen, con la salvedad de los señores Patrick Slim Domit, Daniel Hajj Aboumrad y Michael J. Viola, quienes se abstuvieron de emitir su voto, para evitar las posibles percepciones de conflicto de interés, pero se adhirieron y ratificaron lo resuelto por los demás consejeros participantes:

“Se aprueba (i) emitir el anuncio público de la intención de la Sociedad de adquirir vía oferta pública de adquisición dicho interés minoritario; (ii) iniciar, en México y en otras jurisdicciones que así se requiera, incluyendo los Estados Unidos de América, una oferta pública de adquisición voluntaria hasta por la totalidad de las acciones en circulación representativas del capital social de Telmex propiedad de inversionistas distintos a la Sociedad y/o sus subsidiarias (directas e indirectas) y que a la fecha representan aproximadamente el 40.04% del capital social en circulación de Telmex; (iii) proceder en los términos de la legislación aplicable a solicitar todas y cada una de las autorizaciones regulatorias y de terceros que se requieran para el inicio y consumación de las ofertas mencionadas en las jurisdicciones que se requiera; (iv) ofrecer el precio de compra por las acciones de Telmex propuesto por la administración de América Móvil de \$10.50 pesos, pagadero en efectivo y en moneda nacional por cada acción; (v) de consumarse las ofertas públicas de adquisición antes descritas, se aprueba que la Sociedad, en caso de haberse obtenido el número suficiente de acciones para ello, solicite la cancelación del registro de las acciones y proceda a deslistar a Telmex en los diversos mercados de valores donde cotizan sus acciones; (vi) en general, llevar a cabo todas y cada una de las acciones y procedimientos necesarios para lograr la consumación de las ofertas públicas de adquisición referidas en las presentes resoluciones en las jurisdicciones que se requiera; y (vii) proceder a la contratación de un banco de inversión de reconocido prestigio como experto independiente, a fin de que, en tal carácter, opine sobre la razonabilidad del precio de compra que se ofrecerá a los accionistas o tenedores de las acciones representativas del capital social de Telmex, distintos a la Sociedad y/o sus subsidiarias, con motivo de las ofertas públicas de adquisición en comento.

Asimismo, se toma nota de que las ofertas públicas de adquisición en comento se estructuren de la manera más eficiente posible considerando, entre otros, los aspectos de carácter corporativo, tributario y regulatorio que llegaren a corresponder.”

...“Se autoriza que la Sociedad a través de sus apoderados y/o el Secretario del consejo de administración, presente al consejo de administración de Telmex una carta manifestando su intención de adquirir, a través de una o varias ofertas públicas de adquisición sucesivas o simultáneas en una o varias jurisdicciones en los términos aquí aprobados, acciones representativas de su capital.”

...“Se aprueba que los señores Daniel Hajj Aboumrad, Carlos José García Moreno y Alejandro Cantú Jiménez en ejercicio de los poderes conferidos con anterioridad por la Sociedad suscriban los acuerdos, convenios, contratos y demás documentos de cualquier naturaleza relacionados con las operaciones aquí aprobadas, así como para que realicen los trámites, notificaciones y avisos que sean necesarios y/o convenientes ante autoridades locales y/o extranjeras para llevar a cabo las operaciones aquí aprobadas en lo general. Asimismo, se aprueba que la Sociedad, a través de sus funcionarios y/o apoderados, inicie los procesos necesarios y/o convenientes para la posible conclusión de las ofertas públicas de adquisición aquí aprobadas en lo general, incluyendo de manera enunciativa, la preparación de la documentación e información a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la “Circular Única de Emisoras”), así como aquella que se requiera de conformidad a lo previsto en la legislación en materia de valores vigente y aplicable en los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción.”

...“Se ratifican expresamente todos y cada uno de los actos, que en relación a los acuerdos tomados en las presentes resoluciones, hubiesen efectuado con anterioridad a esta fecha los funcionarios y/o apoderados de la Sociedad designados conforme a las resoluciones anteriores.”

...“Se acuerda expresamente el que la Sociedad saque en paz y a salvo a cada uno de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración y a los Co-Presidentes, Secretario y Pro-Secretario de tal órgano, así como a cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad, de cualquier reclamación o responsabilidad en que pudieren incurrir ante cualquier persona o autoridad, como consecuencia del cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados en los términos de las resoluciones que anteceden.”

n. Derecho de Desistimiento

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho (sin que aplique penalidad alguna), previo a las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en que se presentase modificaciones relevantes a la Oferta o una oferta competitiva que (i) ofrezca a los tenedores de las Acciones TELMEX una contraprestación con mejores condiciones que la Oferta en términos de las disposiciones aplicables; y (ii) tenga mejores condiciones que la Oferta. A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta de la intención del accionista de que se trate de ejercer su Derecho de Desistimiento y la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones TELMEX retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones TELMEX retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”-“Procedimiento de la operación”.

Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones TELMEX retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”-“Procedimiento de la operación”.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de la Emisora.

No existe penalidad alguna para los accionistas de la Emisora que vendan sus Acciones TELMEX bajo una oferta competitiva en los términos antes descritos o para los accionistas de la Emisora que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de la Emisora podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en este Folleto.

o. Oferta en EUA

AMX planea iniciar una oferta de compra en los EUA hasta por un total de 2'148,352,640 Acciones TELMEX que comprenden la totalidad tanto de las acciones de la Serie "A" y de la Serie "L" de TELMEX, que se encuentran representadas en ADSs, que no son propiedad directa o indirecta de AMX, sustancialmente en los mismos términos y condiciones que los de la Oferta, la cual se estará sujeta a legislación estadounidense, en especial a la ley "*Securities Act of 1934*". El monto máximo de dicha oferta, sería hasta por \$22,557,702,720 Pesos. No habrá un intermediario colocador para dicha oferta y el agente de información sería D.F. King & Co., Inc. La oferta en los Estados Unidos de América es independiente y no se rige por el Folleto. Dicha oferta tendrá sustancialmente los mismos términos y condiciones que la Oferta, incluyendo el precio de compra y el plazo.

p. Operaciones con Valores Objeto de la Oferta:

AMX declara que ni AMX, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece AMX, han celebrado ni tiene contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que AMX divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

6. Denominación del intermediario en la operación

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Mercado de Valores

La Emisora, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyos valores cotizan en la Bolsa, bajo la clave de pizarra "TELMEX".

Asimismo, conforme al Reporte Anual de TELMEX, la Emisora mantiene ADSs que amparan 20 acciones de la Serie "A" o Serie "L", las cuales se encuentran listadas en NASDAQ y en la Bolsa de Valores de Nueva York, respectivamente.

Las acciones Serie "L" de TELMEX también se encuentran listadas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de España, mercado que opera en Euros.

El 29 de julio de 2011, el último día completo de cotización antes del anuncio público de AMX respecto del inicio de los procesos necesarios y convenientes para la presentación de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista el 1 de agosto de 2011, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de \$9.15 Pesos por acción de la Serie "A" de TELMEX y \$9.49 Pesos por acción de la Serie "L" de TELMEX.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie "A" representativas del capital social de TELMEX en la BMV en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente, fueron:

	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "A" de TELMEX en la BMV)		
2008:		
Primer trimestre	\$20.20	\$17.60
Segundo trimestre	\$22.15	\$11.90
Tercer trimestre	\$14.00	\$11.90
Cuarto trimestre	\$14.40	\$10.50
2009:		
Primer trimestre	\$14.20	\$9.64
Segundo trimestre	\$11.40	\$10.10
Tercer trimestre	\$12.60	\$10.35
Cuarto trimestre	\$11.95	\$10.80
2010:		
Primer trimestre	\$11.00	\$9.21
Segundo trimestre	\$9.85	\$8.60
Tercer trimestre	\$9.50	\$8.65
Cuarto trimestre	\$10.50	\$9.01
2011:		
Primer trimestre	\$10.91	\$9.81
Segundo trimestre	\$11.15	\$9.00
Tercer trimestre	\$10.50	\$9.11

Fuente: Reporte Anual de TELMEX y Reuters para la información relativa al segundo y tercer trimestre de 2011. Información disponible en www.bmv.com.mx y www.reuters.com.

La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Reuters como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie "L" representativas del capital social de TELMEX en la BMV en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente, fueron:

	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "L" de TELMEX en la BMV)		
2008:		
Primer trimestre	\$20.43	\$16.96
Segundo trimestre	\$22.19	\$11.70
Tercer trimestre	\$14.63	\$11.30
Cuarto trimestre	\$15.50	\$10.47
2009:		
Primer trimestre	\$14.47	\$9.50
Segundo trimestre	\$11.55	\$10.07
Tercer trimestre	\$12.90	\$10.33
Cuarto trimestre	\$12.21	\$10.75
2010:		
Primer trimestre	\$11.16	\$9.28
Segundo trimestre	\$10.50	\$8.60
Tercer trimestre	\$9.74	\$9.01
Cuarto trimestre	\$10.65	\$9.10
2011:		
Primer trimestre	\$11.14	\$9.50
Segundo trimestre	\$11.26	\$9.29
Tercer trimestre	\$10.73	\$9.11

Fuente: Reporte Anual de TELMEX y Reuters para la información relativa al segundo y tercer trimestre de 2011. Información disponible en www.bmv.com.mx y www.reuters.com.

La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Reuters como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

Los precios de venta máximo y mínimo de los ADSs de la Serie "A" de TELMEX en NASDAQ en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2008, 2009, 2010, y 2011, respectivamente, fueron:

	Máximo	Mínimo
(Dólares por ADS de la Serie "A" de TELMEX en NASDAQ)		
2008:		
Primer trimestre	\$38.06	\$30.01
Segundo trimestre	\$42.99	\$22.50
Tercer trimestre	\$27.46	\$11.95
Cuarto trimestre	\$25.80	\$14.61
2009:		
Primer trimestre	\$20.62	\$12.20
Segundo trimestre	\$18.18	\$14.11
Tercer trimestre	\$19.05	\$14.51
Cuarto trimestre	\$19.00	\$16.04
2010:		
Primer trimestre	\$17.44	\$14.25
Segundo trimestre	\$16.44	\$12.69
Tercer trimestre	\$15.26	\$13.28
Cuarto trimestre	\$17.07	\$14.62
2011:		
Primer trimestre	\$18.35	\$16.01
Segundo trimestre	\$19.79	\$15.68
Tercer trimestre	\$17.89	\$14.82

Fuente: Reporte Anual de TELMEX y Reuters para la información relativa al segundo y tercer trimestre de 2011. Información disponible en www.bmv.com.mx y www.reuters.com.

La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Reuters como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

Los precios de venta máximo y mínimo de los ADSs de la Serie "L" de TELMEX en la Bolsa de Valores de Nueva York en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2008, 2009 2010 y 2011, respectivamente, fueron:

	Máximo	Mínimo
(Dólares por ADS de la Serie "L" de TELMEX en NYSE)		
2008:		
Primer trimestre:	\$39.39	\$30.88
Segundo trimestre	\$42.94	\$22.01
Tercer trimestre	\$27.18	\$22.30
Cuarto trimestre	\$26.14	\$15.08
2009:		
Primer trimestre	\$21.24	\$12.54
Segundo trimestre	\$17.44	\$14.85
Tercer trimestre	\$19.36	\$14.98
Cuarto trimestre	\$19.12	\$16.23
2010:		
Primer trimestre	\$17.38	\$14.77
Segundo trimestre	\$16.66	\$13.00
Tercer trimestre	\$15.41	\$13.82
Cuarto trimestre	\$17.19	\$14.71
2011:		
Primer trimestre	\$18.34	\$16.21
Segundo trimestre	\$19.28	\$15.58
Tercer trimestre	\$17.89	\$14.81

Fuente: Reporte Anual de TELMEX y Reuters para la información relativa al segundo y tercer trimestre de 2011. Información disponible en www.bmv.com.mx y www.reuters.com.

La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Reuters como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

8. Condiciones de la Oferta.

La Oferta está sujeta a la obtención de distintas autorizaciones, consentimientos y/o no-objeciones corporativas y legales. Consecuentemente, la Oferta está condicionada a la satisfacción o renuncia por AMX de las siguientes condiciones resolutorias. AMX puede libremente y a su elección, en cualquier momento y hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la Fecha de Liquidación de la Oferta si se tratare de condiciones dependientes de la recepción y mantenimiento en plena vigencia de cualquier autorización regulatoria:

- (1) retirar y terminar la Oferta e inmediatamente devolver a los accionistas sus Acciones TELMEX ofrecidas, en cuyo caso AMX no estará obligado a entregarles contraprestación alguna por las mismas; y/o
- (2) modificar los términos y condiciones de la Oferta;

si en cualquiera de los supuestos (1) o (2) arriba mencionados, AMX determina discrecionalmente y de buena fe que cualquiera de las siguientes condiciones resolutorias ha ocurrido:

- Acción Gubernamental Adversa: Que ocurra una Acción Gubernamental Adversa.
- Consentimientos: Que AMX o TELMEX no hayan obtenido alguna dispensa, consentimiento o autorización de cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria o de cualquier persona física o moral que sea necesaria para llevar a cabo la Oferta y demás operaciones contempladas por AMX o para que cualquier accionista participe en la Oferta o en las demás operaciones contempladas por AMX, o que dichas dispensas, consentimientos o autorizaciones contengan términos y/o condiciones que no sean aceptables para AMX en su razonable discreción.
- Cambios Adversos de o en la Emisora. Que cualquier cambio, financiero o de otro tipo (o cualquier condición, evento o suceso que involucre un posible cambio) ocurra o pueda ocurrir en el negocio, propiedades, activos, pasivos, responsabilidades, capitalización, tenencias accionarias, condición financiera o de otro tipo, operaciones, licencias, concesiones, permisos, solicitudes para permisos, resultados de operación, flujos o prospectos de TELMEX o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que, a discreción de AMX sea, o pueda ser, adversa de forma significativa para TELMEX o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o que sea del conocimiento de AMX cualquier hecho que, a su discreción razonable, tenga o pueda tener un efecto adverso significativo con respecto al valor de TELMEX o cualquiera de sus subsidiarias o de las Acciones TELMEX.
- Cambios Adversos en el Mercado. Que ocurra o amenace ocurrir (i) una suspensión general en la cotización de, o limitación en los precios de, valores en cualquier bolsa de valores o mercado secundario o no regulado (*over-the-counter market*), cualquier disminución en cualquiera de los índices Dow Jones Industrial Average o Standard & Poors Index of 500 Industrial Companies o Índice Nacional de Precios y Cotizaciones o el Índice México, por un monto que exceda del 10%, medido a partir del cierre de operaciones del último día de cotización antes de la Fecha de Inicio de la Oferta, o cualquier cambio adverso significativo, en los precios de las acciones en la Bolsa, en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), (ii) una declaración de suspensión de pagos o moratoria bancaria por autoridades federales o locales en México o en los EUA, sea o no obligatoria (iii)

cualquier limitación (sea o no obligatoria) por cualquier autoridad, instancia o agencia o evento que, a discreción de AMX, pudiera afectar el otorgamiento de crédito o acceso a financiamiento por bancos o instituciones de crédito, (iv) el inicio o escalamiento de una guerra, hostilidades armadas, evento terrorista u otra crisis nacional o internacional que, directa o indirectamente, afecte a México o a los EUA, (v) cualquier cambio significativo en el tipo de cambio del Peso, en los EUA o cualquier otro tipo de cambio, o cualquier suspensión de, o limitación a, los mercados cambiarios, financieros o bursátiles correspondientes (sea o no obligatoria) o (vi) en caso de que cualquiera de los actos o eventos antes mencionados exista en la Fecha de Inicio de la Oferta, entonces, una aceleración o empeoramiento de cualquiera de dichos actos o eventos.

La existencia de cualquiera de las condiciones de la Oferta será determinada por AMX a su sola discreción razonable. Estas condiciones son en beneficio exclusivo de AMX y pueden ser invocadas, utilizadas o ejercidas, determinadas por AMX con independencia de las circunstancias que les hayan dado origen. También pueden ser dispensadas por AMX (hasta donde sea legalmente permitido) en todo o en parte en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo, a su entera discreción. La falta por parte de AMX de ejercer cualquiera de estos derechos no se considerará una dispensa de los mismos; la dispensa de cualquiera de estos derechos respecto a hechos y circunstancias particulares y concretos no significa, ni se considerará como, una dispensa respecto a otros hechos y circunstancias particulares y concretos; y cada uno de estos derechos se considerará un derecho continuo que puede ser ejercido o invocado en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo. Cualquier determinación por AMX que involucre los eventos descritos en esta la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta" será final y vinculatoria para las partes.

AMX se reserva el derecho de retirar y dar por terminada la Oferta si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, dará aviso público en este sentido, o bien dispensará las condiciones. Ante la cancelación de la Oferta, los tenedores de Acciones TELMEX que hubieren ofrecido sus acciones, no tendrán derecho a reclamación o interés alguno contra AMX con motivo de dicha cancelación. Este derecho podrá ser ejercitado por AMX en cualquier momento previo a que AMX acepte las Acciones TELMEX ofrecidas para su venta.

Una vez que se inicie el Periodo de la Oferta, la misma no estará sujeta a condición alguna diferente de aquellas descritas en esta sección. La recepción por el Intermediario de las Acciones TELMEX que hayan sido válidamente ofrecidas no debe ser interpretada como renuncia de AMX a cualquiera de estas condiciones.

La renuncia por parte de AMX, en un momento determinado, a su derecho a retirar y dar por terminada la Oferta cuando se presente cualquiera de las condiciones aquí previstas, no implica en forma alguna ni deberá interpretarse como la renuncia definitiva por parte de AMX a la aplicación de dicha condición en un momento posterior.

Tomando en cuenta la existencia o inexistencia de cualquiera de las condiciones previstas en esta sección, AMX anunciará públicamente, el día hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, es decir el 14 de noviembre de 2011 (en lo sucesivo, la "Fecha de Aceptación"), a través de un anuncio público, si acepta o no las Acciones TELMEX ofrecidas para su venta y, en su caso, el número total de las acciones ofrecidas y aceptadas conforme a la misma. Dicho comunicado constituirá, en su caso, el reconocimiento por parte de AMX de que la Oferta ha quedado perfeccionada, y se procederá a la liquidación de la Oferta, en los términos y conforme a los procedimientos aquí descritos. Adicionalmente, dicho anuncio se difundirá a través del sistema "Emisnet" de la Bolsa.

9. Acuerdos Previos a la Oferta.

- a. Discusiones y Análisis Previos. En junio de 2010, AMX adquirió un interés mayoritario en TELMEX (a través de una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca hasta por la totalidad de las acciones de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.), así como sustancialmente todas las acciones en circulación de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., con lo que se implementó la decisión estratégica de consolidar ciertos de los negocios de telecomunicaciones móviles y fijos de compañías afiliadas. A finales de la primavera de 2011, la administración de AMX incluyendo a su Director General y miembro del Consejo de Administración de AMX, licenciado Daniel Hajj Aboumrad, y los señores contador público Oscar Von Hauske Solis, Director de Operaciones Fijas de AMX; doctor Carlos José García Moreno Elizondo, Director de Administración y Finanzas de AMX; y licenciado Alejandro Cantú Jiménez, Director Jurídico y Secretario del Consejo de AMX, considerando la condición financiera de AMX y el entorno económico y regulatorio en general, determinaron que era oportuno que AMX adquiriese la participación minoritaria restante de TELMEX, su subsidiaria, para así lograr mayores eficiencias y disminuir costos operativos, administrativos y de reporte en México y otras jurisdicciones. Después de tener una evaluación preliminar de las características principales de la posible operación, desde el punto de vista operativo, financiero y legal, el licenciado Daniel Hajj Aboumrad consultó esta iniciativa con el licenciado Patrick Slim Domit, Co-Presidente del Consejo de Administración de la Oferente y otras personas con poder de mando en AMX, quienes vieron con interés la propuesta y determinaron que, por la naturaleza de la iniciativa, era necesario entender y evaluar el entorno regulatorio en México, en las subsidiarias mexicanas antes de llevar esta posible oportunidad al Consejo de Administración de AMX. A mediados del mes de julio del 2011, la administración de AMX retomó la iniciativa, y comenzó a considerar con seriedad la posibilidad de llevar a cabo la oferta y decidió someter esta posible operación al Consejo de Administración de AMX para que, en caso que éste la aprobara, se iniciaran los procesos tendientes a su implementación. El 1 de agosto del 2011 y en el contexto de la sesión del Consejo de Administración de AMX, el Director General de la Sociedad, licenciado Daniel Hajj Aboumrad, formuló a los consejeros presentes una propuesta para la adquisición del interés minoritario en la subsidiaria de AMX, TELMEX, a través del inicio del proceso de una oferta pública de adquisición voluntaria en los diferentes mercados en los que las acciones representativas del capital social de TELMEX se encuentran registradas. Se explicó a todos los participantes de la sesión, que de aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de TELMEX, América Móvil adquiriría aproximadamente el 40.04% de las acciones en circulación de TELMEX. Con esta adquisición, sumada al 59.96% de las acciones en circulación de TELMEX de las cuales AMX ya es titular (directa o indirectamente) a esa fecha, AMX resultaría propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de TELMEX. La administración de AMX propuso como precio de compra por las acciones de TELMEX, la cantidad de \$10.50 Pesos, pagadero en efectivo y en moneda nacional por cada Acción TELMEX. Asimismo, se destacó que de concluirse la Oferta, AMX tiene la intención, en caso de haberse obtenido el número suficiente de acciones para ello, de solicitar que se cancele la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX y se proceda a su desliste en los diversos mercados de valores donde cotizan dichas acciones.

Los miembros del Consejo de Administración de AMX, con la salvedad de algunos de ellos, quienes se abstuvieron de emitir su voto, para evitar las posibles percepciones de conflicto de interés, y se adhirieron y ratificaron lo resuelto por los demás consejeros participantes, por unanimidad de los participantes resolvieron aprobar la Oferta.

Inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración de AMX, la Oferente emitió un evento relevante anunciando su intención de llevar a cabo la Oferta. Ese mismo día, AMX también envió una carta al Presidente, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración de TELMEX solicitando su autorización para el inicio por parte de AMX del proceso de la Oferta, en términos de la cláusula décimo segunda de los estatutos sociales de TELMEX.

- b. Aprobación por el Consejo de Administración de AMX. El 1 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX aprobó, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y convenientes a efecto de presentar una oferta pública de adquisición por el total de las acciones representativas del capital social de TELMEX, que no eran propiedad, directa o indirecta de AMX a esa fecha, en los términos que a continuación se describen, mismos que fueron divulgados al público inversionista y comunicados al Consejo de Administración de TELMEX, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima segunda de los estatutos sociales de TELMEX:

“Oferta de América Móvil por el 40.04% de Telmex”

México, Distrito Federal a 1 de agosto del 2011. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“América Móvil”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] anunció el día de hoy que su Consejo de Administración aprobó iniciar los procesos necesarios y convenientes a efecto de presentar una oferta pública de adquisición por el total de las acciones representativas del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), que no son propiedad, directa o indirecta, de América Móvil a esta fecha. La oferta incluirá a todas aquellas acciones representadas por certificados de depósito americanos (American Depositary Shares o “ADSs” por sus siglas en inglés).

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telmex, América Móvil adquiriría el 40.04% de las acciones en circulación de Telmex. Con esta adquisición, sumada al 59.96% de las acciones en circulación de Telmex de las cuales ya es titular a esta fecha, América Móvil resultaría propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Telmex.

El precio de compra por las acciones de Telmex propuesto por la administración de América Móvil será de \$10.50 pesos por cada acción, pagadero en efectivo y en moneda nacional. Este precio refleja una prima de 11.1% respecto del promedio del valor de cotización de las acciones de la serie L en la Bolsa Mexicana de Valores, por los últimos 30 días de cotización.

Al concluir la oferta pública de adquisición antes descrita, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se desliste a Telmex en los diversos mercados de valores donde cotizan sus acciones.

Con esta operación, América Móvil, una empresa mexicana sólida y competitiva, podrá poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones.

Esta oferta estará sujeta a la obtención de las diversas autorizaciones corporativas, regulatorias y de terceros en general, que correspondan...”

- c. Recepción de Intención y Autorización de Inicio por el Consejo de Administración de TELMEX. El 1 de agosto de 2011, América Móvil comunicó al Consejo de Administración de TELMEX su intención de iniciar un proceso

de oferta pública de adquisición voluntaria en los diferentes mercados en los que las acciones representativas del capital social de TELMEX se encuentran registradas y solicitó autorización al Consejo de Administración de TELMEX, para efectos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de los estatutos sociales de TELMEX.

El mismo día 1 de agosto de 2011, TELMEX divulgó el anuncio que a continuación se transcribe:

“AMERICA MÓVIL OFRECERÁ ADQUIRIR HASTA EL 40.04% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México, Distrito Federal a 1 de agosto de 2011; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (BMV: TELMEX; NYSE: TMX; NASDAQ: TFONY, LATIBEX: XTMXL), comunica que el día de hoy fue informada de la intención de América Móvil, S.A.B de C.V. (BMV y NYSE “AMX”, NASDAQ “AMOV”) de realizar una oferta pública de compra por hasta el 40.04% de las acciones en circulación de TELMEX, como a continuación se transcribe:

“Oferta de América Móvil por el 40.04% de Telmex”

México, Distrito Federal a 1 de agosto del 2011. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“América Móvil”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] anunció el día de hoy que su Consejo de Administración aprobó iniciar los procesos necesarios y convenientes a efecto de presentar una oferta pública de adquisición por el total de las acciones representativas del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), que no son propiedad, directa o indirecta, de América Móvil a esta fecha. La oferta incluirá a todas aquellas acciones representadas por certificados de depósito americanos (American Depositary Shares o “ADSs” por sus siglas en inglés).

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telmex, América Móvil adquiriría el 40.04% de las acciones en circulación de Telmex. Con esta adquisición, sumada al 59.96% de las acciones en circulación de Telmex de las cuales ya es titular a esta fecha, América Móvil resultaría propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Telmex.

El precio de compra por las acciones de Telmex propuesto por la administración de América Móvil será de \$10.50 pesos por cada acción, pagadero en efectivo y en moneda nacional. Este precio refleja una prima de 11.1% respecto del promedio del valor de cotización de las acciones de la serie L en la Bolsa Mexicana de Valores, por los últimos 30 días de cotización.

Al concluir la oferta pública de adquisición antes descrita, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se desliste a Telmex en los diversos mercados de valores donde cotizan sus acciones.

Con esta operación, América Móvil, una empresa mexicana sólida y competitiva, podrá poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones.

Esta oferta estará sujeta a la obtención de las diversas autorizaciones corporativas, regulatorias y de terceros en general, que correspondan.

...”

Con esta adquisición, sumada al 59.96% de las acciones en circulación de TELMEX de las cuales ya es titular a esta fecha, AMX podría resultar, directa e indirectamente, propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de TELMEX.

La oferta estaría sujeta a la obtención de las autorizaciones necesarias, incluyendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cualquier otra que

resultare aplicable. Asimismo, en los términos de los estatutos sociales de Telmex, su Consejo de Administración deberá resolver sobre el inicio de la oferta por América Móvil...”

La cláusula décimo segunda de los estatutos sociales de TELMEX estipula que en los términos del artículo 48 de la LMV, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control de la Sociedad, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, y conforme al artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la adquisición de las acciones emitidas por la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración de TELMEX en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el diez por ciento (10%) o más de las acciones emitidas por TELMEX con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas por TELMEX con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de TELMEX.

Si el Consejo de Administración niega la autorización, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la bolsa de valores. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el RNV, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (ciento treinta) citado de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración de TELMEX deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de TELMEX, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de TELMEX y sus subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de TELMEX, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la cláusula décimo segunda de los estatutos sociales; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de TELMEX.

Los estatutos sociales de TELMEX, además, disponen que mientras TELMEX mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el RNV, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la bolsa de valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la LMV o las que conforme a la misma, emita la CNBV.

Asimismo, los estatutos sociales de TELMEX establecen que tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del procedimiento de autorización previa

por parte del Consejo de Administración, previsto en los estatutos sociales de TELMEX, para cualquier adquisición de acciones que implique el 10% o más de las acciones representativas del capital social de TELMEX.

El 8 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de TELMEX, autorizó a AMX el inicio de la Oferta, como lo divulgó al público inversionista, en los términos que se transcriben a continuación:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELMEX
AUTORIZA INICIO DE OFERTA DE ADQUISICIÓN POR AMÉRICA MÓVIL**

Ciudad de México, Distrito Federal a 8 de agosto de 2011; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (BMV: TELMEX; NYSE: TMX; NASDAQ: TFOY; LATIBEX: XTMXL), comunica que su Consejo de Administración, recibió la propuesta de América Móvil, S.A.B. de C.V. (BMV y NYSE "AMX", NASDAQ "AMOV"), de realizar una oferta pública de adquisición por hasta el total de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, que no son propiedad, directa o indirecta, de América Móvil, S.A.B. de C.V., en los términos que se transcriben a continuación:

“Oferta de América Móvil por el 40.04% de Telmex”

México, Distrito Federal a 1 de agosto del 2011. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“América Móvil”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] anunció el día de hoy que su Consejo de Administración aprobó iniciar los procesos necesarios y convenientes a efecto de presentar una oferta pública de adquisición por el total de las acciones representativas del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), que no son propiedad, directa o indirecta, de América Móvil a esta fecha. La oferta incluirá a todas aquellas acciones representadas por certificados de depósito americanos (American Depositary Shares o “ADSs” por sus siglas en inglés).

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telmex, América Móvil adquiriría el 40.04% de las acciones en circulación de Telmex. Con esta adquisición, sumada al 59.96% de las acciones en circulación de Telmex de las cuales ya es titular a esta fecha, América Móvil resultaría propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Telmex.

El precio de compra por las acciones de Telmex propuesto por la administración de América Móvil será de \$10.50 pesos por cada acción, pagadero en efectivo y en moneda nacional. Este precio refleja una prima de 11.1% respecto del promedio del valor de cotización de las acciones de la serie “L” en la Bolsa Mexicana de Valores, por los últimos 30 días de cotización.

Al concluir la oferta pública de adquisición antes descrita, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se desliste a Telmex en los diversos mercados de valores donde cotizan sus acciones.

Con esta operación, América Móvil, una empresa mexicana sólida y competitiva, podrá poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones.

Esta oferta estará sujeta a la obtención de las diversas autorizaciones corporativas, regulatorias y de terceros en general, que correspondan...”

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos de los estatutos sociales de la Sociedad, autorizó a América Móvil, S.A.B. de C.V. el inicio del proceso de su oferta y ha resuelto autorizar a la Sociedad para que, mediante la intervención de su Comité de Prácticas Societarias, contrate a un banco de inversión con el objeto de que, como experto independiente, opine sobre la razonabilidad del precio propuesto por América Móvil, S.A.B. de C.V., a ser utilizado como contraprestación en la posible adquisición de las acciones que derive de la oferta de compra propuesta...”

En esta sesión, en la deliberación y votación de este asunto, para evitar posibles percepciones de conflicto de interés, se abstuvieron de participar y estar presentes los señores consejeros que también son consejeros de AMX así como los miembros de la Familia Slim que asistieron a la sesión.

- d. Contratación de Experto Independiente por AMX, únicamente conforme a la legislación mexicana, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX: El 7 de septiembre de 2011, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX se reunió para discutir respecto al precio y la implementación de la Oferta. En esta reunión, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX recomendó seguir adelante con la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Citi por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 1 de agosto de 2011. En relación con la Oferta, se solicitó a Citi (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX, únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX, su opinión desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX del Precio de Compra ofrecido por AMX a los accionistas de TELMEX en la Oferta.
- e. Opinión del Experto Independiente contratado por AMX. Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo lugar el 7 de septiembre de 2011, Citi (en su calidad de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana), presentó su opinión al Consejo de Administración de AMX, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, copia de la cual se adjunta como Anexo A, la contraprestación ofrecida por AMX a los accionistas de TELMEX en la Oferta, era justa, desde un punto de vista financiero, para AMX. La opinión fue emitida únicamente para beneficio del Consejo de Administración de AMX (únicamente en su capacidad como tal) para su conocimiento en la evaluación de la Oferta desde un punto de vista financiero y no para beneficio de los accionistas y se encuentra sujeta a ciertas presunciones, calificaciones, limitaciones y consideraciones. La opinión emitida no versa en forma alguna sobre otros aspectos de la Oferta u operaciones relacionadas a la Oferta y no pretende ser una recomendación ni debe ser considerada como una recomendación a los accionistas respecto de su participación en la Oferta o respecto de cualquier otro asunto. Para mayor información ver la sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente - Opinión del Asesor Financiero de AMX y, Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana".
- f. Consejo de Administración de AMX. El 7 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de AMX, se reunió para, entre otros, recibir la opinión de Citi respecto a si la contraprestación a ser pagada por AMX en la Oferta es justa desde el punto de vista financiero y a la fecha de dicha opinión; así como para tomar nota de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX respecto a seguir adelante con la Oferta. El Consejo de Administración de AMX apoyó y se adhirió en todos sus términos a la recomendación formulada por su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

- g. Opinión de Experto Independiente contratado por TELMEX. Como se divulgó por TELMEX el 14 de septiembre de 2011, Morgan Stanley opinó para beneficio del Consejo de Administración de TELMEX con base en los supuestos hechos de su conocimiento y en otras consideraciones señaladas en la opinión adjunta como Anexo B, que, desde un punto de vista financiero, el Precio de Compra propuesto a los tenedores de acciones de TELMEX en la Oferta es justo.

El texto completo de la opinión financiera de Morgan Stanley, en traducción al español, que establece, entre otras cosas, los supuestos, procedimientos seguidos, temas considerados, limitaciones y calificaciones en la revisión practicada por Morgan Stanley en relación con su opinión, se anexa al presente Folleto, como Anexo B.

La opinión financiera de Morgan Stanley se dirige exclusivamente al Consejo de Administración de TELMEX y comprende únicamente la determinación como justo, en la fecha de la opinión y desde el punto de vista financiero, del monto establecido en la Oferta a ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) de conformidad con la Oferta. La opinión de Morgan Stanley al Consejo de Administración de TELMEX fue uno de los distintos factores tomados en consideración para la conclusión a la que llegó este último. La opinión financiera de Morgan Stanley no es una recomendación a ninguno de los accionistas de TELMEX de cómo debe actuar en relación con la Oferta o cualquier otro asunto relacionado.

- h. Consejo de Administración de TELMEX. Como lo divulgó TELMEX el 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Oferta y concluyó que el Precio de Compra se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias (actualmente conformado por los señores Juan Antonio Pérez Simón, Jaime Alverde Goya y Antonio Cosío Pando) y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió por escrito de Morgan Stanley en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) en la Oferta. En dicha opinión, Morgan Stanley opinó que, desde aquella fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido de conformidad con la oferta, según se describe en el comunicado de América Móvil, es justo para los accionistas desde el punto de vista financiero.

En esa misma fecha, TELMEX también informó que los consejeros que también son accionistas de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo circunstancias económicas y de mercado estables, y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la Oferta.

Ni AMX ni TELMEX han celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo con ninguno de los accionistas de TELMEX con relación a la Oferta.

En la sesión del Consejo de Administración del 14 de septiembre de 2011, en la deliberación y votación de este asunto, para evitar posibles

percepciones de conflicto de interés, se abstuvieron de participar y estar presentes los señores consejeros que también son consejeros de AMX así como los miembros de la Familia Slim que asistieron a la sesión.

AMX declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distintos al importe del Precio de Compra y ningún acuerdo de los señalados en el artículo 16, fracción V de la Circular Única.

10. Intención y Justificación de la Oferta.

La intención de AMX es la de adquirir hasta 7'219,000,000 Acciones TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 280,877,362 acciones correspondían a la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 acciones correspondían a la Serie "AA"; y (iii) 5'098,526,556 acciones correspondían a la Serie "L"), representativas de aproximadamente el 40.04% del capital social en circulación de TELMEX a un Precio de Compra de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX pagadero en efectivo y en moneda nacional y, así ser propietaria, directa o indirecta, de hasta el 100% del capital social suscrito y pago de TELMEX. Lo anterior permitirá poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones, logrando eficiencias corporativas y disminuyendo costos administrativos y de reporte en México y otras jurisdicciones. Todo ello, sujeto a las restricciones regulatorias que resultaren aplicables.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes de AMX, ver sección 11 del Folleto "Propósitos y Planes".

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

La constitución del fideicomiso a que se refiere el inciso c), de la fracción I del artículo 108 de la LMV y la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación del Registro", al que se afectarán los recursos necesarios, para que a través de dicho Fideicomiso se adquieran las Acciones TELMEX que no hubieran sido adquiridas por AMX a través de la Oferta, dependerá, entre otros, del resultado de la misma, por lo tanto, AMX no puede asegurar la constitución de dicho fideicomiso. Para mayor información al respecto ver las secciones 17 "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y 19 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación en el Registro" del Folleto.

11. Propósitos y Planes

El propósito fundamental de la Oferta es que AMX adquiera la totalidad de las acciones representativas del capital social de TELMEX de las que aún no es propietaria, directa o indirectamente, para así poner al alcance de sus clientes en México mejores condiciones y los más avanzados servicios de telecomunicaciones, logrando eficiencias corporativas y disminuyendo costos administrativos y de reporte en México y otras jurisdicciones. Todo ello, sujeto a las restricciones regulatorias que resultaren aplicables.

Planes para TELMEX.

Completada la Oferta, AMX tendría, de manera directa o indirecta, la totalidad de las acciones representativas del capital social de TELMEX. La prioridad inmediata de AMX será asegurar que las dos compañías continúen proveyendo servicios de alta calidad a sus clientes.

Dependiendo de los resultados de la Oferta y del desarrollo del plan de negocio de AMX respecto a las entidades combinadas, AMX podría decidir hacer cambios en la estructura corporativa del grupo de subsidiarias de TELMEX.

Igualmente, AMX considerará cambios en la estructura de capital y prácticas de financiamiento de TELMEX y de sus subsidiarias. En particular, AMX podría proveer, directamente y/o a través de sus subsidiarias, financiamiento a TELMEX y/o a cualesquiera de sus subsidiarias, antes, durante y/o después de la Oferta.

Después de la consumación de la Oferta, AMX también espera revisar las prácticas pasadas de TELMEX respecto a las distribuciones de dividendos y recompras de acciones así como su estructura de capital y apalancamiento. Actualmente, AMX no ha desarrollado planes específicos al respecto y AMX considera que TELMEX puede continuar operando exitosamente como un grupo de empresas independientemente capitalizado y fondeado. AMX considerará, sin embargo, cambios en la estructura de capital y prácticas de financiamiento de TELMEX y sus subsidiarias. En particular, AMX podría otorgar, directa o indirectamente, financiamiento a TELMEX o a cualquiera de sus subsidiarias, en cualquier tiempo antes, durante o después de la Oferta. Si TELMEX terminara sus obligaciones de reporte respecto a sus valores representativos de capital en los Estados Unidos de América, AMX también consideraría medidas para permitir a TELMEX dejar de presentar información financiera y otra información a tenedores de instrumentos de deuda de TELMEX.

AMX no espera ningún cambio significativo en la administración de TELMEX con posterioridad a la conclusión de la Oferta. De cualquier manera, si las acciones representativas del capital social de TELMEX son deslistadas y su registro es cancelado en México y en EUA, AMX esperaría hacer cambios en la composición del Consejo de Administración de TELMEX.

Debido a que la consumación de la Oferta no está condicionada en la participación de un número mínimo de Acciones TELMEX, AMX podría completar la Oferta TELMEX pero adquirir menos del 100% de las Acciones TELMEX. La existencia de una minoría de accionistas en TELMEX, podría generar gastos adicionales y resultar en ineficiencias administrativas.

Desliste de Acciones TELMEX

Para mayor información respecto al mantenimiento o la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, ver sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

En adición a lo anterior, tan pronto como sea prácticamente posible después de completar la Oferta, AMX planea hacer lo necesario para procurar el desliste de las Acciones TELMEX de otras

bolsas de valores y sistemas de cotización fuera de México, tales como New York Stock Exchange, NASDAQ y LATIBEX; así como cancelar su registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. Como resultado de dicha cancelación de registro, al deslistar sus otros valores de deuda, TELMEX no tendría ya obligación de presentar reportes a la SEC o estar sujeta a las leyes federales de los EUA en materia de valores.

12. Fuente y Monto de los Recursos.

AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría AMX para consumir la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones TELMEX que participen en la Oferta y la Oferta en EUA. En caso que todos los tenedores de Acciones TELMEX, excepto por AMX y sus subsidiarias, eligieran participar en la Oferta, el monto total de los recursos que AMX requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de aproximadamente \$75,799,500,000.00 Pesos. **La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.** Asimismo, AMX no espera obtener nuevos financiamientos para la Oferta.

AMX considera que su condición financiera no es importante para la decisión de un tenedor de Acciones TELMEX respecto a su participación en la Oferta, ya que la Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones TELMEX en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo, y (iii) no está sujeta a ninguna condición de financiamiento.

AMX tiene suficiente efectivo y equivalentes a efectivo disponibles para completar la Oferta, aún si AMX llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta. El efectivo y equivalentes a efectivo de AMX al 30 de junio de 2011, ascendían a \$87,460,000,000.00 Pesos, y ha aumentado subsecuentemente como resultado de financiamientos adicionales. Lo anterior, junto con el efectivo generado de las operaciones de AMX y líneas de crédito disponibles, confiere a AMX suficientes recursos para satisfacer sus otros requerimientos de fondeo.

El 8 de septiembre de 2011, AMX completó la venta, a un sindicato de intermediarios, de instrumentos de deuda (*senior notes*) por un monto de \$2.75 mil millones de Dólares. Dichos instrumentos consistieron en \$2 mil millones de Dólares a una tasa de 2.375% con vencimiento al 2016 y \$750 millones de Dólares en instrumentos a una tasa de 6.125% con vencimiento al 2040. AMX tiene la intención de utilizar los recursos de dicha colocación para propósitos corporativos generales, incluyendo inversiones de capital y pago del Precio de Compra de las Acciones TELMEX que participen en la Oferta. AMX no tiene planes o acuerdos para repagar los instrumentos de deuda antes mencionados antes de su vencimiento.

Para mayor información respecto a la situación financiera de AMX, ver los estados financieros consolidados, dictaminados de AMX por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y que pueden ser consultados en la página electrónica en Internet de AMX: www.americamovil.com; así como en los Reportes Trimestrales de AMX, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en Internet de la Bolsa: www.bmv.com.mx, mismos que se incorporan por referencia al presente Folleto.

Los gastos inherentes a los actos jurídicos que constituyen la Oferta, serán asumidos por AMX. La totalidad de los gastos estimados para llevar a cabo la Oferta y la Oferta en EUA asciende aproximadamente a la cantidad de \$43,832,720.76 Pesos (sin considerar el IVA). Entre los gastos más representativos de esta Oferta se encuentran los siguientes, considerando montos estimados:

▪ Estudio y la tramitación de solicitud de autorización de oferta pública (CNBV-BMV)	\$ 32,720.76
▪ Comisión por intermediación del Intermediario	\$ 10,000,000.00*
▪ Comisión por Asesoría Financiera	\$ 20,000,000.00*
▪ Honorarios legales.	\$ 13,000,000.00*
▪ Impresión de Folletos.	\$ 300,000.00*
▪ Publicación de avisos de oferta pública.	\$ 500,000.00*

* No incluye IVA

Los gastos de la Oferta en EUA no se consideran, salvo por los honorarios legales.

13. Tenencia Accionaria

A la Fecha de Inicio de la Oferta, AMX es propietaria, directa o indirectamente, de 10'810,500,000 acciones de TELMEX correspondientes aproximadamente al 59.96% de su capital social en circulación, al tenor de lo que se establece en la tabla siguiente:

Serie	Número de acciones de TELMEX propiedad directa o indirecta de AMX a la fecha del presente Folleto	Porcentaje que representan del capital social en circulación de TELMEX
A	91,994,660	0.51%
AA	6,000,000,000	33.28%
L	4,718,505,340	26.17%
Total	10,810,500,000	59.96%*

* Porcentaje de participación total directa e indirecta de AMX en el capital social en circulación de TELMEX

A continuación se indica el número total de acciones que AMX pretende adquirir mediante la Oferta:

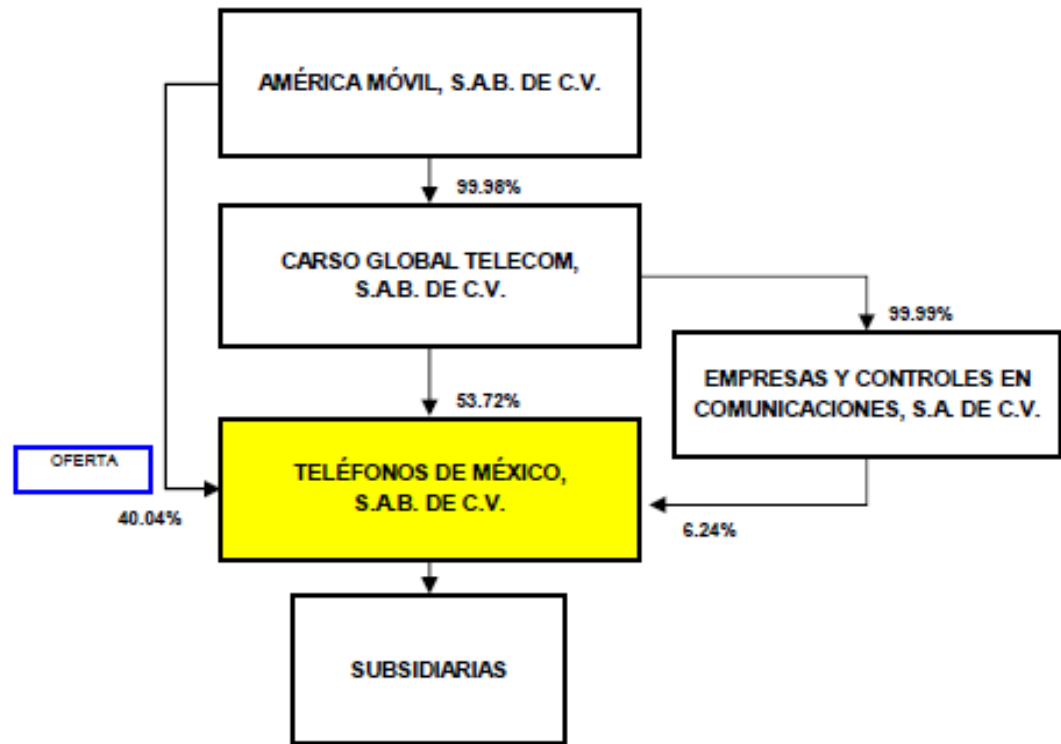
Serie	Número de acciones de TELMEX que no son propiedad directa e indirecta de AMX	Porcentaje que representan del capital social en circulación de TELMEX
A	280,877,362	1.56%
AA	1,839,596,082	10.20%
L	5,098,526,556	28.28%
Total	7,219,000,000	40.04%

*El número por serie podría variar por las conversiones accionarias que se realizan a través de INDEVAL.

A continuación se indica el número total ADSs que AMX pretende adquirir mediante la Oferta en EUA, en el entendido que cada ADS representa 20 acciones:

Acciones TELMEX representadas en ADSs:	Número de ADSs objeto de la Oferta en EUA
"A"	4,230,473
"L"	103,187,159
Total	107,417,632

Sujeto a que se consume la Oferta, la estructura accionaria de TELMEX quedaría, en términos abreviados, de la siguiente manera:



ORGANIGRAMA PROYECTADO SOLAMENTE PARA FINES EXPLICATIVOS.

* Para mayor información sobre las subsidiarias de AMX, ver el Reporte Anual de AMX y la Sección 4 del presente Folleto "Información Sobre la Compañía".

14. Consecuencias de la Oferta.

La consumación de la Oferta reducirá en forma sustancial el número de tenedores de Acciones TELMEX, por lo que es posible que no exista mercado secundario activo para las Acciones TELMEX con posterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

En tanto no se cancele la inscripción de las Acciones TELMEX en el RNV y el listado correspondiente en la BMV, TELMEX continuará sujeta a las disposiciones de la LMV, la Circular Única y demás disposiciones aplicables, incluyendo las relativas a la revelación periódica de información, así como a la supervisión y vigilancia de la CNBV.

Ni el inicio ni la culminación de la Oferta, causaría incumplimiento alguno a leyes, disposiciones o regulaciones de bolsas o mercados regulados. Además, AMX no espera que el inicio o la culminación de la Oferta, cause incumplimientos a requerimientos regulatorios, sus concesiones y/o disposiciones de leyes antimonopolio o de otra materia.

Ciertos Efectos de la Oferta

AMX actualmente es propietaria, directa o indirectamente, del 59.96% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, el cual podría considerarse que representa el 59.96% del valor neto en libros y 59.96% de la utilidad neta de TELMEX, o el equivalente a \$27,281 millones de Pesos por concepto de valor neto en libros y \$9,113 millones de Pesos por concepto de utilidad neta, para el año terminado al 31 de diciembre de 2010. En caso que todos los tenedores de Acciones TELMEX, distintos a AMX y sus subsidiarias, participaran en la Oferta, AMX y sus subsidiarias, conjuntamente, tendrían el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX. En ese caso, los intereses de AMX y sus subsidiarias en el valor neto en libros de TELMEX y en su utilidad neta aumentaría al 100%, o el equivalente a \$45,468 millones de Pesos por concepto de valor neto en libros y \$15,188 millones de Pesos por concepto de utilidad neta para el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Ciertos efectos en México

Mercado para las Acciones TELMEX y Desliste en México

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

Conforme a lo dispuesto en las secciones 17 "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y 19 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro" del Folleto, si una vez concluida la Oferta hubiere aún Acciones TELMEX en manos del público inversionista y una vez que la CNBV haya aprobado la cancelación de la inscripción en el RNV, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituiría un fideicomiso irrevocable (en lo sucesivo, el "Fideicomiso"), al cual se aportarán y

quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, los recursos suficientes para adquirir Acciones TELMEX de los propietarios de Acciones TELMEX que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a un Precio de Compra idéntico al ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELMEX no participe y no entregue sus Acciones TELMEX conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELMEX posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELMEX liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

En cualquier caso, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general, según lo dispone la LMV.

Después de consumarse la Oferta, AMX o TELMEX podrían adquirir Acciones TELMEX, incluyendo a través de operaciones de mercado abierto u operaciones privadas.

Consecuencias Fiscales en México.

Los tenedores de Acciones TELMEX que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México. La venta de Acciones TELMEX a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrá resultar en distintas consecuencias fiscales. Ver "sección 20 — Tratamiento Fiscal".

Ciertos Efectos en los Estados Unidos de América

Cancelación de Registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América.

Ya sea que TELMEX obtenga o no obtenga la cancelación del registro de sus acciones en el Registro que mantiene la CNBV y el desliste de sus acciones en la Bolsa, en México, AMX causaría que TELMEX lleve a cabo las acciones necesarias para deslistar sus ADSs de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y NASDAQ; terminar sus contratos de depósito para los ADSs de TELMEX; y terminar el registro de las acciones de la Serie "L" y de las acciones de la Serie "A" de TELMEX bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América.

Para mayor información respecto a cierta información adicional que se incluye en el documento denominado forma Schedule TO (*Schedule TO Tender Offer Statement Under Section 14(d) (1) o 13(e) (1) of the Securities Exchange Act of 1934*) a ser presentado por AMX ante la SEC, en virtud de la Oferta en EUA. Ver la sección 23 "Información Adicional".

Efecto de la Oferta para Accionistas no Relacionados

AMX considera que la Oferta tendría un efecto positivo para los tenedores de Acciones TELMEX, que participen en la Oferta, ya que éstos recibirían un precio razonable en efectivo. Ver sección 18 "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente".

No obstante, los tenedores de Acciones TELMEX participantes en la Oferta también podrían tener el detrimento potencial de no participar en las ganancias futuras y potencial crecimiento del negocio de TELMEX. Además de que no tendrían derechos como accionistas de TELMEX. Los tenedores de Acciones TELMEX que no participen en la Oferta y, consecuentemente, no vendan sus Acciones TELMEX, continuarían participando en las ganancias futuras y crecimiento potencial del negocio de TELMEX y continuarían teniendo derechos como accionistas de TELMEX. Ahora bien, los tenedores de Acciones TELMEX que no enajenen sus Acciones TELMEX en la Oferta, también continuarían teniendo el riesgo de las pérdidas que se

incurran en la operación del negocio de TELMEX en adelante y en cualquier disminución de valor de TELMEX.

Conducción del negocio de TELMEX si la Oferta no se consuma

Si la Oferta no se consuma, AMX espera que la administración actual de TELMEX continúe operando el negocio de TELMEX sustancialmente de la manera en que actualmente lo realiza.

15. Factores de Riesgo

La Oferta involucra riesgos y consecuencias importantes, por lo que los accionistas de TELMEX deben considerar los riesgos inherentes, incluyendo los que de manera enunciativa pero no limitativa, se describen a continuación antes de tomar la decisión de participar o no en la Oferta.

El Precio de Oferta es fijo y no se ajustará para reflejar fluctuaciones de mercado.

AMX está ofreciendo adquirir acciones representativas del capital social de TELMEX al Precio de Compra de \$10.50 Pesos pagadero en efectivo. AMX no modificará el Precio de Compra debido a cambios en el valor de mercado de las acciones materia de la Oferta. El valor de mercado de las Acciones TELMEX a la fecha de realización de la Oferta, puede variar significativamente desde la fecha de publicación del Folleto y durante el Periodo de la Oferta.

La liquidez de las Acciones TELMEX que no sean ofrecidas en la Oferta puede verse afectada adversamente después de la misma.

La intención de AMX al hacer la Oferta es adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELMEX y promover la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y, consecuentemente, la cancelación de su listado en la Bolsa. El mercado para las Acciones TELMEX restantes, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta sobre todo si se llega a cancelar la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y a deslistar dichas Acciones TELMEX de la BMV.

Si Usted no ofrece sus Acciones TELMEX en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista minoritario en TELMEX y podría no haber mercado líquido por las Acciones TELMEX.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista minoritario en TELMEX con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones TELMEX. Los accionistas minoritarios tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Bajo la ley mexicana se pudiera requerir a AMX a hacer una oferta subsecuente por las acciones remanentes de TELMEX o establecer, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas el Fideicomiso para la adquisición de Acciones TELMEX que hayan permanecido en manos del público inversionista. No obstante, no hay seguridad de que los requisitos y supuestos aplicables para realizar una oferta subsecuente o establecer el Fideicomiso ocurran. Adicionalmente, el mercado para Acciones TELMEX podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones TELMEX podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que el Precio de Compra.

Además, las Acciones TELMEX seguirán cotizando en la Bolsa, salvo que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX. El artículo 108 de la LMV dispone que la CNBV podrá cancelar la inscripción de valores en el Registro, en cualquiera de los supuestos que se establecen en dicho artículo 108, siempre que a su juicio se demuestre que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y adicionalmente se cumplan los requisitos previstos en el multi-referido artículo 108.

La liquidez de las Acciones TELMEX en circulación después de la consumación de la Oferta se vería afectada de manera importante y adversa ante la cancelación de su inscripción en el

RNV y su consecuente desliste en la Bolsa ya que probablemente no habría un mercado activo de negociación en el cual vender dichas acciones. Como resultado, cualquier venta de Acciones TELMEX se llevará a cabo a un precio significativamente menor, que el ofrecido en la Oferta.

Si Usted no participa en la Oferta, vendiendo sus Acciones TELMEX, usted podrá no recibir dividendos en el futuro de TELMEX.

Conforme al Reporte Anual de TELMEX, la Emisora ha pagado dividendos a sus accionistas todos los años desde 1958. Después de la consumación de la Oferta, TELMEX podría reducir o incluso eliminar, o AMX podría hacer que TELMEX reduzca o incluso elimine, el monto de dividendos a pagar, para invertir en sus negocios o afrontar obligaciones de pago, incluyendo sin limitar financiamientos que AMX pudiera hacer a TELMEX o sus subsidiarias de tiempo en tiempo. Como resultado, Usted no debe asumir que TELMEX va a continuar pagando dividendos respecto a las Acciones TELMEX, en caso que Usted no participe en la Oferta con sus Acciones TELMEX.

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

En caso de consumarse la Oferta, pero no adquirir la totalidad del capital social en circulación de TELMEX podría afectar la capacidad de AMX para completar cualquier cambio en la estructura corporativa de la compañía consolidada lo que podría reducir o retrasar los ahorros o beneficios en ingresos de la empresa consolidada.

La Oferta no está condicionada a la adquisición de un número mínimo de Acciones TELMEX. Además, bajo la legislación mexicana no se estaría en posición de causar la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y su consecuente desliste de la BMV, si no se obtiene al menos el voto favorable de los accionistas de TELMEX titulares del noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones en circulación de TELMEX (que es el nivel de aprobación de accionistas que se requiere bajo la legislación mexicana para solicitar la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y su consecuente desliste de la BMV). Por lo tanto, AMX podría completar la Oferta pero adquirir menos del 100% (cien por ciento) de las Acciones TELMEX. La existencia de accionistas minoritarios en TELMEX y la continuación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y de su listado en la BMV, podría generar gastos adicionales y resultar en ineficiencias administrativas. Por ejemplo, se podría dificultar la conducción de cierto tipo de cambios en la estructura corporativa que involucren a TELMEX y sus respectivas subsidiarias, que hubieran resultado en beneficios importantes para la entidad combinada. Además, se podría requerir mantener comités de auditoría independientes en los Consejos de Administración de AMX y TELMEX y ser sujetos de requerimientos de reportes independientes a la Bolsa. En adición, las operaciones entre AMX y TELMEX podrían requerir requisitos adicionales bajo la legislación mexicana para poder llevarse a cabo, lo cual podría limitar la capacidad de AMX para alcanzar ciertos ahorros y a conducir operaciones conjuntas como una sola unidad de negocio para alcanzar sus objetivos estratégicos. Como resultado de esto, podría tardar más tiempo y ser más difícil llevar a cabo cualquier cambio en la estructura corporativa y beneficios para AMX, podrían no ser obtenidos o podrían obtenerse

sólo después de un largo periodo de tiempo. Lo anterior, podría afectar adversamente la habilidad de AMX para lograr las reducciones de costo e incremento de beneficios después de que la Oferta se consume.

Asimismo, se incorporan por referencia los factores de riesgo sobre AMX que se contienen en la sección 3 “Información Clave”- “Factores de riesgo” del Reporte Anual de AMX.

16. Comparación de los derechos de los accionistas.

En virtud de que la Oferta no contiene un elemento de suscripción recíproca o de intercambio, sino que considera exclusivamente el pago de un Precio de Compra por AMX a los participantes en la Oferta, de consumarse ésta, esta sección no resulta aplicable.

17. Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción.

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

Como se divulgó por TELMEX el día 14 de septiembre de 2011, considerando la intención divulgada por AMX de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, el Consejo de Administración de TELMEX, resolvió aprobar que se convoque, cuando se estime procedente, a una o más asambleas de accionistas, para que se resuelva sobre dicha cancelación, sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única, así como, en su oportunidad, el desliste de las acciones de TELMEX en las diversas bolsas de valores en las que actualmente estas cotizan.

Si los accionistas de TELMEX venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las Acciones TELMEX y, en su caso, proceder a la cancelación de su inscripción en el RNV así como la consecuente cancelación de su listado en la Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELMEX. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX así como la cancelación del listado de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

Conforme a lo dispuesto en esta sección y la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación en el Registro", si una vez concluida la Oferta hubiere aún Acciones TELMEX en manos del público inversionista y una vez que la CNBV y la Bolsa hayan aprobado la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y del listado de las mismas en la Bolsa, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituiría el Fideicomiso al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, los recursos suficientes para adquirir las Acciones TELMEX de los propietarios de Acciones TELMEX que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a un Precio de Compra, idéntico al ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELMEX no participe y no entregue sus Acciones TELMEX conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELMEX posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELMEX liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

En cualquier caso, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar los intereses del público inversionista, según lo dispone el artículo 108 de la LMV.

Aún si los accionistas de TELMEX consienten a la cancelación de la inscripción en el Registro en acuerdo de asamblea, es posible que la CNBV no otorgue su autorización para llevar a cabo dicha cancelación. En cualquiera de estos casos, las Acciones TELMEX continuarían inscritas en el Registro y listadas en la Bolsa.

Normas legales en caso de cancelación de la inscripción de valores en el Registro.

La regla general de estos procesos contenida en el artículo 108 de la LMV dispone que sólo se autorizara la cancelación de la inscripción en el Registro si a juicio de la Comisión se demuestra que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y adicionalmente se cumplen los requisitos previstos en el artículo en comento. Además, los estatutos sociales vigentes de TELMEX disponen, que la cancelación en el Registro deberá llevarse a cabo en congruencia con lo previsto en la LMV y la Circular Única.

Escenarios Posibles de Cancelación.

Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, y suponiendo que AMX decida proceder a la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX, en cumplimiento de las disposiciones aplicables podrían darse, entre otros, las siguientes hipótesis tendientes a la cancelación de la inscripción en el Registro:

1. Cancelación Inmediata

Si el porcentaje que mantenga el gran público inversionista después de la Oferta lo amerita, y la Asamblea de Accionistas de TELMEX lo aprueba, se solicitará la cancelación inmediata, de la inscripción en el RNV de las Acciones TELMEX y su correspondiente listado en la Bolsa. El porcentaje requerido para obtener dicha autorización deberá de ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en circulación de TELMEX.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social en circulación de TELMEX, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 15 Bis de la Circular Única, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDIS), AMX, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias y/o afiliadas, además de constituir el Fideicomiso, podría requerir llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente.

2. Cancelación Diferida

Si el porcentaje que mantenga el gran público inversionista después de la Oferta lo amerita, a juicio de la CNBV, AMX, dependiendo del resultado de la Oferta y la revisión detallada de las condiciones sobre las que se ha realizado la misma, considerará realizar una oferta pública de compra subsecuente, cuando menos al precio que resulte mayor entre los siguientes puntos:

- ✓ el valor de cotización en la Bolsa (que será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las Acciones TELMEX, previos a la fecha de la oferta subsecuente, durante un periodo que no podrá ser superior a

seis (6) meses y en caso que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta (30), se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado y en el evento de que las acciones no se negocien en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones). Para la contabilización se incluirán los días subsecuentes al anuncio de la Oferta y, por lo tanto, no hay garantía de que el precio resultante sea similar o equivalente al Precio de Compra; o

- ✓ el valor contable de la Acción TELMEX, según sea el caso, de acuerdo al último reporte financiero trimestral presentado por la emisora correspondiente a la Comisión y a la Bolsa antes del inicio de la oferta subsecuente.
- ✓ No obstante lo anterior, se podrá solicitar a la CNBV que autorice, considerando la situación financiera y perspectivas de TELMEX, utilizar una base distinta para la determinación del precio de la oferta subsecuente que, en su caso, realice AMX siempre que presente el acuerdo del Consejo de Administración de TELMEX, previa opinión favorable del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, acompañado de un informe elaborado por un experto independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo 108 de la LMV.

No es posible anticipar si se realizará, y si se decide llevar a cabo en qué momento y bajo qué condiciones se llevará a cabo una oferta subsecuente ni si el precio ofrecido en la misma será similar al ofrecido en la Oferta.

AMX no puede determinar en este momento si las Acciones TELMEX se mantendrán inscritas en el Registro y listadas en la Bolsa, o si, en su caso, dependiendo del resultado de la Oferta y la Oferta TELMEX, se procederá a la cancelación de su inscripción en el Registro, debido, entre otras, a las siguientes consideraciones:

- ✓ AMX no puede determinar el número de Acciones TELMEX que serán adquiridas en la Oferta;
- ✓ La Oferta no está sujeta a un límite mínimo de aceptación, por lo que, sujeto a las condiciones establecidas en el Folleto, AMX adquirirá cualquier número de Acciones TELMEX según sea el caso, que participen en la Oferta;
- ✓ AMX no puede asegurar la creación de un fideicomiso en forma subsecuente al vencimiento de la Oferta, toda vez que lo anterior dependerá del resultado de la misma si se solicita la cancelación de la inscripción en el Registro;
- ✓ AMX no puede asegurar que se cancele la inscripción en el Registro de las Acciones TELMEX después de una oferta subsecuente, lo cual dependerá del porcentaje de Acciones TELMEX, que AMX logre adquirir; y,
- ✓ En caso que las Acciones TELMEX dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aún cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso que, en su caso, se constituya en términos del artículo 108 de la LMV. Para mayor información relativa a las posibles consecuencias fiscales derivadas de la enajenación de las acciones a través del fideicomiso ver la sección 20 del Folleto "Tratamiento Fiscal".

Los plazos para el proceso de cancelación de la inscripción en el RNV son indefinidos, generalmente tardan aproximadamente dos (2) meses en iniciar, y no es posible determinar el plazo para su terminación.

Derechos Corporativos.

Diversos derechos corporativos de consecución exigen un determinado porcentaje para ser ejercitados y, por tanto, es posible que, como consecuencia de la Oferta, las Acciones TELMEX en poder de accionistas distintos a AMX no sean suficientes para el ejercicio de dichos derechos, tales como la designación de consejeros, acción de responsabilidad civil contra consejeros, derecho a solicitar la convocatoria a asambleas, derecho a aplazar resoluciones de asamblea y a oponerse a resoluciones de asambleas.

18. Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente.

Posición de TELMEX respecto a la Razonabilidad de la Oferta para los Accionistas de TELMEX

a) Opinión del Consejo de Administración de TELMEX.

Como lo divulgó TELMEX el 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Oferta y concluyó que el Precio de Compra se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió de Morgan Stanley en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) en la Oferta.

En la sesión del Consejo de Administración del 14 de septiembre de 2011, en la deliberación y votación de este asunto, para evitar posibles percepciones de conflicto de interés, se abstuvieron de participar y estar presentes los señores consejeros que también son consejeros de AMX así como los miembros de la Familia Slim que asistieron a la sesión.

Asimismo, el Consejo de Administración de TELMEX en la misma sesión de fecha 14 de septiembre de 2011, resolvió que en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y, por referencia, al segundo párrafo del artículo 101 de la citada Ley del Mercado de Valores, se hiciera del conocimiento público, la opinión de este Consejo de Administración respecto del Precio de Compra a ser utilizado en la oferta pública de compra que, en su caso, inicie AMX con motivo de la cancelación de la inscripción de las acciones de TELMEX en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y, por tanto, a ser utilizado también por el fideicomiso irrevocable que constituya TELMEX o AMX para adquirir las acciones representativas del capital social de TELMEX de los accionistas que no acudieran a dicha oferta.

En dicha sesión se tomó nota que el Consejo de Administración de TELMEX considera, que los motivos por los que se estima justificado el Precio de Compra a ser utilizado en la oferta pública de adquisición que, en su caso, lleve a cabo AMX con motivo de la cancelación de la inscripción de las acciones de TELMEX en el Registro Nacional de Valores, y, por lo tanto que sería utilizado por el fideicomiso irrevocable que, en su caso, constituya TELMEX o AMX en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, sea distinto que el precio a que se refiere el inciso b) de la fracción I del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, son entre otros, que: (i) se utilizaron bases de mercado; (ii) se salvaguardan los intereses del público inversionista; (iii) se tomaron en cuenta valores de alta liquidez, como son las acciones de la Serie "L" de TELMEX; y (iv) el Precio de Compra resulta superior al que se obtendría siguiendo la metodología prevista en la LMV (el cual a la Fecha de Inicio de la Oferta es de \$10.41 Pesos), considerando la fecha de anuncio de la intención de la Oferta, ya que ambos extremos, conforme al Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, tanto el valor contable por acción conforme a los estados financieros a la fecha, como al valor de cotización en bolsa, considerando para éste último, el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de la Sociedad, previos a la Fecha de Inicio de la Oferta, durante un periodo que no excede a seis meses, son inferiores al Precio de Compra, considerando la información inherente a esa Oferta.

En esta sesión, en la deliberación y votación de este asunto, para evitar posibles percepciones de conflicto de interés, se abstuvieron de participar y estar presentes los señores consejeros que también son consejeros de AMX así como los miembros de la Familia Slim que asistieron a la sesión.

b) Opinión de Experto Independiente contratado por TELMEX.

Como lo divulgó TELMEX el 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Oferta y concluyó que el Precio de Compra se encuentra soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió de Morgan Stanley en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) en la Oferta. En dicha opinión, Morgan Stanley opinó que, desde aquella fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido de conformidad con la oferta, según se describe en el comunicado de AMX, es justo para los accionistas desde el punto de vista financiero.

El texto completo de la opinión financiera de Morgan Stanley, en traducción al español, que establece, entre otras cosas, los supuestos, procedimientos seguidos, temas considerados, limitaciones y calificaciones en la revisión practicada por Morgan Stanley en relación con su opinión, se anexa al presente Folleto, como Anexo B.

La opinión financiera de Morgan Stanley se dirige exclusivamente al Consejo de Administración de TELMEX y comprende únicamente la determinación como justo, en la fecha de la opinión y desde el punto de vista financiero, del monto establecido en la Oferta a ser recibido por los accionistas de TELMEX (distintos a América Móvil, AT&T Inc., y sus respectivas afiliadas) de conformidad con la Oferta. La opinión de Morgan Stanley al Consejo de Administración de TELMEX fue uno de los distintos factores tomados en consideración para la conclusión a la que llegó este último. La opinión financiera de Morgan Stanley no es una recomendación a ninguno de los accionistas de TELMEX de cómo debe actuar en relación con la Oferta o cualquier otro asunto relacionado.

El resumen de la opinión de Morgan Stanley que se encuentra a continuación se encuentra basado en la traducción al idioma español preparada por Morgan Stanley de dicha opinión que contiene lenguaje del marco de su trabajo que transcribimos parcialmente a continuación:

Opinión de Morgan Stanley

TELMEX contrató a Morgan Stanley para que elaborara una opinión financiera con relación a la Oferta. TELMEX seleccionó a Morgan Stanley, basado en las calificaciones, experiencia y reputación de éste último. En la sesión del Consejo de Administración de TELMEX de fecha 14 de septiembre de 2011, Morgan Stanley le entregó al Consejo de Administración de TELMEX su opinión escrita, fechada el 14 de septiembre de 2011, en la que se menciona que, a dicha fecha, con base y sujeto a diversos supuestos, consideraciones, calificaciones y limitaciones que se mencionan en la misma opinión escrita, la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Acciones TELMEX (excepto por AMX, AT&T Inc. o cualquiera de sus respectivas afiliadas) de conformidad con la Oferta era justo desde un punto de vista financiero para dichos tenedores.

El texto completo de la opinión escrita de Morgan Stanley, de fecha 14 de septiembre de 2011, se adjunta en este Folleto como Anexo B. La opinión menciona, entre otras cosas, los supuestos considerados, los procedimientos seguidos, los temas considerados, y las limitaciones de la revisión llevada a cabo por Morgan Stanley al rendir su opinión. AMX sugiere a los tenedores de Acciones TELMEX leer con cuidado la opinión de Morgan Stanley en su integridad. La opinión de Morgan Stanley está dirigida al Consejo de Administración de TELMEX y se refiere exclusivamente a la razonabilidad, desde el punto de vista financiero, a la fecha de dicha opinión para los tenedores de Acciones

TELMEX (excepto por AMX, AT&T Inc. o cualquiera de sus respectivas afiliadas) de la contraprestación a ser recibida por dichos tenedores de conformidad con la Oferta. La opinión de Morgan Stanley no se refiere a ningún otro aspecto de la Oferta y no expresa opinión ni recomendación respecto a si los tenedores de Acciones TELMEX deben participar en la Oferta. El resumen de la opinión de Morgan Stanley que se menciona abajo está calificado en su integridad por referencia al texto íntegro de su opinión.

A continuación, se incluye una transcripción parcial de la opinión de Morgan Stanley:

“Tenemos entendido que América Móvil, S.A.B. de C.V. (el “Comprador” o “AMX”) anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 1 de agosto de 2011 (el “Comunicado de Mercado AMX”), que su consejo de administración había aprobado una oferta en efectivo para adquirir la totalidad de las acciones en circulación, de todas las clases, del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “TMX”), consistentes en acciones Serie A sin expresión de valor nominal con plenos derechos de voto (“Acciones A”), acciones Serie AA sin expresión de valor nominal con plenos derechos de voto (“Acciones AA”) y acciones Serie L sin expresión de valor nominal con derechos de voto limitados (“Acciones L”, y conjuntamente con las Acciones A y las Acciones AA las “Acciones TMX”), incluyendo los Recibos de Depósito Americanos de Acciones A, que representan cada uno el derecho a recibir 20 Acciones A (los “ADS Acciones A”), y los Recibos de Depósito Americanos de Acciones L, que representan cada uno el derecho a recibir 20 Acciones L (los “ADS Acciones L” y, conjuntamente con los ADS Acciones A, los “ADS TMX”, y conjuntamente con las Acciones TMX, los “Valores Públicos TMX”) que no son propiedad, directa o indirectamente, de AMX (como se propone actualmente, la “Oferta de Adquisición”), y que TMX anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 8 de agosto de 2011 (el “Comunicado de Mercado TMX”) que su consejo de administración, de conformidad con los estatutos de TMX, había autorizado a AMX llevar a cabo la Oferta de Adquisición. En relación con la Oferta de Adquisición propuesta, AMX ha presentado un folleto informativo de la oferta de adquisición con carácter de confidencial ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México el 30 de agosto de 2011, (el “Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana”). Como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana, conforme a la Oferta de Adquisición, cada Acción TMX en circulación, distinta a las Acciones TMX que son propiedad, directa o indirectamente, de AMX, será comprada, en efectivo, a un precio de \$10.50 pesos mexicanos (el “Precio de Adquisición”), y consecuentemente cada ADS TMX será comprado a un precio equivalente en pesos mexicanos conforme al número de Acciones TMX que cada ADS TMX representa. Como se describe más ampliamente en el Comunicado de Mercado AMX, en relación con la Oferta de Adquisición, AMX tramitará ante la Comisión de Valores y Cambios de los E.U.A. (“SEC”) una Declaración de Oferta de Adquisición en el Anexo TO (Schedule TO).

Ustedes han solicitado nuestra opinión en cuanto si la contraprestación a ser recibida por los tenedores de los Valores Públicos TMX (distintos a AMX, AT&T Inc., y algunas de sus respectivas afiliadas) en virtud de la Oferta de Adquisición, como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX, y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana es justo desde el punto de vista financiero para dichos tenedores.

En relación con la presente opinión, hemos:

- 1) Revisado ciertos estados financieros e información comercial y financiera disponible públicamente de la Sociedad y el Comprador, respectivamente;*
- 2) Discutido las operaciones y condición financiera pasadas y actuales y los prospectos de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;*
- 3) Revisado ciertas proyecciones financieras por analistas financieros, disponibles al público, relativas a la Sociedad, ajustadas y extrapoladas de acuerdo a las indicaciones de los ejecutivos de la Sociedad (las “Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública”);*
- 4) Discutido ciertos rubros del presupuesto para 2011 de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de TMX (los “Rubros del Presupuesto 2011”);*
- 5) Revisado información disponible al público en relación al entorno regulatorio de telecomunicaciones en México y discutido el entorno actual y los cambios regulatorios potenciales que pudieren llegar a afectar a la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;*
- 6) Revisado los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L, Acciones A, ADS Acciones L y ADS Acciones A de la Sociedad;*
- 7) Comparado los resultados financieros de la Sociedad y los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L de la Sociedad con aquella información similar de otras sociedades que cotizan en bolsa y sus estadísticas de operación que consideramos relevantes;*

- 8) Revisado los términos financieros, siempre y cuando hayan estado disponibles públicamente, de otras transacciones de adquisición que consideramos comparables;
- 9) Participado en discusiones con representantes de la Sociedad y sus asesores legales;
- 10) Revisado el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX, el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana; y
- 11) Realizado todos aquellos análisis y tomado en consideración todos aquellos factores que hemos considerado apropiados.

Hemos supuesto y nos hemos basado, sin verificación independiente, en la exactitud e integridad de la información que era de disponibilidad pública o que nos fue proporcionada o de alguna forma puesta a nuestra disposición por la Sociedad, y que formó una base sustancial para esta opinión. En relación con los Rubros del Presupuesto 2011, hemos supuesto que han sido razonablemente preparados en bases que reflejan los mejores estimados disponibles al momento en que el presupuesto fue preparado y al juicio de la gerencia de la Sociedad acerca del desempeño financiero de la Sociedad. Como es de su conocimiento, no se nos han proporcionado, y no hemos tenido acceso a, proyecciones financieras relativas a TMX preparadas por la gerencia de TMX. Para efectos de nuestro análisis financiero que requiere proyecciones financieras de la Sociedad, incluyendo nuestro análisis de flujo de efectivo descontado, nos basamos, por instrucción de la Sociedad, en las Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública, y hemos sido aconsejados por la Sociedad y hemos asumido con el consentimiento de la Sociedad que dichas Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública son consistentes con los mejores estimados actualmente disponibles y el juicio de la gerencia de la Sociedad con respecto al desempeño financiero futuro de la Sociedad. No expresamos opinión o punto de vista alguno sobre las Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública o los supuestos en los que se basan. Hemos supuesto para efectos de esta opinión que no habrá cambios en el entorno regulatorio bajo el cual la Sociedad opera, y que la Sociedad no recibirá permisos o autorizaciones en el futuro para proporcionar servicios que actualmente no se le permite proporcionar...

Hemos sido contratados para dar únicamente una carta de opinión financiera relacionada con la Oferta de Adquisición. Por lo tanto, no hemos estado involucrados en la estructuración, planeación o negociación de la Oferta de Adquisición o el Precio de Adquisición. Para llegar a nuestra opinión, no fuimos autorizados a solicitar, y no solicitamos, el interés de ninguna parte respecto de la adquisición, combinación de negocios u otra transacción extraordinaria, que involucre a la Sociedad, ni hemos negociado con el Comprador respecto de la posible adquisición de las acciones en circulación de la Sociedad que no son propiedad de AMX o de los negocios principales de la Sociedad. No se expresa opinión alguna en cuanto a la decisión comercial subyacente de la Sociedad de autorizar a AMX a iniciar la Oferta de Adquisición ni los méritos relativos de la Oferta de Adquisición en comparación con otras alternativas estratégicas, o si existen tales alternativas.

Hacemos observación que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de los Valores Públicos TMX de conformidad con la Oferta de Adquisición será en pesos mexicanos. No expresamos opinión o punto de vista alguno en cuanto a la cantidad que pueda ser recibida por el tenedor de ADS TMX en dólares de los Estados Unidos de América. Nuestra opinión es únicamente respecto del Precio de Adquisición. No expresamos opinión o punto de vista alguno en relación con cualquier otra característica o aspecto de la Oferta de Adquisición. Morgan Stanley tampoco expresa opinión o punto de vista alguno en relación con la equidad relativa de cualquier monto de la consideración para los tenedores de cualquier serie de acciones comunes o preferentes de la Sociedad.

Nos hemos basado, sin verificación independiente, en la evaluación de la Sociedad y de sus asesores legales, fiscales o regulatorios respecto de asuntos legales, fiscales o regulatorios. No expresamos opinión alguna con respecto a lo justo del monto o de la naturaleza de la compensación a ninguno de los funcionarios, consejeros o empleados, o ningún otro tipo de persona similar, relativo a la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Valores Públicos TMX en la Oferta de Adquisición. No hemos preparado, ni se nos ha proporcionado, ninguna valoración o evaluación independiente o de los activos o pasivos de la Sociedad. Nuestra opinión se basa necesariamente en condiciones financieras, económicas, o de otra índole que se encuentren en vigor, al igual que la información puesta a nuestra disposición, a la fecha del presente documento. Acontecimientos que ocurran a partir de la fecha aquí indicada pueden afectar la presente opinión y los supuestos utilizados para la preparación de dicha opinión, y no asumimos obligación alguna de actualizar, modificar, o reafirmar la presente opinión...

Favor de notar que Morgan Stanley es una firma global de servicios financieros dedicada a negocios de valores, administración de activos e inversiones y banca privada. Nuestro negocio de valores incluye la colocación, negociación de valores y demás actividades de corretaje, operaciones de tipo de cambio, negociación de commodities y derivados, así como proporcionar servicios de banca de inversión, financiamiento y asesoría financiera. Morgan Stanley, sus afiliadas, consejeros y directores pueden en cualquier momento invertir para cuenta propia o administrar fondos que inviertan, mantengan posiciones en largo o en corto, financien posiciones, y negocien o de alguna

forma estructuren o realicen transacciones para su cuenta propia o cuentas de clientes, con los valores de deuda, capital o créditos del Comprador, la Sociedad, o cualquier otra sociedad, o cualquier divisa o commodity, que pueda estar involucrada en la Oferta de Adquisición, o cualquier otro instrumento derivado...”

Resumen de Análisis Financieros

El siguiente es un breve resumen de los aspectos relevantes del análisis realizado por Morgan Stanley con relación a la preparación de su opinión escrita de fecha 14 de septiembre de 2011. Algunos de estos resúmenes de análisis financiero, incluyen información presentada en tablas. Para un pleno entendimiento del análisis financiero utilizado por Morgan Stanley, las tablas deben leerse junto con el texto de cada resumen. Las tablas por sí solas no constituyen una descripción completa del análisis financiero.

Análisis de Empresas Comparables

Morgan Stanley realizó un análisis de empresas cuyos valores cotizan entre el público inversionista. Dicho análisis intenta brindar un valor implícito de una empresa obtenido por comparación con otras empresas similares cuyos valores cotizan entre el público inversionista. Morgan Stanley comparó cierta información financiera de TELMEX con estimados contenidos en reportes de analistas públicamente disponibles, para empresas con características similares de negocios. El universo de empresas comparables utilizado por Morgan Stanley incluyó empresas de telecomunicaciones fijas que obtienen una mayoría de sus ingresos de la prestación de servicios de telecomunicaciones fijas y que tienen más de dos millones de líneas fijas de acceso en servicio (las “Empresas Comparables”). Las Empresas Comparables incluyeron a las siguientes:

- En los Estados Unidos: CenturyLink, Inc., Frontier Communications Corp. y Windstream Corp.
- En América Latina: Tele Norte Leste Participações S.A. y Telecomunicações de São Paulo S.A. (“TELESP”)

Para propósitos de este análisis, Morgan Stanley analizó las métricas financieras que se mencionan a continuación para cada una de las Empresas Comparables (en cada caso, basado en la media de estimados contenidos en estudios selectos de analistas, disponibles al público):

- La relación del Valor Agregado al UAFIDA estimado para el año calendario 2011 (el “Múltiplo UAFIDA 2011”); y
- La relación de Valor del Capital (*Equity Value*) al Flujo Libre de Efectivo Sostenible (*Levered Free Cash Flow*) estimado para el año 2011 (el “2011 LFCF Múltiplo”).

Para este análisis, Morgan Stanley definió “Valor Agregado” como valor de capitalización de mercado más deuda total (incluyendo intereses minoritarios) menos efectivo y equivalentes a efectivo, “UAFIDA” como utilidad de operación más depreciación y amortización, “Valor del Capital” (*Equity Value*) o capitalización de mercado como el precio de mercado por acción, multiplicado por las acciones en circulación sobre bases completamente diluidas y “Flujo Libre de Efectivo Sostenible” (*Levered Free Cash Flow*) como UAFIDA menos intereses pagados (*cash interest expense*), impuestos que generan salidas de efectivo (*cash taxes*) e inversiones de capital (*capital expenditures*).

Basado en el análisis de las métricas correspondientes para cada una de las Empresas Comparables, Morgan Stanley seleccionó rangos representativos de Múltiplos UAFIDA 2011 y 2011 LFCF Múltiplos para dichas Empresas Comparables como se menciona abajo y aplicó estos

rangos de múltiplos a la estadística financiera correspondiente de TELMEX, basado en las Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública. Basado en las acciones en circulación de TELMEX sobre bases completamente diluidas al 12 de septiembre de 2011 y utilizando la deuda neta de TELMEX (deuda de corto plazo más deuda de largo plazo reducida por efectivo y equivalentes de efectivo ajustado para reflejar una deducción de efectivo después del pago del dividendo del 22 de septiembre de 2011 después del pago del dividendo decretado que se pagó el 22 de septiembre de 2011) al 30 de junio de 2011, Morgan Stanley calculó el valor implícito estimado por acción de TELMEX al 12 de septiembre de 2011, como sigue:

<u>Estadística Financiera</u>	<u>Rango Múltiple Empresas Comparables</u>	<u>Valor Implícito por Acción TELMEX ⁽¹⁾</u>
Múltiplo UAFIDA 2011	4.8x - 5.9x	7.84 - 10.48
2011 LFCF Múltiplo	8.0x - 10.2x	9.08 - 11.57

(1) pesos por acción TELMEX.

Morgan Stanley hizo notar que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Acciones TELMEX de conformidad con la Oferta es \$10.50 pesos por Acción TELMEX.

Ninguna de las Empresas Comparables que se utilizó en el análisis de empresas comparables cuyos valores cotizan entre el público inversionista es idéntica a TELMEX. Al evaluar las Empresas Comparables, Morgan Stanley llevó a cabo juicios y supuestos respecto al desempeño de la industria, negocio en general, económico, condiciones de mercado y financieras y otras cuestiones, muchas de las cuales están fuera del control de TELMEX, tales como el impacto de la competencia en los negocios de TELMEX y en el sector en general, el impacto del desarrollo tecnológico en los negocios de TELMEX y en la industria en general, el crecimiento de la industria y la ausencia de cualquier cambio importante adverso en la condición financiera y en los prospectos de TELMEX o el sector o en los mercados financieros en general. El análisis matemático (tal como determinar el promedio o la media) no es en sí mismo un método significativo de utilización de datos de grupos de empresas comparables.

Análisis de Operaciones Precedentes

Morgan Stanley llevó a cabo un análisis de operaciones precedentes, que está diseñado para imputar un valor a una empresa con base en términos financieros disponibles para el público, de operaciones seleccionadas que comparten ciertas características con la Oferta. Con relación a este análisis, Morgan Stanley comparó estadísticas disponibles al público para operaciones seleccionadas en el sector de las telecomunicaciones que ocurrieron entre septiembre de 2003 y el 12 de septiembre de 2011, que involucraron empresas dedicadas principalmente al negocio de las telecomunicaciones fijas. A continuación, se incluye una lista de las operaciones revisadas:

Operaciones Seleccionadas (Fecha de Anuncio: Empresa Adquirida / Adquirente)

- Septiembre de 2003: Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. / América Móvil, S.A.B. de C.V.
- Mayo de 2004: Verizon Hawaii, Inc. / The Carlyle Group, L.P.
- Abril de 2005: Cesky Telecom, A.S. / Telefónica, S.A.
- Noviembre de 2005: TDC A/S / Nordic Telephone Company ApS

- Diciembre de 2005: Valor Communications Group, Inc. / Windstream Corp.
- Abril de 2006: Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. / América Móvil, S.A.B. de C.V.
- Abril de 2006: Compañía Dominicana de Teléfonos, C.A. / América Móvil, S.A.B. de C.V.
- Abril de 2006: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP / Telefónica, S.A.
- Septiembre de 2006: Commonwealth Telephone Enterprises, Inc. / Frontier Communications Corp.
- Diciembre de 2006: Madison River Communications Corp. / CenturyTel, Inc.
- Febrero de 2007: Verizon Communications, Inc. (Spin-off) / FairPoint Communications, Inc.
- Mayo de 2007: CT Communications, Inc. / Windstream Corp.
- Julio de 2007: North Pittsburgh Systems, Inc. / Consolidated Communications Holdings, Inc.
- Marzo de 2008: Hellenic Telecommunications Organization S.A. / Deutsche Telekom AG
- Abril de 2008: Brasil Telecom S.A. / Telemar Participações S.A.
- Octubre de 2008: Embarq Corp. / CenturyTel, Inc.
- Mayo de 2009: New Communications Holdings Inc. ⁽¹⁾ / Frontier Communications Corp.
- Mayo de 2009: D&E Communications, Inc. / Windstream Corp.
- Noviembre de 2009: Iowa Telecommunications Services, Inc. / Windstream Corp.
- Abril de 2010: Qwest Communications International, Inc. / CenturyLink, Inc.

⁽¹⁾ *separación o escisión (spin-off) de ciertos mercados locales de Verizon Communications, Inc.*

Morgan Stanley consideró las métricas correspondientes para cada operación mencionada arriba, incluyendo precedentes de operaciones en las dos categorías que se mencionan a continuación:

- 1) Precedentes de Operaciones en América Latina: Adquisiciones de empresas de telecomunicaciones en América Latina, que estaban involucradas principalmente en el negocio de telecomunicaciones fijas y que eran exclusiva o predominantemente la empresa telefónica original (“*incumbent*”). En esta categoría, Morgan Stanley consideró las cinco operaciones que se mencionan a continuación en cinco países distintos en América Latina desde 2003:

<u>Empresa Adquirida</u>	<u>Adquirente</u>	<u>Múltiplo UAFIDA de Adquisición</u>
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A.	América Móvil, S.A.B. de C.V.	4.9x

Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc.	América Móvil, S.A.B. de C.V.	5.3x
Compañía Dominicana de Teléfonos, C.A.	América Móvil, S.A.B. de C.V.	4.5x
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Telefónica, S.A.	5.3x
Brasil Telecom S.A.	Telemar Participações S.A.	5.2x

Fuente: Reportes de empresas y comunicados de prensa.

Con base en el análisis de las métricas correspondientes para cada precedente de operación en América Latina, Morgan Stanley calculó la razón de Valor Agregado al UAFIDA de los últimos doce meses (el “Múltiplo UAFIDA de Adquisición”) para cada una de las empresas adquiridas mencionadas arriba.

2) Precedentes de Operaciones en Norte América: Adquisiciones de empresas de telecomunicaciones en Norte América, involucradas principalmente en el negocio de telecomunicaciones fijas como empresas telefónicas originales (“*incumbent*”) y con características similares a las de TELMEX incluyendo tamaño, universo geográfico, y mezcla de mercados rurales y urbanos. Morgan Stanley consideró tres operaciones en esta categoría en los Estados Unidos desde 2003:

<u>Empresa Adquirida</u>	<u>Adquirente</u>	<u>Múltiplo UAFIDA de Adquisición</u>
Embarq Corp.	CenturyTel, Inc.	4.8x
New Communications Holdings Inc. ⁽¹⁾	Frontier Communications Corp.	4.5x
Qwest Communications International, Inc.	CenturyLink, Inc.	5.1x

⁽¹⁾ separación o escisión (spin-off) de ciertos mercados locales de Verizon Communications, Inc.

Fuente: reportes de empresas y comunicados de prensa

Basado en el análisis de métricas correspondientes para cada Precedente de Operación en Norte América, Morgan Stanley calculó el Múltiplo UAFIDA de Adquisición para cada empresa adquirida como se mencionó arriba.

Basado en el análisis de Precedentes de Operaciones en Latino América y de Precedentes de Operaciones en Norte América, Morgan Stanley utilizó el rango representativo de Múltiplos UAFIDA de Adquisición para aquellas operaciones que se mencionan abajo y aplicó estos rangos a la estadística financiera de TELMEX basado en las Proyecciones de Disponibilidad Pública. Basado en las acciones en circulación de TELMEX sobre bases completamente diluidas al 12 de septiembre de 2011 y utilizando la deuda neta de TELMEX (deuda de corto plazo más deuda de largo plazo menos efectivo y equivalentes de efectivo ajustados para reflejar la reducción de efectivo después del pago del dividendo del 22 de septiembre de 2011) al 30 de junio de 2011, Morgan Stanley calculó el valor implícito por Acción TELMEX al 12 de septiembre de 2011 como sigue:

Estadística Financiera	Rango Representativo	Valor Implícito Por Acción TELMEX ⁽¹⁾
Múltiplo de Adquisición UAFIDA para Precedentes de Operaciones en Latino América	4.5x - 5.3x	7.39 - 9.36
Múltiplo de Adquisición UAFIDA para Precedentes de Operaciones en Norte América	4.5x - 5.1x	7.39 - 8.86

(1) pesos por Acción TELMEX.

Morgan Stanley hizo notar que la contraprestación a ser recibida por tenedores de Acciones TELMEX de conformidad con la Oferta es de \$10.50 pesos por Acción TELMEX. Morgan Stanley asimismo hizo notar que las Operaciones Precedentes antes mencionadas involucraron un cambio de control de las empresas adquiridas, mientras que la Oferta no involucra un cambio de control de TELMEX.

Ninguna empresa o transacción precedente utilizado en este análisis de precedentes de operaciones es idéntico a TELMEX o a la Oferta. Al evaluar los precedentes de operaciones, Morgan Stanley llevó a cabo juicios y supuestos respecto al desempeño del sector, negocio general, condiciones financieras y de mercado y otras cuestiones que están fuera del control de TELMEX, tales como el impacto de la competencia en el negocio de TELMEX o de la industria en general, el crecimiento de la industria y la ausencia de cualquier cambio material adverso en la condición de TELMEX o de la industria o en los mercados financieros en general, que pudiera afectar el valor de cotización, el valor agregado, y el valor del capital (*equity value*) de operaciones respecto a las cuales se están comparando. El análisis matemático (tal como determinar la media) no es en sí mismo un método significativo de utilización de cifras de transacciones precedentes.

Morgan Stanley también analizó sobrepuestos pagados, globalmente, desde 2001, por adquisiciones realizadas por accionistas de control a minorías en manos del público inversionista, en empresas dentro de un amplio rango de industrias, con un valor agregado mayor a \$1,000 millones de Dólares, y con una posición del adquirente, pre-operación, de la empresa adquirida de 50%-95% (los "Precedentes de Operaciones Sin Cambio de Control"). Este análisis reflejó lo siguiente:

- Sobrepuesto medio de 9.1% implícito en el precio de oferta de esas operaciones, con relación al precio por acción de la empresa adquirida un día antes de su anuncio.
- Sobrepuesto medio de 13.6% implícito en el precio de oferta esas operaciones, con relación al precio por acción de la empresa adquirida cuatro semanas antes de su anuncio.

Basado en el análisis de Precedentes de Operaciones Sin Cambio de Control, Morgan Stanley utilizó los sobrepuestos medios implícitos en el precio de oferta en dichas operaciones, con relación a precios de acciones de la empresa adquirida, un día antes del anuncio de la operación correspondiente y cuatro semanas antes de dicho anuncio, respectivamente, y aplicó dichos valores a los precios de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX al 29 de julio de 2011 (un día antes del anuncio de intención de la Oferta de AMX), y al 1ero de julio de 2011 (cuatro semanas antes del anuncio de intención de la Oferta de AMX), respectivamente, como sigue:

	Prima Media Relativa al Precio %	Valor Implícito por Acción TELMEX ⁽¹⁾
Sobreprecio al 29 de julio de 2011 Precio de Cierre de la Acción	9.1%	\$10.35
Sobreprecio al 29 de julio de 2011 Precio de Cierre de la Acción	13.6%	\$10.91

(1) pesos por Acción TELMEX.

Morgan Stanley hizo notar que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Acciones TELMEX en la Oferta es de \$10.50 pesos por Acción TELMEX. Morgan Stanley asimismo notó que en relación con los precios de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX al 29 de julio de 2011 (un día antes del anuncio de intención de la Oferta de AMX) y el 1ero de julio de 2011 (cuatro semanas antes del anuncio de intención de la Oferta de AMX) de \$9.49 pesos y \$9.60 pesos, respectivamente, el precio de la Oferta de \$10.50 pesos, representa una prima de 10.6% y 9.4%, respectivamente.

Análisis de Flujo de Efectivo Descontado

Morgan Stanley calculó un rango de valores implícitos del capital (*equity values*) por acción de TELMEX basado en un análisis de flujo de efectivo descontado. Un análisis de flujo de efectivo descontado está diseñado para proporcionar una indicación del valor presente de los flujos futuros de efectivo de una empresa. Morgan Stanley utilizó las Proyecciones de Disponibilidad Pública en su análisis de flujo de efectivo descontado. Morgan Stanley calculó el valor presente neto de los flujos libres de efectivo para TELMEX para octubre de 2011 a diciembre de 2016 y calculó valores terminales al término del año calendario 2016 con base en un rango de múltiplos de UAFIDA estimado de 5.0x - 6.0x. Estos valores se descontaron a valores presentes al 30 de septiembre de 2011 a un rango de tasas de descuento equivalentes al estimado de Morgan Stanley del promedio ponderado del costo de capital de TELMEX, cuyo rango se encontraba entre 6.5% y 8.5%. La siguiente tabla resume el análisis de Morgan Stanley:

Valor Presente Implícito por Acción de TELMEX ⁽¹⁾

Análisis de Flujo de Efectivo aplicado a Proyecciones Disponibilidad Pública	8.32 - 10.78
--	--------------

(1) pesos por Acción de TELMEX.

Morgan Stanley hizo notar que la contraprestación a ser recibida por tenedores de acciones TELMEX por la Oferta es de \$10.50 pesos por Acción TELMEX.

Estudios de los Precios Objetivo de los Analistas de Acciones

Morgan Stanley revisó los precios objetivo futuro de cotización, conforme a las más recientes publicaciones para las acciones y los ADSs de TELMEX, los cuales fueron preparados y publicados por analistas de acciones antes del anuncio de AMX de su intención de llevar a cabo la Oferta. Estos precios objetivo, que son típicamente determinados a futuro para una fecha dentro de un año, reflejan lo que cada analista estima como precio de cotización futuro de las acciones de la Serie "L" de TELMEX y/o sus ADSs y no tienen descuento para reflejar valores presentes. Con base en un total de 15 precios objetivo de analistas, el rango de precios objetivo de los analistas, descontado a 8.5% para reflejar el costo del capital de TELMEX entre el 30 de septiembre de 2011 y sus respectivas fechas, fue de \$9.37 a \$10.49 pesos por acción de TELMEX, con una media de \$9.90 pesos por acción de TELMEX, y de \$10.38 a \$20.90 Dólares

por ADS de TELMEX, con una media de \$16.07 Dólares por ADS de TELMEX.

Morgan Stanley hizo notar que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Acciones TELMEX por la Oferta es \$10.50 pesos por Acción TELMEX.

El precio objetivo de cotización publicado por analistas de acciones no necesariamente refleja los precios vigentes de cotización para las acciones y los ADSs de TELMEX y estos estimados están sujetos a incertidumbres, incluyendo el desempeño financiero futuro de TELMEX y las condiciones financieras de mercado futuras.

General

Con relación a la revisión de la Oferta por el Consejo de Administración de TELMEX, Morgan Stanley llevó a cabo una variedad de análisis financieros y comparativos para propósitos de emitir su opinión. La preparación de una opinión financiera es un proceso complejo y no necesariamente susceptible a un análisis parcial o a un resumen descriptivo. Para alcanzar su opinión, Morgan Stanley consideró los resultados de todos sus análisis como un todo y no atribuyó ningún peso particular a cualquier análisis o factor considerado. Morgan Stanley considera que seleccionar cualquier porción de sus análisis sin considerar todos los análisis como un todo pudiera crear una perspectiva incompleta del proceso subyacente a sus análisis y su opinión.

Adicionalmente, Morgan Stanley pudiera haber brindado mayor o menor peso a diversos análisis y factores y pudiera haber considerado varios supuestos más o menos probables que otros. Como resultado, los rangos de valuaciones que resultan de cualquier análisis particular descrito arriba, no debe ser considerado como la perspectiva de Morgan Stanley del valor real de TELMEX. Al llevar a cabo estos análisis, Morgan Stanley llevó a cabo numerosas asunciones respecto al desempeño de la industria, condiciones generales de negocio y económicas y otras cuestiones. Muchas de estos supuestos están fuera del control de TELMEX. Cualquier estimado contenido en los análisis de Morgan Stanley no es necesariamente indicativo de resultados futuros de valores reales, que pudieran ser, de manera importante, más o menos favorables que los sugeridos por otros estimados.

Morgan Stanley llevó a cabo los análisis descritos arriba exclusivamente como parte de su análisis respecto a la razonabilidad desde el punto de vista financiero del precio de la Oferta a ser recibido por los tenedores de Acciones TELMEX (salvo por AMX, AT&T Inc. o cualquiera de sus respectivas afiliadas) por la Oferta, según se describe en el anuncio realizado por AMX de su intención de llevar a cabo la Oferta, la divulgación de TELMEX al público y el proyecto Folleto), y con relación a la entrega de su opinión fechada el 14 de septiembre de 2011, al Consejo de Administración de TELMEX. Estos análisis no tienen la intención de ser valuaciones o de reflejar los precios a los cuales las acciones de TELMEX pudieran en realidad cotizar. Morgan Stanley no ha estado involucrada en estructurar, planear o negociar la Oferta o el Precio de la Oferta. Morgan Stanley tampoco recomendó cualquier contraprestación específica a TELMEX o al Consejo de Administración de TELMEX ni opinó que alguna contraprestación específica fuere la única contraprestación apropiada para la Oferta.

La opinión de Morgan Stanley fue aprobada por un comité de banca de inversión y otros profesionales de Morgan Stanley de conformidad con sus prácticas ordinarias.

El resumen anterior describe los principales análisis llevados a cabo por Morgan Stanley pero no es, ni tiene la intención de ser, una descripción completa de los análisis realizados por Morgan Stanley.

Posición de AMX respecto a la Razonabilidad de la Oferta para los Accionistas de TELMEX

AMX considera que el Precio de la Oferta es razonable, y está soportado desde el punto de vista financiero, para los tenedores de Acciones TELMEX. Para alcanzar esta conclusión, AMX consideró numerosos factores, incluyendo, principalmente, los siguientes:

- El Precio de la Oferta se compara favorablemente a los precios de mercado, actuales e históricos, de las Acciones TELMEX. El Precio de la Oferta es 11.1% superior al promedio ponderado de precios de cotización de las acciones de TELMEX de la Serie "L", por los 30 días calendario anteriores al 29 de julio de 2011, el último día completo de cotización antes del anuncio de la intención de llevar a cabo la Oferta (el "Día del Anuncio").
- La contraprestación pagadera a través de la Oferta se pagaría totalmente en efectivo, lo cual proporciona certidumbre en el valor.
- La Oferta no está sujeta a ninguna condición relacionada con el número de Acciones Telmex que participaran en la misma o con financiamiento.
- AMX considera que, excepto por la Oferta, los tenedores de Acciones TELMEX probablemente no tendrán una oportunidad en el futuro cercano de enajenar sus Acciones TELMEX a precios distintos a aquellos disponibles en operaciones privadas o en el mercado abierto ya que AMX no tiene actualmente planes para disponer de sus intereses en TELMEX. Ver la sección 11 del Folleto "Propósitos y Planes".
- El Consejo de Administración de TELMEX resolvió informar a los accionistas de TELMEX que revisó los términos de la Oferta y consideró que el Precio de la Oferta estaba financieramente soportado y era justo desde el punto de vista financiero, para los accionistas de TELMEX.
- Morgan Stanley, experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX, emitió una opinión, en la que, a su fecha, basado en, y sujeto a, los factores y asunciones consideradas en la misma, consideró que la contraprestación a recibirse a través de la Oferta respecto a las Acciones TELMEX por los accionistas de TELMEX (excepto por AMX y sus subsidiarias o AT&T y sus afiliadas) era justo desde el punto de vista financiero. La opinión de Morgan Stanley está dirigida exclusivamente al Consejo de Administración de TELMEX y a ninguna otra persona, incluyendo AMX. Además, la opinión de Morgan Stanley no constituye una recomendación a los tenedores de Acciones TELMEX respecto a su participación en la Oferta.
- La aceptación de la Oferta es voluntaria y AMX no tiene la intención de llevar a cabo una exclusión ("*squeeze out*") de aquellos tenedores de Acciones TELMEX que decidan no participar en la Oferta y continuar siendo accionistas de TELMEX.

AMX reconoce, sin embargo, que también existen algunos detrimentos para los tenedores de Acciones TELMEX que decidan enajenar sus Acciones TELMEX en la Oferta, incluyendo los siguientes:

- Los accionistas de TELMEX que participen en la Oferta, no participarán en el crecimiento futuro de TELMEX.

- Ciertos accionistas de TELMEX que participen en la Oferta podrían incurrir en un impuesto aplicable a ganancias de capital por la enajenación de sus Acciones TELMEX, dependiendo de las características particulares de cada uno de los tenedores de Acciones TELMEX.

AMX considera que cada uno de los factores antes mencionados es importante para los tenedores de Acciones TELMEX. Los factores mencionados en este documento, no son exhaustivos pero sí incluyen los principales considerados por AMX con motivo de la Oferta. En vista de la variedad de factores considerados en la evaluación de la Oferta, AMX no estimó práctico cuantificar o asignar valores a cada factor en específico, sino que consideró los distintos factores como un todo para alcanzar una decisión.

AMX no consideró el valor de venta a terceros o el valor de liquidación de TELMEX, en virtud de que AMX espera que TELMEX continúe operando como un negocio en marcha en el futuro cercano y no tiene actualmente planes para disponer de su interés en TELMEX o para causar la liquidación de TELMEX y, por lo tanto, no habría una expectativa razonable para un tenedor de Acciones TELMEX de obtener dichos valores hipotéticos. AMX no consideró el valor neto en libros del negocio de TELMEX, según dicho valor se refleja en los estados financieros de TELMEX, ya que AMX no consideró que fuera importante en su determinación respecto a si el Precio de la Oferta es justo, desde el punto de vista financiero, para los tenedores no afiliados de Acciones TELMEX. Específicamente, AMX consideró que dicho valor neto en libros es un concepto contable basado en metodologías contables específicas que son históricas por naturaleza y no a futuro.

Al hacer, AMX, su determinación respecto a la razonabilidad de la Oferta, de sustancia y de proceso, AMX reconoció que el Consejo de Administración de TELMEX no contrató a un representante de los accionistas de TELMEX para actuar exclusivamente en su beneficio y negociar los términos de la Oferta. AMX no recibió asesoría u opinión de los representantes o asesores de TELMEX (incluyendo a Morgan Stanley) respecto a la razonabilidad de proceso o sustancia de la Oferta. La ausencia de tal representante independiente no afectó la determinación de AMX, considerando el involucramiento del Consejo de Administración de TELMEX y del experto independiente contratado por éste, así como los factores antes mencionados. AMX reconoce que la Oferta no está estructurada de manera tal que se requiera la aprobación de al menos la mayoría de los tenedores de Acciones TELMEX. AMX consideró que la ausencia de dicha condición confirmó su determinación. AMX hace notar que la ausencia de dicha condición significa que todos y cada uno de los tenedores de Acciones TELMEX que quieran aprovechar la Oferta lo pueden hacer, independientemente de la opinión de otros tenedores.

a) Opinión del Asesor Financiero de AMX y de Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana.

El 1 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos para la realización de la Oferta y resolvió contratar a un asesor financiero para AMX en relación con la Oferta (y para también actuar como experto independiente, únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana). El 7 de septiembre de 2011, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos para la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Citi por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 1 de agosto de 2011. En relación con la Oferta, se solicitó a Citi (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX su opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX, del Precio de Compra ofrecido por AMX a los accionistas de TELMEX en la Oferta.

b) Opinión del Asesor Financiero de AMX y, Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana.

Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo lugar el 7 de septiembre de 2011, Citi (en su calidad de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX y únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana), emitió su opinión al Consejo de Administración de AMX.

AMX contrató a Citi para actuar como experto independiente en relación con la Oferta. En relación con la contratación de Citi, el Consejo de AMX solicitó que Citi evaluara la razonabilidad, desde un punto de vista financiero, para AMX, de la contraprestación propuesta por AMX para adquirir las Acciones TELMEX en la Oferta. En su opinión, Citi se refiere a la adquisición de las Acciones TELMEX y de los ADSs en la en la Oferta y en la Oferta en EUA como la “Transacción”.

El 7 de septiembre de 2011, en una sesión del Consejo de AMX reunida para considerar la implementación de la Oferta, Citi entregó al Consejo y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX, su opinión oral, la cual fue confirmada por escrito ese mismo día. En dicha opinión, basado en y sujeto a lo planteado en la propia opinión, su experiencia como banqueros de inversión (*investment bankers*), su trabajo como se describe en la opinión, y otros factores que consideró como relevantes, Citi manifestó su opinión de que a dicha fecha, la contraprestación en efectivo que pagará AMX en la Transacción es justa, desde un punto de vista financiero, para AMX.

El texto completo de la opinión de Citi con fecha del 7 de septiembre del 2011, en la cual se establecen las asunciones, procedimientos, consideraciones, limitaciones y calificaciones, de la revisión llevada a cabo por Citi en relación con su opinión, se acompaña al presente Folleto como Anexo A y se incorpora en su integridad por referencia. El resumen de la opinión que se menciona a continuación se encuentra calificado en su integridad por el texto completo de la opinión. La opinión de Citi fue proporcionada al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX con relación a la evaluación realizada por Citi de la contraprestación a ser pagada por AMX en la Transacción y se refiere únicamente a la razonabilidad para AMX, desde un punto de vista financiero, de la contraprestación a ser pagada por AMX en la Transacción. Citi proporcionó sus servicios de asesoría y su opinión al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX, para informarlos, con relación a, y para los propósitos de, la evaluación realizada por Citi, de la contraprestación a ser pagada en la Oferta, por AMX. La opinión de Citi no fue proporcionada con la finalidad de recomendar, ni constituye una recomendación, a los accionistas de cómo de votar o actuar en cualquier asunto relacionado con la Oferta.

El resumen de la opinión de Citi que se encuentra a continuación se encuentra basado en la traducción al idioma español preparada por Citi de dicha opinión que contiene lenguaje del marco de su trabajo que transcribimos parcialmente a continuación:

* * * *

“Para llegar a una opinión, mantuvimos discusiones con ciertos directivos, gerentes y otros representantes de América Móvil acerca del negocio, operación y las posibilidades de Telmex. Revisamos determinada información pública financiera y de negocios relacionada con Telmex y las Ofertas, incluyendo ciertas notas de prensa y declaraciones informativas públicamente emitidas por América Móvil y Telmex respecto de las Ofertas (colectivamente, los “Documentos de Información de Oferta”). También revisamos cierta información financiera y de negocios públicamente disponible relacionada con América Móvil incluyendo ciertos consensos estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil. Revisamos ciertas proyecciones financieras de análisis de investigación públicamente disponible relacionada con Telmex Ajustada y extrapolada según la orientación de la

administración de América Móvil (la Predicción Telmex”) y hemos discutido con la administración de América Móvil cierta información correlacionada a las potenciales implicaciones estratégicas y beneficios operacionales anticipados por la Administración de América Móvil como resultado de la Transacción. Hemos revisado los términos financieros de las Ofertas tal y como se establece en los Documentos de Información de Oferta en relación con, entre otras cosas, precios de mercado y volúmenes de comercio, históricos y actuales, de las Acciones Telmex, las ganancias históricas en la Predicción Telmex y la capitalización y condición financiera de Telmex. También analizamos determinada información financiera, de mercado de valores y con otra información públicamente disponible relacionada con el negocio de otras empresas cuya operación consideramos relevante al evaluar la operación de Telmex y consideramos, dentro de lo públicamente disponible, los términos financieros de determinadas transacciones que consideramos relevante para valorar los efectos financieros de la Transacción. También consideramos ciertos efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil y las implicaciones potenciales y los beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil y las implicaciones potenciales y los beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil que resulten de la Transacción. Adicionalmente hemos conducido dichos otros análisis y evaluaciones y consideramos dicha otra información y criterios financieros, económicos y de mercado como nos pareció apropiado para llegar a emitir nuestra opinión. La emisión de nuestra opinión ha sido autorizada por nuestro comité de opinión imparcial.

Para entregar nuestra opinión, hemos asumido y nos hemos apoyado sin verificación independiente, en la exactitud y completitud de la información financiera o de otra naturaleza públicamente disponible o presentada a o de alguna otra forma revisada por o discutida con nosotros y una vez contando las aseguraciones de la administración de América Móvil que ellos no están conscientes de información relevante que haya sido omitida o no nos haya sido revelada. Como están conscientes, según su instrucción, no hemos revisado ni discutido con directivos o representantes de Telmex ningún asunto respecto del negocio, la operación o las predicciones de Telmex. Como también es de su conocimiento, no hemos sido proporcionados con el acceso a predicciones financieras internas de Telmex o cualquier predicción financiera para Telmex preparada por América Móvil. De acuerdo en lo anterior por instrucción de América Móvil y con su consentimiento hemos utilizado con el propósito de nuestro análisis, la Predicción Telmex y hemos asumido que dicha predicción representa los mejores estimados y opiniones actualmente disponibles para América Móvil respecto del futuro comportamiento financiero de Telmex y que Telmex se comportará substancialmente de acuerdo con dichas predicciones. Respecto del consenso de estimados de análisis de investigación públicamente relacionados con América Móvil y otra información y datos relacionados con América Móvil y Telmex (adicionalmente a la Predicción Telmex) utilizado para evaluar determinados efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil, hemos sido aconsejados por la administración de América Móvil y hemos asumido, con su consentimiento, que dichos estimados y otros datos e información son una base razonable sobre la cual podemos evaluar el comportamiento financiero futuro de América Móvil y Telmex.

No hemos elaborado ni nos ha sido proporcionada una evaluación o valuación independiente de los activos o pasivos (contingente o de otra naturaleza) de Telmex, ni hemos hecho ninguna inspección física de las propiedades o activos de Telmex y hemos asumido, con su consentimiento, que no hay pasivos materiales no revelados de Telmex por los cuales las reservas apropiadas u otras disposiciones no se han hecho. También hemos asumido, con su consentimiento, que la Transacción será consumada de acuerdo con los términos establecidos en los Documentos de Información de Oferta sin renuncia, modificación o adición a cualquiera de los términos y condiciones materiales y que, en el curso del proceso para la obtención de las aprobaciones reglamentarias y de terceras personas que sean necesarias, los consentimientos, cesiones y dispensas para la Transacción, ningún retraso, limitación, restricción o condición se le impondrá que pudiera tener un afecto adverso en América Móvil, Telmex, o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados por América

Móvil). Los representantes de América Móvil nos han aconsejado y hemos asumido, que los términos de las Ofertas que estarán contenidos en ciertos documentos de oferta tramitados por América Móvil en relación con las Ofertas, estarán de acuerdo con todos los términos descritos a nosotros y establecidos en los Documentos de Información de Oferta. Nuestra opinión no se refiere a ninguno de los términos (que no se trate de la Contraprestación en Efectivo en la medida en la que se ha especificado en este documento) u otro aspecto o implicación de las Ofertas o de la Transacción, incluyendo, sin limitarse a, la forma o estructura de las Ofertas o la Transacción o cualquier otro contrato, convenio o arreglo a ser celebrado en relación con o contemplado en las Ofertas o la Transacción o de algún otro modo. Nosotros no hemos expresado nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la decisión subyacente de negocio de América Móvil de comenzar las Ofertas o de efectuar la Transacción, los méritos relativos de la Transacción comparados con cualquier estrategia de negocio alternativa que pueda existir para América Móvil o el efecto de cualquier otra transacción en la que América Móvil pueda participar. Nosotros no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) de la Contraprestación en Efectivo o cualquier otro aspecto de las Ofertas o de la Transacción a los accionistas de Telmex ajenos a América Móvil y sus subsidiarias, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V. en la medida en la que se ha especificado en este documento. A su vez, no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) del monto o la naturaleza o cualquier otro aspecto de cualquier contraprestación hecha a cualquier otro funcionario, director o empleado de cualquiera de las partes de la Transacción, o cualquier clase de persona relacionada a la Contraprestación en Efectivo o de cualquier otra. Nuestra opinión está basada necesariamente en la información disponible para nosotros y las condiciones y circunstancias financieras, de mercado de valores y otras existentes y reveladas a nosotros a la fecha de la presente. Como es de su conocimiento, el mercado financiero, de créditos de valores ha sido sujeto de una volatilidad inusual y nosotros no expresamos nuestra opinión o punto de vista respecto de los efectos potenciales que pueda tener dicha volatilidad en América Móvil, Telmex o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados de ella para América Móvil).

Citigroup Global Markets Inc. ha actuado como asesor financiero de América Móvil en relación con la Transacción propuesta y recibirá una comisión a la entrega de esta opinión. Nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos proporcionado, nos encontramos actualmente proporcionando y en el futuro es posible que sigamos proporcionando, servicios a América Móvil y ciertos afiliados suyos, por cuyos servicios nosotros y dichos afiliados, hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo habiendo actuado como (i) asesor financiero de América Móvil en relación con la adquisición de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., (ii) colocador líder y agente de registro en las emisiones de deuda por parte de América Móvil, y (iii) ser coordinador global, agente administrador o acreedor en relación con ciertas facilidades de crédito y emisiones de títulos de América Móvil. Nosotros y nuestras afiliadas en el pasado también hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a Telmex, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo haber actuado como coordinador conjunto y acreedor en relación con varias facilidades de crédito de Telmex. Adicionalmente, nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a compañías bajo el control común de América Móvil, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo (i) por haber actuado como acreedor bajo, y como coordinador, agente administrativo, agente de sindicación y haber llevado los libros en relación con varias facilidades de crédito de ciertas sociedades bajo el control común de América Móvil, y (ii) haber actuado como líder colocador conjunto, colocador o colocador de diversas emisiones de deuda ofertadas por sociedades bajo el control común de América Móvil, y (iii) haber provisto de determinados servicios de correduría e intermediación a sociedades bajo el control común de América Móvil. En el curso ordinario de nuestro negocio, nosotros y nuestros afiliados podremos activamente

comerciar o tener valores de América Móvil, Telmex y afiliadas de América Móvil por nuestra propia cuenta o por cuenta de nuestros clientes y, de acuerdo a lo anterior, en cualquier momento podremos ser tenedores de una posición en largo o en corto de dichos valores.

Nuestros servicios de asesoría y la opinión expresada en la presente son proporcionadas únicamente para la información de los Miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de América Móvil (en su capacidad como tal) para la evaluación de la Transacción propuesta, y no puede ser considerada por terceras personas o usada para cualquier otro propósito. Nuestra opinión no puede ser citada, referida o de cualquier otra forma revelada, en parte o en todo, ni se podrá hacer referencia públicamente a Citigroup Global Markets Inc. sin nuestro consentimiento previo y por escrito. No obstante el enunciado anterior y tras haberlo consultado con América Móvil en la medida de lo posible, nuestra opinión puede ser incluida (i) en la oferta de compra y sus respectivos anexos que presentará América Móvil ante la Comisión de Valores y Bolsa (Securities and Exchange Commission) en relación con la Oferta EU (ii) en el folleto informativo que presentará América Móvil ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la Oferta Mexicana y (iii) cualquier otra declaración informativa o documento similar relacionado con las Ofertas que requiera presentar América Móvil en cualquier jurisdicción donde Telmex tenga valores registrados o cotizando, siempre y cuando se inserte en su totalidad y que cualquier descripción de o referencia a Citigroup Global Markets Inc. o cualquier resumen de nuestra opinión o descripción de nuestro análisis que este siendo revelado este en tal forma que sea aceptable para Citigroup Global Markets Inc. y sus asesores legales...”

* * * *

Citi elaboró su opinión con base en los resultados de todos los análisis realizados por dicha entidad, considerados en su totalidad, y considera que la totalidad de los factores tomados en consideración y los análisis practicados por Citi en relación con su opinión operaron de manera conjunta para apoyar su determinación respecto a la razonabilidad para AMX, desde un punto financiero, de la contraprestación a ser pagada por AMX en la Transacción. En consecuencia, no obstante los análisis resumidos a continuación, Citi considera que sus análisis deben ser tomados en consideración en su totalidad y que llevar a cabo la selección de determinadas porciones de dichos análisis y factores considerados por ellos, sin tomar en cuenta dichos análisis y factores, o pretender otorgar pesos relativos a algunos o a todos de los análisis y factores, podría generar una perspectiva incompleta del proceso de evaluación subyacente a su opinión. Citi consideró que la contraprestación por acción se encuentra dentro, o excede, los rangos de valores implícitos para ciertos análisis y por debajo de los rangos de valores implícitos para ciertos otros análisis. No obstante, Citi no le asignó ningún peso específico a cualquiera de los análisis descritos con anterioridad y no llegó a conclusiones específicas de, o con relación a, un determinado método de análisis.

Los análisis llevados a cabo por Citi no son necesariamente indicativos de valores reales o resultados futuros reales, los cuales pueden ser significativamente más o menos favorables de los sugeridos por dichos análisis. En consecuencia, dichos análisis están inherentemente sujetos a una incertidumbre sustancial.

Resumen de Análisis Financieros. A continuación se encuentra un resumen de los aspectos relevantes del análisis financiero y comparativo llevado a cabo por Citi en relación con la emisión de su opinión. Algunos de estos resúmenes de análisis financiero, incluyen información presentada en tablas. **Para comprender completamente el análisis financiero de Citi, las tablas deben ser leídas conjuntamente con el texto de cada resumen. Las tablas de manera aislada no constituyen una descripción completa del análisis financiero. Considerar a las tablas por sí solas puede generar una perspectiva errónea o incompleta del análisis financiero de Citi.**

Citi analizó el valor de TELMEX utilizando: (i) un análisis de precios históricos de las acciones; (ii) un análisis de múltiplos implícitos de cotización de empresas comparables; (iii) una revisión de estudios de analistas sobre precios objetivo publicados con anterioridad al 1 de agosto de 2011 (la fecha en la que AMX anunció su intención para llevar a cabo la Oferta); (iv) un análisis de múltiplos implícitos de ciertas operaciones precedentes selectas; (v) un análisis de primas pagadas en ciertas operaciones precedentes selectas; y (vi) un análisis de flujo de efectivo descontado. Citi también llevo a cabo un análisis de ciertos efectos pro forma potenciales de la Transacción en AMX.

Precio Histórico de las Acciones. Citi analizó el precio histórico de cotización para las acciones de la Serie "L" de TELMEX Serie L en la BMV durante un periodo de 12 meses concluido el 2 de septiembre de 2011. Citi observó que los precios de cierre máximos y mínimos por acción de la Serie "L" de TELMEX durante este periodo fueron de Ps.11.22 y Ps.9.21, respectivamente. Citi notó también que el precio a ser pagado en la Oferta de Ps.10.50 por acción se encontraba dentro de este rango.

Análisis de Empresas Comparables. Con el propósito de evaluar cómo los mercados públicos valúan las acciones de empresas públicas similares, Citi, con base en su experiencia con empresas en la industria de las telecomunicaciones, revisó y comparó información financiera y operativa, histórica y proyectada, relacionada con TELMEX contra la información financiera y operativa, histórica y proyectada, de nueve empresas públicas, cinco de las cuales son empresas latinoamericanas en la industria de las telecomunicaciones, fijas e inalámbricas, y cuatro de las cuales son entera o principalmente empresas originales (*incumbent*) locales en EUA o Canadá. Las empresas comparables seleccionadas y consideradas por Citi fueron:

Empresas latinoamericanas en el sector de las telecomunicaciones, fijas e inalámbricas:

- América Móvil, S.A.B. de C.V.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- TIM Participações S.A.
- Telecomunicações de São Paulo SA
- Tele Norte Leste Participações S.A.

Empresas originales locales en EUA y Canadá (*Incumbent Local Exchange Carriers*):

- CenturyLink, Inc.
- Frontier Communications Corporation
- Windstream Corporation
- Bell Aliant, Inc.

La información operativa histórica para las empresas comparables seleccionadas y TELMEX fue obtenida de los reportes de dichas empresas. La información financiera estimada de las empresas comparables fue obtenida de Factset, reportes de las empresas y estimados de analistas. Factset recopila información de bases de datos públicas y proporciona información financiera y análisis a sus clientes. La información financiera estimada para TELMEX se basó en las Proyecciones Públicas de TELMEX y sus reportes. Todos los cálculos fueron realizados con base en precios de cierre de las empresas comparables seleccionadas al 2 de septiembre de 2011.

Citi revisó, entre otros, valores de empresa de las empresas seleccionadas, calculados con base en el valor del capital completamente diluido, como un múltiplo de utilidades estimadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, comúnmente conocido como UAFIDA para el año 2011, y como múltiplo de UAFIDA Menos Gastos de Capital estimado para el año 2011. El valor de cada empresa fue obtenido sumando (i) su deuda a corto y largo plazo, (ii)

cualquier participación minoritaria y (iii) el valor de mercado de su capital ordinario y preferente, y restando a esta suma, su efectivo y equivalentes de efectivo y sus inversiones sin consolidar. Citi también calculó y analizó la relación de la capitalización de mercado de cada empresa con sus (i) utilidades estimadas para 2011 (comúnmente conocido como relación precio/utilidad) y su (ii) flujo libre de efectivo estimado para el 2011. Citi también llevo a cabo un análisis sobre el rendimiento de dividendos estimado para 2011 de cada empresa, basado en los dividendos esperados para 2011 por acción, divididos entre el precio de las acciones de cada empresa. Citi también llevó a cabo un análisis de la tasa de crecimiento anual compuesta a tres años del UAFIDA estimado de cada empresa para el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

La siguiente tabla establece los rangos de múltiplos, rendimientos de y tasas de crecimiento que Citi calculó para las empresas comparables y TELMEX. Citi consideró los múltiplos y los rendimientos de TELMEX con base en el precio de cierre de las Acciones TELMEX al 29 de julio de 2011, el último día de cotización anterior al anuncio de la oferta el 1 de agosto de 2011 y con base en el precio de la Oferta de Ps.10.50 por acción.

	Rango de las Empresas Comparables (E.U.A. y Canadá solamente)	Rango de las Empresas Comparables (únicamente Latinoamérica)	TELMEX al precio pre-anuncio	TELMEX al Precio de la Oferta
Relación de:				
Valor Empresa/2011E UAFIDA	5.1x–7.2x	4.2x–5.8x	5.3x	5.7x
Valor Empresa/2011E (UAFIDA- Menos Gastos de Capital Estimados)	7.8x–12.4x	8.6x–12.2x	7.0x	7.6x
Precio/2011E Utilidades	16.8x–32.6x	9.5x–19.2x	11.8x	13.0x
Precio/2011E Flujo de Efectivo Libre	6.0x–11.5x	8.4x–19.7x	7.3x	8.0x
2011E Rendimiento de dividendos	6.9%–10.3%	1.7%–8.7%	5.3%	4.8%
2011E-2013 E UAFIDA y Tasas Anuales de Crecimiento por Acción	(1.0%)–2.8%	3.1%–7.8%	(2.0%)	(2.0%)

Citi aplicó un rango seleccionado de múltiplos que consideró apropiados de 7.0 a 8.0x, para el UAFIDA estimado de TELMEX para el 2011 menos Gastos Estimados de Capital (o 5.3x a 6.0x 2011 UAFIDA). Éste análisis indicó un rango de precio por Acciones TELMEX de Ps. 9.80 a Ps. 11.63 por acción, en comparación con el precio de la Oferta de Ps. 10.50 por acción.

Citi seleccionó las empresas comparables utilizadas en este análisis con base en la similitud razonable de sus negocios y sus operaciones con los de TELMEX. Sin embargo, debido a las diferencias inherentes entre los negocios, las operaciones y los prospectos de TELMEX y los negocios, las operaciones y los prospectos de las empresas comparables, ninguna empresa es exactamente igual a TELMEX. Como resultado de lo anterior, estos análisis no son puramente matemáticos, sino que también toman en consideración diferencias en las características financieras y operativas de las empresas comparables sujetas a este análisis y otros factores que podrían afectar la cotización de las empresas con las cuales TELMEX ha sido comparada.

Análisis sobre los Estudios de Precios Objetivo. Citi comparó estudios públicamente disponibles y seleccionados sobre los precios objetivo ("target") para las acciones de la Serie "L" de TELMEX que fueron publicados entre el 3 de febrero de 2011 al 20 de julio de 2011 (fecha del último reporte publicado con anterioridad al anuncio de la Oferta), de firmas seleccionadas que publican precios objetivo para las acciones de TELMEX. En cuanto a las firmas que publicaron

precios indicativos para los ADSs de TELMEX Citi convirtió dichos precios objetivo de dólares norteamericanos a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio al 2 de septiembre de 2011, y dividió el precio objetivo para cada ADSs entre 20, que es el número de acciones de TELMEX subyacentes a cada ADS. En la elaboración de este análisis, Citi utilizó los estudios sobre precios objetivo de las siguientes firmas:

- UBS Casa de Bolsa S.A.
- Morgan Stanley C.T.V.M. S.A.
- J.P. Morgan Securities LLC
- The Goldman Sachs Group, Inc.
- Credit Suisse Securities (USA) LLC
- Citi Global Markets Inc.
- Barclays Capital PLC
- Itaú Corretora de Valores S.A.
- Banco BTG Pactual S.A.
- Deutsche Bank Securities Inc.
- BofA Merrill Lynch (que incluye a Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y sus subsidiarias)
- Scotia Capital Inc.

Citi observó que los análisis públicamente disponibles sobre precios objetivo para periodos de 12 meses de las acciones de TELMEX oscilaban entre los Ps. 6.72 y los Ps.11.30 por acción, con un medio de Ps.9.82 por acción, comparado con el precio de la Oferta que es de Ps. 10.50 por acción.

Análisis de Ciertas Operaciones Precedentes Selectas. Citi revisó y analizó la información, públicamente disponible, de ciertas operaciones precedentes en las que estuvieron involucradas ciertas empresas latinoamericanas de telefonía fija. Específicamente, Citi identificó cuatro operaciones anunciadas desde julio de 2006 que involucraron ofertas públicas de acciones de empresas latinoamericanas de telefonía fija local y de larga distancia. Dentro del margen de la información públicamente disponible, Citi revisó los términos financieros de las transacciones, incluyendo el valor de las empresas implicado/UAFIDA y el valor de las empresas/ (UAFIDA-Menos Gastos de Capital Estimados) para las empresas adquiridas. El UAFIDA y los Gastos de Capital empleados fueron los correspondientes al periodo de 12 meses inmediatamente anterior al anuncio de la operación correspondiente.

Las operaciones precedentes fueron (listadas abajo por orden del adquirente seguido por la empresa adquirida y la fecha de dicha transacción):

- Telefónica S.A. / Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, julio de 2006
- Telefónica S.A. / Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., octubre de 2008
- América Móvil, S.A.B. de C.V. / Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., enero de 2010 (para calcular la valuación implicada de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.)
- Telecomunicações de São Paulo S.A./ Vivo Participações S.A., diciembre de 2010 (para calcular la valuación implicada de Telecomunicações de São Paulo S.A.)

Citi calculó los siguientes múltiplos con base en los precedentes selectos, utilizados en este análisis:

Múltiplos de Precedentes Selectos

	<u>FV / LTM UAFIDA</u>	<u>FV / (LTM UAFIDA – LTM Gastos de Capital)</u>
Mínimo	5.0X	7.1X
Máximo	5.7X	10.6X

Con base en lo anterior, Citi aplicó un rango de múltiplos seleccionado de valores de empresas a UAFIDA de 5.0x a 6.0x estimado para el UAFIDA para el 2011 de TELMEX (6.7x a 8.0x valor de empresa/(UAFIDA estimado para el 2011- Gastos de Capital)) y determinó un rango de precios implícito para las acciones de TELMEX de Ps.9.17 a 11.62 por acción, en comparación con el precio de la Oferta que es de Ps.10.50 por acción.

Citi notó que el ambiente de las operaciones de fusiones y adquisiciones varía con el paso del tiempo debido a factores macroeconómicos tales como las fluctuaciones de los mercados de capitales y de tasas de interés, así como a factores microeconómicos tales como los resultados de la industria y las proyecciones de crecimiento. Citi también notó que ninguna empresa u operación revisada era idéntica a la operación propuesta y que, consecuentemente, estos análisis involucran consideraciones y juicios complejos respecto a las diferencias entre las características financieras y operativas y demás factores que pudiesen haber afectado los valores de adquisición en los precedentes seleccionados, incluyendo el tamaño y las características demográficas y económicas así como los mercados de cada empresa y el ambiente competitivo en el que cada empresa operaba al momento de la operación de que se trate. Citi notó también que sólo una de las operaciones precedentes involucró un cambio de control total.

Análisis de Precedentes de Primas. Citi llevó a cabo un análisis de los sobrepagos pagados en seis operaciones anunciadas entre septiembre de 2002 y enero de 2010 y que involucran ofertas por acciones cotizadas de una empresa mexicana. Cada una de las operaciones cumplió con los siguientes criterios: (i) operaciones públicas con un valor superior a los US \$10.0 millones, (ii) en ninguna de dichas operaciones fue adquirido el control, (iii) ninguna de dichas operaciones fue anunciada y no completada, y (iv) en ninguna operación se adquirió menos del 10% del capital social de la empresa adquirida. Para éste análisis, Citi revisó los siguientes precedentes (listadas en orden del adquirente, seguido por la empresa adquirida y la fecha en la que dicha operación fue anunciada al público):

- Tenaris S.A. / Tubos de Acero de México, S.A., septiembre de 2002
- Grupo Industrial Alfa, S.A. de C.V. Accionistas / Hylsamex, S.A. de C.V., enero de 2004
- Holcim Ltd. / Holcim Apasco, S.A. de C.V., enero de 2004
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. / Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., febrero de 2004
- VEX Asesores Corporativos, S.A.P.I. de C.V. / Grupo TMM, S.A.B. de C.V., diciembre de 2009
- América Móvil, S.A.B. de C.V. / Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., enero de 2010

Para este análisis, Citi revisó los sobrepagos pagados en las operaciones antes señaladas. Citi calculó las primas pagadas por el accionista de control en comparación con el precio de la acción de la empresa adquirida un día antes de, y cuatro semanas antes de, el anuncio de la operación. Entonces, Citi calculó el sobrepago promedio pagado en las operaciones señaladas, con base en precios de cierre de un día antes, y cuatro semanas antes, de su anuncio. Citi calculó el sobrepago promedio de un día al 9.0% (mínimo de 1.0% y máximo de 19.2%), y el sobrepago promedio de cuatro semanas al 14.7% (mínimo de 1.3% y máximo de 23.6%). Citi aplicó un rango de sobrepago de 10% a 20% al precio de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV de Ps.9.49 al 29 de julio de 2011. Éste análisis indicó un rango

implícito de Ps. 10.44 a Ps.11.39 por cada acción de TELMEX, en comparación con el precio de la Oferta de Ps. 10.50 por acción.

Análisis de Flujo de Efectivo Descontado. Citi llevó a cabo un análisis de flujo de efectivo descontado para obtener rangos ilustrativos del valor presente neto por acción de TELMEX. Al realizar estos análisis, Citi utilizó dos grupos de estimados con relación con el futuro desempeño de TELMEX para el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2016 (i) el "Caso de Investigación de Analistas" (*Research Analyst Case*); y (ii) un caso en el que se asume un crecimiento más rápido de suscriptores del servicio de internet, al cual Citi se refiere como el "Caso Acelerado de Internet".

A Citi no se le proporcionó acceso a las proyecciones financieras internas de TELMEX o a cualquier proyección financiera de TELMEX preparada por AMX. En consecuencia, Citi utilizó para propósitos de estos análisis las Proyecciones Públicas de TELMEX y asumió que dichas proyecciones representan los mejores estimados y juicios actuales disponibles para AMX sobre el futuro desempeño financiero de TELMEX y que TELMEX se desempeñará sustancialmente de conformidad con las Proyecciones Públicas de TELMEX. El Caso de Investigación de Analistas se resume a continuación:

**Caso de Investigación de Analistas
(Miles de Millones de Pesos)**

	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Ingreso Total	110	108	106	104	103	101
UAFIDA	44	43	42	42	41	41
Gastos de Capital	11	11	11	10	10	10
Flujo de efectivo libre recurrente	24	23	23	23	22	22

El Caso Acelerado de Internet tomó en consideración el potencial para un crecimiento más rápido de suscriptores del servicio de internet. El Caso Acelerado de Internet, asumió, entre otras cosas, 400,000 a 1 millón de suscriptores adicionales por año en un periodo comprendido desde el 2012 a 2016 (en comparación con el Caso de Investigación de Analistas).

**Caso Acelerado de Internet
(Miles de Millones de Pesos)**

	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Ingreso Total	110	109	111	116	122	127
UAFIDA	44	44	45	47	49	51
Gastos de Capital	11	11	11	12	12	13
Flujo de efectivo libre recurrente	24	23	24	25	26	28

Los valores estimados terminales para TELMEX fueron calculados aplicando múltiplos terminales UAFIDA de 5.0x a 6.0x al UAFIDA estimado de TELMEX para el 2016, cuyo rango de múltiplos fue derivado tomando en consideración el Análisis de Empresas Comparables, el múltiplo implícito terminal del UAFIDA para el 2016-Menos Gastos de Capital Estimados de 6.7x a 9.0x y las tasas terminales de crecimiento constante de (1.1)% a 1.6%. Los flujos de efectivo libres no apalancados (definidos como flujos de efectivo libres, más gastos de interés netos después de impuestos) y los valores terminales fueron descontados el valor presente empleando tasas de descuento que van desde los 9.5% al 10.5% Este análisis de flujo de efectivo produjo valores presentes por acción de TELMEX de Ps. 8.71 a Ps.10.56 conforme al Caso de Investigación de Analistas y Ps. 10.96 a Ps. 13.27 en el Caso Acelerado de Internet, en comparación con el precio de la Oferta de Ps.10.50 por acción.

Valores Presentes Implícitos por Acción

<u>Caso de Investigación de Analistas</u>	<u>Caso Acelerado de Internet</u>	<u>Precio de la Oferta</u>
Ps 8.71–10.56	Ps 10.96–13.27	Ps 10.50

Análisis de Acreción / Dilución Proforma. Citi analizó ciertos efectos financieros pro forma de la Transacción de conformidad con el Caso de Investigación de Analistas y el Caso Acelerado de Internet. Citi revisó los efectos financieros pro forma potenciales de la Transacción en los EPS estimados y flujos de libres de efectivo de AMX para los años comprendidos del 2012 al 2014. Citi llevo a cabo este análisis emperando información financiera estimada para TELMEX del Caso de Investigación de Analistas y del Caso Acelerado de Internet. La información financiera estimada para AMX se basó en la media de los estudios y proyecciones públicamente disponibles de Factset al 2 de septiembre de 2011. Este análisis indicaba que la transacción tendría un impacto positivo para los EPS estimados y los flujos libres de efectivo de AMX para cada uno de los años comprendidos desde el 2012 al 2014 bajo el Caso de Investigación de Analistas y el Caso

Acelerado de Internet. La acreción/dilución actual conseguida por AMX como resultado de la Transacción podría variar de los resultados proyectados y las variaciones podrían ser materiales. Citi también notó que el nivel de apalancamiento (Deuda/UAFIDA de 2011) aumentaría de un 1.2X a 1.5X, asumiendo que: (i) los balances del 20 de junio de 2011 para AMX, y (ii) un financiamiento de la deuda del 100% para la Transacción.

19. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro.

Si los accionistas de TELMEX venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las Acciones TELMEX y, en su caso, proceder a la cancelación de su inscripción en el RNV así como la consecuente cancelación de su listado en la Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELMEX. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones TELMEX en el RNV, así como la correspondiente cancelación de su listado en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

De solicitarse la cancelación del registro de las Acciones TELMEX, en cumplimiento de las disposiciones aplicables, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituiría el Fideicomiso al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, los recursos suficientes para adquirir Acciones TELMEX de los propietarios de Acciones TELMEX que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a un Precio de Compra, idéntico al ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELMEX no participe y no entregue sus Acciones TELMEX conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELMEX posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELMEX liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

Como lo ha anunciado previamente, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

20. Tratamiento Fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de TELMEX. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha de este Folleto.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones TELMEX en la Oferta. AMX, la Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones TELMEX con motivo de la Oferta.

Los tenedores de Acciones TELMEX que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

La venta de acciones de TELMEX a través de la Bolsa con motivo de la Oferta, podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista:

i. Personas Físicas Residentes en México

Las personas físicas residentes en México que no se encuentren dentro de la excepción al supuesto previsto por el artículo 109, fracción XXVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estarán exentas del pago de impuesto sobre la renta por la ganancia obtenida en la enajenación de sus acciones de TELMEX, realizada a través de la Bolsa, con motivo de la presente Oferta.

Al respecto, la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dispone que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores.

No obstante, conforme a la misma la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ciertas operaciones no están sujetas a la exención antes mencionada, por lo que dichas operaciones sí causan el pago del impuesto sobre la renta. Las operaciones no exentas incluyen, entre otras: (i) ciertas operaciones realizadas por personas o grupos de personas (según se define en la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta por referencia a la Ley del Mercado de Valores), que directa o indirectamente tengan el diez por ciento (10%) o más de las acciones representativas del capital social de la sociedad emisora o el control de la misma; o (ii) enajenaciones de acciones realizadas fuera de las bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

ii. Residentes en el Extranjero

Los ingresos que perciban los residentes en el extranjero por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, entre otros, se consideran provenientes de fuente de riqueza en México y están sujetos al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante lo anterior, los residentes en el extranjero no estarán obligados al pago del impuesto sobre la renta tratándose de la enajenación de acciones a través de la Bolsa, cuando dicha enajenación se encuentre exenta del pago de impuesto sobre la renta conforme al artículo 109, fracción XXVI descrito en el apartado A anterior. Debe destacarse que los residentes en el extranjero que sean accionistas de la Emisora que enajenen sus acciones a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrán estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualesquiera consecuencias fiscales en jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores fiscales.

Las personas físicas y morales residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación tienen derecho a acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate, designando un representante en México y dando aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas, además de cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables. El tratamiento fiscal en México de las enajenaciones de Acciones TELMEX realizadas por residentes en el extranjero puede variar dependiendo de la existencia o no existencia de convenios para evitar la doble tributación entre México y el país de residencia.

iii. Personas Morales Residentes en México y Personas Morales Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, como resultado de la venta de las acciones de TELMEX realizada a través de la Bolsa con motivo de la presente Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio por acción, y el costo promedio por acción de dichas acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

iv. Enajenación de Títulos Valor no Colocados entre el Gran Público Inversorista

Si los accionistas de TELMEX venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las Acciones TELMEX y, en su caso, proceder a la cancelación de su inscripción en el RNV así como la consecuente cancelación de su listado en la Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELMEX. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, así como la consecuente cancelación de su listado en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

En caso que las acciones representativas del capital social de TELMEX dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aún cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso al cual, en su caso, se afectarán los recursos necesarios para que se adquieran las Acciones TELMEX que no hubieran sido vendidas en esta Oferta.

21. Condiciones Legales.

Mediante la Oferta, AMX propone, desde la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Vencimiento, a los tenedores de Acciones TELMEX, distintos a AMX y sus subsidiarias, vincularse en los términos y condiciones contenidos en el Folleto. Por lo tanto, al participar en la Oferta, transmitiendo u ordenando la transmisión de sus Acciones TELMEX a Inbursa, conforme al procedimiento descrito en el Folleto, Usted expresa, sin necesidad de ulterior acción o manifestación de su parte, su aceptación íntegra e indivisible, lisa y llana, a, y su conformidad con, los términos y condiciones de la Oferta, según se establecen en el Folleto. Dicha aceptación se considera irrevocable a la Fecha de Vencimiento.

En la Fecha de Vencimiento, si Usted aceptó la Oferta y entregó, transmitió u ordenó la entrega o transmisión de sus Acciones TELMEX en los términos previstos por el Folleto, se entenderá formado un contrato vinculatorio, en los términos y condiciones previstos en el Folleto.

Asimismo, al participar en la Oferta, Usted declara a AMX que: (i) tiene título legal suficiente respecto a las Acciones TELMEX con las que participe en la Oferta, para participar en misma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Folleto; (ii) ningún tercero tiene título legal o derecho respecto de las Acciones TELMEX con las que participe en la Oferta que pudieren restringir o limitar de forma alguna dicha participación; y (iii) no existe impedimento legal, regulatorio y/o contractual alguno que pudiera restringir o limitar la adquisición por parte de AMX de las Acciones TELMEX con las que Usted participe en la Oferta y/o del ejercicio por parte de AMX de los derechos de dichas Acciones TELMEX.

22. Acontecimientos Recientes

Con fecha 29 de julio de 2011, AMX anunció que después de haber obtenido las autorizaciones regulatorias requeridas, su subsidiaria Empresa Brasileira de Telecomunicacoes S.A. –Embratel-, adquirió el 20% de las acciones representativas del capital social de StarOne, S.A., con lo cual a partir de dicha fecha es propietaria del 100% de Star One, S.A.

Se sugiere ver el reporte financiero y operativo de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2011, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 20 de julio de 2011, el cual puede ser consultado ingresando en la página electrónica en internet de la BMV (www.bmv.com.mx), así como la página electrónica en Internet de AMX (www.americamovil.com).

23. Información Adicional

Esta sección contiene cierta información adicional que se incluye en el Documento de Oferta de Compra (*Schedule TO Tender Offer Statement Under Section 14(d) (1) o 13(e) (1) of the Securities Exchange Act of 1934*, y, en lo sucesivo, "Schedule TO") a ser presentado por AMX ante la SEC, en virtud de la Oferta en EUA. **La información que se incluye en esta sección, es una traducción al español no oficial de algunas secciones del Schedule TO que se presentará ante la SEC en la Fecha de Inicio de la Oferta.**

Cierta Información sobre las Acciones TELMEX y los ADS de TELMEX

Los ADS Serie "L" representan, cada uno 20 acciones de la Serie "L" de TELMEX, son emitidos por J.P.Morgan Chase Bank, N.A. (el "Depositorio TELMEX"), en su carácter de depositario de los ADS Serie "L". Los ADS Serie "L" cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) bajo la clave de pizarra TMX y las acciones de la Serie "L" de TELMEX cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra TELMEX L y también están listadas en el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros ("LATIBEX") de Madrid, España bajo la clave de pizarra XTMXL. Los ADS Serie "A" representan, cada uno 20 acciones de la Serie "A" de TELMEX, son emitidos por el Depositorio TELMEX, en su carácter de depositario de los ADS Serie "A". Los ADS Serie "A" cotizan en el mercado de capitales de NASDAQ bajo la clave de pizarra TFONY y las acciones de la Serie "A" de TELMEX cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra TELMEX A.

Al 30 de septiembre de 2011, existían 9,816,383,486 acciones de la Serie "L" de TELMEX (incluyendo las 4,206,070,920 acciones de la Serie "L" de TELMEX representadas por 210,303,546 ADSs Serie "L"), emitidas y en circulación. A la misma fecha, existían 373,520,432 acciones de la Serie "A" de TELMEX (incluyendo las 84,609,460 acciones de la Serie "A" de TELMEX representadas por 4,230,473 ADSs Serie "A") emitidas y en circulación.

La siguiente tabla muestra, por los periodos indicados, los precios máximos y mínimos de venta de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV y los precios máximos y mínimos de venta de los ADS Serie "L" de TELMEX en NYSE. Los precios que a continuación se señalan no han sido reformulados a una unidad de pesos constantes.

	Bolsa Mexicana de Valores (Pesos por Acción TELMEX Serie L)		NYSE (Dólares por ADS TELMEX Serie L)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Máximos y Mínimos Trimestrales				
2009:				
Primer trimestre	14.47	9.50	21.24	12.54
Segundo trimestre	11.55	10.07	17.44	14.85
Tercer trimestre	12.90	10.33	19.36	14.98
Cuarto trimestre	12.21	10.75	19.12	16.23
2010:				
Primer trimestre	11.16	9.28	17.38	14.77
Segundo trimestre	10.50	8.60	16.66	13.00
Tercer trimestre	9.74	9.01	15.41	13.82
Cuarto trimestre	10.65	9.10	17.19	14.71
2011:				
Primer trimestre	11.14	9.50	18.34	16.21
Segundo trimestre	11.22	9.43	19.14	15.91
Tercer trimestre	10.73	9.11	17.89	14.81
Cuarto trimestre (hasta el 10 de octubre de 2011)	10.46	10.26	15.79	14.50

Fuente: Forma 20-F de TELMEX para el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2010 (el "Reporte 20-F de TELMEX para el 2010") y Forma 6-K de TELMEX. Para el tercer y cuatro trimestres de 2011, Reuters.

La siguiente tabla muestra, por los periodos indicados, los precios máximos y mínimos de venta de las acciones de la Serie "A" de TELMEX en la BMV y los precios máximos y mínimos de venta de los ADS Serie "A" de TELMEX en NYSE. Los precios que a continuación se señalan no han sido reformulados a una unidad de pesos constantes.

	Bolsa Mexicana de Valores		NASDAQ	
	(Pesos por acción TELMEX Serie A)		(Dólares norteamericanos por ADS Serie A)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Máximos y Mínimos Trimestrales				
2009:				
Primer Trimestre	14.20	9.64	20.62	12.20
Segundo Trimestre	11.40	10.10	18.18	14.11
Tercer Trimestre	12.60	10.35	19.05	14.51
Cuarto Trimestre	11.95	10.80	19.00	16.04
2010:				
Primer Trimestre	11.00	9.21	17.44	14.25
Segundo Trimestre	9.85	8.60	16.44	12.69
Tercer Trimestre	9.50	8.65	15.26	13.28
Cuarto Trimestre	10.50	9.01	17.07	14.62
2011:				
Primer Trimestre	10.91	9.81	18.35	16.01
Segundo Trimestre	11.15	9.00	19.79	15.68
Tercer Trimestre	10.50	9.11	17.89	14.82
Cuarto Trimestre (hasta el 10 de octubre de 2011)	10.41	10.30	15.63	14.58

Fuente: Forma 20-F de TELMEX para el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2010 (el "Reporte 20-F de TELMEX para el 2010") y Forma 6-K de TELMEX. Para el tercer y cuarto trimestres de 2011, Reuters.

El 29 de julio de 2011, el último día hábil antes del anuncio de la Oferta, el último precio de venta reportado de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV fue de \$9.49 pesos por cada acción de la Serie "L" de TELMEX y el último precio de los ADS Serie "L" en NYSE fue de EUA \$16.16 por cada ADS Serie "L". El 29 de julio de 2011, el último precio de venta reportado por las acciones de la Serie "A" de TELMEX en la BMV fue de \$9.15 Pesos por cada acción de la Serie "A" de TELMEX y el último precio de venta reportado por los ADS Serie "A" en NASDAQ fue de EUA \$16.01 por cada ADS Serie "A".

El 10 de octubre de 2011, el último día hábil antes del inicio de la Oferta, el último precio de venta reportado de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV fue de \$10.46 pesos por cada acción de la Serie "L" de TELMEX y el último precio de los ADS Serie "L" en NYSE fue de EUA \$15.79 por cada ADS Serie "L". El 10 de octubre de 2011, el último precio de venta reportado por las acciones de la Serie "A" de TELMEX en la BMV fue de \$10.41 Pesos por cada acción de la Serie "A" de TELMEX y el último precio de venta reportado por los ADS Serie "A" en NASDAQ fue de EUA \$15.63 por cada ADS Serie "A".

Se exhorta a los tenedores de Acciones TELMEX que obtengan una cotización actualizada del precio de mercado de sus acciones.

TELMEX ha pagado dividendos en efectivo sobre sus acciones cada año desde 1958. La siguiente tabla muestra el importe nominal de dividendos pagados por cada acción en cada uno de los años que se indican, en pesos y convertidos en dólares de los EUA al tipo de cambio de cada una de las respectivas fechas de pago.

Ejercicio concluido al 31 de diciembre de		Pesos por Acción		Dólares por Acción
2010	P.	0.4900	EUA\$	0.0391
2009		0.8450		0.0646

Desde 1998, los dividendos decretados por TELMEX han pagados trimestralmente. El importe de los dividendos sobre las utilidades obtenidas en un determinado año se determina en la asamblea anual de accionistas que se celebra en abril del año siguiente, y son pagados en junio, septiembre y diciembre de dicho año así como en el mes de marzo del año subsecuente. En abril de 2009, TELMEX decretó un dividendo de \$0.46 Pesos por acción, el cual fue pagado en cuatro exhibiciones iguales de \$0.1150 Pesos por acción en junio de 2009, septiembre de 2009, diciembre de 2009 y marzo de 2010. En diciembre de 2009, TELMEX decretó un dividendo de \$0.40 Pesos por acción, el cual fue pagado en una sola exhibición. El 29 de abril de 2010, TELMEX decretó un dividendo de \$0.50 Pesos por acción, el cual fue pagado en cuatro exhibiciones iguales de \$0.1250 pesos por acción en junio de 2010, septiembre de 2010, diciembre de 2010 y marzo de 2011. En abril de 2011, TELMEX decretó un dividendo de \$0.55 Pesos por acción, el cual ha sido y será pagado en exhibiciones iguales de \$0.1375 Pesos por acción en junio de 2011, septiembre de 2011, diciembre de 2011 y marzo de 2012.

El decreto, monto y el pago de los dividendos está sujeto al voto favorable de la mayoría de los tenedores de acciones de la Serie "AA" y "A" de TELMEX, generalmente, bajo la recomendación del Consejo de Administración de TELMEX, y dependerá de los resultados de operación, su condición financiera, sus necesidades de efectivo, los planes futuros así como de otros factores que los tenedores de las acciones de la Serie "AA" y "A" de TELMEX, consideren relevantes.

Cierta Información sobre TELMEX

TELMEX es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Sustancialmente todas las operaciones de TELMEX son llevadas a cabo en México. TELMEX es propietario y opera una red de telefonía fija siendo el único proveedor a nivel nacional de servicios de telefonía fija. TELMEX también presta otros servicios de telecomunicaciones y otros servicios relacionados con dicha industria, incluyendo servicios para redes empresariales, acceso a Internet, administración de redes de información, venta de equipo telefónico y de cómputo e interconexión a otros operadores.

En septiembre del 2000, TELMEX transfirió a AMX sus negocios sobre servicios inalámbricos y operaciones extranjeras existentes hasta ese momento a través una *escisión*. A principios del 2004, TELMEX expandió sus operaciones fuera de México por medio de una serie de adquisiciones en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú, Ecuador y Estados Unidos. En diciembre del 2007, a través de una segunda escisión, Telmex transmitió todas sus operaciones en Latinoamérica, así como su negocio de páginas amarillas a Telmex Internacional.

En el 2010, TELMEX continuó sus esfuerzos para incrementar los ingresos generados por sus servicios de voz y de datos, mediante la oferta de productos multi-servicios.

La estrategia de TELMEX consiste en incrementar el valor de sus líneas aprovechando su moderna y amplia infraestructura y su capacidad técnica para prestar servicios de alta calidad para sus clientes en todo México, ampliando sus operaciones de banda ancha y datos, introduciendo y promoviendo ofertas de paquetes de servicios que incluyen servicios de banda ancha y servicios de voz a precios atractivos y manteniendo su enfoque en el servicio al cliente. En los principales centros de población de México, los servicios de datos representan una importante oportunidad de crecimiento y TELMEX está bien posicionado en la prestación del servicio de acceso a Internet y en satisfacer la demanda del creciente mercado de datos. TELMEX planea continuar vendiendo equipo de cómputo en sus tiendas e incrementar el índice de penetración del Internet en México.

Información Financiera

Las siguientes tablas contienen cierta información financiera consolidada y seleccionada de TELMEX y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 y para cada uno de los ejercicios fiscales concluidos ambas ejercicios.

La información financiera consolidada de TELMEX que se incluye a continuación, fue extraída del reporte anual presentado en el Reporte 20-F de TELMEX para el 2010, el cual se incorpora por referencia en su integridad. De conformidad con el Reporte 20-F de TELMEX para el 2010, la información financiera consolidada que se presenta a continuación fue preparada conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF mexicanas”).

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS		
NIF mexicanas:		
Ingresos de operación	P.113,563	P.119,100
Costos y gastos de operación	85,146	84,736
Utilidad de operación	28,417	34,364
Costo de financiamiento, neto	4,756	4,314
Utilidad de operaciones continuas, neta del impuesto sobre la renta	15,371	20,469
Utilidad de operaciones discontinuas, neta del impuesto sobre la renta	—	—
Utilidad neta	15,371	20,469
Utilidad por acción	0.85	1.11
Utilidad por acción de operaciones continuas	0.85	1.11
Utilidad por acción de operaciones discontinuas	—	—
Dividendos pagados por acción (nominal)	0.49	0.845
Promedio ponderado de acciones en circulación (millones)	18,189	18,383
PCGA norteamericanos:		
Ingresos de operación	P.113,563	P.119,100
Costos y gastos de operación	86,618	87,128
Utilidad de operación	26,945	31,972
Utilidad de operaciones continuas, neta del impuesto sobre la renta	14,981	19,818
Utilidad de operaciones discontinuas, neta del impuesto sobre la renta	—	—
Utilidad neta	14,981	19,818
Utilidad por acción	0.82	1.08
Utilidad por acción de operaciones continuas	0.82	1.08
Utilidad por acción de operaciones discontinuas	—	—
Dividendos pagados por acción (nominal)	0.49	0.845

Al 31 de diciembre de,	
2010	2009
(en millones de Pesos, excepto número de acciones)	

INFORMACIÓN DEL BALANCE GENERAL

NIF mexicanas:		
Planta, propiedades y equipo, neto	P. 99,421	P. 106,048
Activo total de operaciones continuas	157,754	178,397
Activo total de operaciones discontinuas	—	—
Activo total	157,754	178,397
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo	11,952	19,769
Deuda a largo plazo	62,569	83,105
Capital contable	44,224	38,321
Capital social	9,009	9,020
Numero de acciones en circulación (millones)		
Acciones AA	7,840	8,115
Acciones A	383	395
Acciones L	9,935	9,682
PCGA norteamericanos:		
Planta, propiedades y equipo, neto	P. 100,903	P. 108,196

Activo total de operaciones continuas	145,352	167,494
Activo total de operaciones discontinuas	—	—
Activo total	145,352	167,494
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo	11,952	19,769
Deuda a largo plazo	62,569	83,105
Capital contable	10,447	7,465
Capital social	9,009	9,020

Años terminados el 31 de diciembre de,

	2010	2009
--	------	------

OTRA INFORMACIÓN

NIF mexicanas

Razón de utilidad a cargos fijos	5.1	5.7
----------------------------------	-----	-----

PCGA norteamericanos:

Razón de utilidad a cargos fijos	5.1	5.6
----------------------------------	-----	-----

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

A partir del 2012, a las emisoras mexicanas con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores les será requerido preparar sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (“NIIF” o “IFRS” por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”, por sus siglas en inglés). Las emisoras pueden, de manera voluntaria, utilizar las NIIF antes de que los cambios en las normas de información sean obligatorios. TELMEX ha comenzado a preparar sus estados financieros por el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2011, de conformidad con las NIIF.

Las siguientes tablas contienen cierta información financiera consolidada y seleccionada de TELMEX y sus subsidiarias al 30 de junio de 2011 y al 30 de junio de 2010, y por los periodos de seis meses terminados en dichas fechas.

La información financiera consolidada de TELMEX que se incluye a continuación fue extraída del reporte intermedio rendido en la Forma 6-K de TELMEX, presentada a la SEC el 20 de julio de 2011 e incorporada por referencia en este mismo documento.

	No auditados	
	Seis meses terminados el 30 de junio de,	
	2011	2010
	(en millones de Pesos, excepto datos por acción)	
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS		
NIIF		
Ingresos de operación	P. 55,161	P. 57,003
Utilidad de operación	12,927	14,190
Costo de financiamiento, neto	2,456	2,410
Utilidad neta	6,919	8,090
Utilidad por acción	0.382	0.445

	No auditados	
	Al 30 de junio de	
	2011	2010
	(en millones de Pesos, excepto número de acciones)	

INFORMACIÓN DEL BALANCE GENERAL

NIIF		
Planta, propiedades y equipo, neto	P. 95,758	P.101,860
Activo total	153,467	168,118
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda de a largo plazo	19,384	3,790
Deuda a largo plazo	48,392	80,963
Capital contable	46,054	44,540
Capital social	5,442	5,474
Número de acciones en circulación (millones)		
Serie AA	7,840	8,115
Serie A	377	389
Serie L	9,815	9,687

Las razones de utilidad a cargos fijos de TELMEX (la utilidad consiste en utilidad antes de impuesto sobre la renta y de participación en utilidad neta de compañías asociadas, más cargos fijos durante el periodo; los cargos fijos consisten en intereses devengados a cargo durante el periodo y no se toman en cuenta ganancias o pérdidas cambiarias atribuibles a la deuda de TELMEX) para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron de 5.1x y 5.7x, respectivamente. La razón de utilidad a cargos fijos de TELMEX para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011, fue de 4.9x.

El valor en libros por acción de TELMEX al 30 de junio de 2011, fue de 2.54 pesos.

Cierta Información sobre América Móvil.

AMX es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México con nuestras oficinas corporativas ubicadas en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, C.P. 11529, México D.F., México. El número de telefónico de AMX en este domicilio es el (5255) 2581-4449.

Consejeros, Directivos Relevantes y Accionistas de América Móvil.

La denominación, la dirección, el número de teléfono y la experiencia profesional de los consejeros, los directivos relevantes y los ejecutivos de AMX se encuentran a continuación, en este documento.

De conformidad con los reportes sobre la tenencia accionaria presentados a la SEC con fecha 15 de julio de 2011, podría considerarse que la Familia Slim, por medio un fideicomiso, otras entidades y propiedad directa de acciones, es titular de aproximadamente 74.2% de las acciones en circulación con derecho a voto. Debido a que la Familia Slim tiene la capacidad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de AMX y para determinar el resultado de otras acciones que requieren del voto favorable de la Familia Slim, podría considerarse que AMX es controlada por la Familia Slim.

La denominación, oficina principal, el número de teléfono y la experiencia profesional de cada miembro de la Familia Slim se encuentran en a continuación, en este documento.

Donde encontrar más información de América Móvil.

AMX presenta reportes anuales en la forma 20-F y la forma 6-K a la SEC. Usted puede leer y copiar cualquier de estos reportes en la sala de referencias públicas de la SEC ubicada en la Calle 100F, N.E., Washington, D.C. 20549. Usted podrá obtener información sobre la operación de la sala de referencias públicas llamando a la SEC al 1-800-SEC-0330. La SEC mantiene también un sitio de Internet en <http://www.sec.gov> el cual contiene los reportes y el resto de la información relacionada con las emisoras que presentan sus reportes electrónicamente a la SEC.

AMX también se encuentra sujeta a los requisitos de revelación de información de la CNBV y de la BMV y también presenta reportes y demás información relevante relacionada con el negocio, situación financiera y otros asuntos relevantes de AMX a la CNBV y a la BMV.

Procedimientos legales

Durante los últimos cinco años ni AMX ni, hasta donde esta tiene conocimiento, ninguno de sus consejeros o directivos relevantes ha sido (1) sujeto de sentencia condenatoria alguna como resultado de un procedimiento penal (excluyendo infracciones de tránsito u otras infracciones similares) o (2) parte en cualquier procedimiento judicial o administrativo alguno (excluyendo los que se hayan desestimado sin haberse impuesto sanción alguna y los que se hayan transigido) que haya dado como resultado alguna sentencia, declaración u orden inapelable

que contenga algún apercibimiento en contra de la futura violación de las leyes federales o estatales en materia de valores de los Estados Unidos o prohíba u ordene la realización de actividades sujetas a dichas leyes, o alguna determinación en el sentido de que se han violado las leyes federales o estatales en materia de valores de los Estados Unidos.

Ciertos Aspectos Legales y Regulatorios

General

Según se describe en la “Sección 5-Condiciones de la Oferta en EUA” del Schedule TO, AMX no está obligada a adquirir Acciones TELMEX ofrecidas, de conformidad con la Oferta en EUA, en el supuesto de que AMX no obtenga de las autoridades, organismos o entidades públicas gubernamentales, judiciales o reguladoras, o de terceras personas, alguna de las dispensas, consentimientos, prórrogas, aprobaciones y autorizaciones expresas o mediante afirmativa ficta necesarias para llevar a cabo la Oferta y el resto de las operaciones relacionadas con la misma; o de que alguna de dichas dispensas, consentimientos, prórrogas, aprobaciones y autorizaciones haya vencido o dejado de estar plenamente vigente o contenga términos y condiciones, establezca requisitos o imponga limitaciones en cuanto a la participación de cualesquiera accionistas en la Oferta, que a juicio razonable de AMX sean inaceptables.

Transformación de empresa pública a empresa privada

En virtud de que para efectos de la Regla 13e-3 de la Ley de Intermediación de Valores de los Estados Unidos, AMX está considerada como una filial de TELMEX, de conformidad con dicha regla la Oferta constituye una operación de transformación de empresa pública a empresa privada. Entre otras cosas, la Regla 13e-3 obliga a AMX a presentar a la SEC cierta información financiera de TELMEX y cierta información en cuanto a la razonabilidad del Precio de Compra. AMX proporcionó dicha información a través del Schedule TO combinada con la Forma 13e-3 y sus anexos, presentada a la SEC en términos de lo dispuesto por la Regla 14d-3 de la Ley de Intermediación de Valores de los Estados Unidos (*Exchange Act*).

Asuntos Regulatorios en México.

AMX ha presentado todas las solicitudes para la aprobación de la Oferta ante las autoridades mexicanas. El 7 de octubre de 2011, la CNBV nos autorizó llevar a cabo la Oferta en México.

Asuntos Regulatorios en Estados Unidos de América.

A pesar de que la Oferta en EUA no está sujeta a los requisitos en materia de avisos previstos en la Ley Hart-Scott-Rodino de Mejoras al Régimen Antimonopolios de 1976 (*Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act of 1976*, o “Ley HSR”), la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (*Department of Justice, Antitrust Division*) o la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (*U.S. Federal Trade Commission*, o “FTC”), frecuentemente revisan la legalidad de operaciones tales como la Oferta en EUA de conformidad con las leyes en materia de competencia económica de ese país. La División Antimonopolios del Departamento de Justicia o la FTC podrían tomar en cualquier momento anterior o posterior a la entrega de las acciones de TELMEX con motivo de la Oferta en EUA, cualquier medida que estimen necesaria o conveniente en interés del público de conformidad con las leyes en materia de competencia económica de los Estados Unidos, incluyendo ordenar la entrega de las acciones de TELMEX en términos de la Oferta en EUA, obligar a AMX a vender las Acciones o ADSs de TELMEX que adquiera o haya adquirido con motivo de la Oferta en EUA, u ordenar la venta de una porción sustancial de los activos de TELMEX. En ciertos casos, los particulares y los procuradores generales de los estados también tienen derecho a interponer acciones legales al amparo de las leyes en materia de competencia económica de los Estados Unidos. Con base en

la revisión de la información que AMX tiene a su disposición en cuanto a las actividades realizadas por sí misma, CGT, TELMEX y sus respectivas subsidiarias, AMX considera que la Oferta en EUA no contraviene la legislación en materia de competencia económica de los Estados Unidos. Sin embargo, AMX no puede garantizar que nadie objetará la Oferta en EUA con base en dichas leyes ni cuál será el resultado de las acciones que en su caso se interpongan.

Otros Asuntos Regulatorios

Salvo por lo antes descrito, AMX no tiene conocimiento de que la consumación de la Oferta y el resto de las operaciones previstas por la misma esté sujeta a la obtención de otras autorizaciones de parte de cualesquiera autoridades reguladoras o a la realización cualesquiera otros actos por parte de las mismas. Actualmente, AMX prevé que de requerirse alguna otra autorización o algún otro acto, solicitará dicha autorización o dicho acto. Sin embargo, AMX no puede predecir si el trámite de dicha autorización o acto la obligará a postergar la aceptación o compra de las acciones de TELMEX entregadas en virtud de la Oferta o la Oferta en EUA hasta en tanto obtenga respuesta en uno u otro sentido. No hay garantía de que AMX obtendrá dicha autorización o logrará que se realice dicho acto; de que en caso de obtenerse dicha autorización o realizarse dicho acto no se sujetará a condiciones significativas; ni de que la falta de obtención de dicha autorización o realización de dicho acto no afectará en forma adversa las operaciones de TELMEX o no hará necesario vender parte de los negocios de TELMEX. La obligación de AMX de aceptar las acciones de TELMEX y pagar el Precio de Compra está sujeta a las condiciones antes descritas.

Comisiones y Gastos

Comisiones de corretaje

AMX contrató a Citi para preparar una opinión de razonabilidad financiera (*fairness opinion*) en relación a la Oferta. Asimismo, AMX acordó reembolsar a Citi sus viáticos y gastos y costos razonables incurridos con relación a su mandato (*engagement letter*), incluyendo los gastos y costos razonables de sus asesores legales, e indemnizar a Citi y sus afiliadas contra responsabilidades específicas y gastos derivados del mandato. Citi ha prestado en el pasado y pudiera continuar prestando de tiempo en tiempo, asesoría de inversión y financiera a AMX y/o sus afiliadas. Citi y sus afiliadas han recibido y recibirán los honorarios acostumbrados por esta clase de servicios.

Ni AMX ni el Agente para la Oferta en EUA cobrarán comisiones de intermediación relacionadas con la Oferta en EUA. No habrá comisiones asociadas con la cancelación de los ADSs de TELMEX que AMX adquiera en la Oferta en EUA, deducidas del Precio de Compra. Sin embargo, usted deberá confirmar con la casa de bolsa, agente, banco, fiduciario, custodio u otro intermediario de valores a través del cual usted conserve sus Acciones TELMEX sobre si ellos cobrarán alguna comisión por la transacción relacionada con su oferta. AMX no cubrirá dichas comisiones.

AMX ha contratado a The Bank of New York Mellon, actuando a través de BNY Mellon Shareowner Services, como su Agente para la Oferta (*Tender Agent*) en relación con la Oferta en EUA. También ha contratado a D.F. King & Co., Inc., como su agente para suministro de información en relación con la Oferta. Cada una de estas instituciones recibirá la compensación usual y el reembolso de sus gastos ordinarios, así como una indemnización contra ciertas responsabilidades relacionadas con la Oferta.

El agente informativo puede contactar a los tenedores de las Acciones TELMEX mediante entrevista personal, correo, correo electrónico, teléfono y otros métodos de comunicación electrónicos y puede solicitar a corredores, agentes, bancos comerciales, fiduciarios y otras

personas el reenviar los materiales de la oferta de adquisición a los titulares de las Acciones TELMEX en la medida en que sea permitido por la legislación aplicable.

Excepto por lo antes descrito, AMX no ha empleado o contratado a persona alguna para promover o emitir recomendaciones con relación a la Oferta. Tampoco ha contratado empleados de TELMEX en relación con la Oferta en EUA.

El siguiente es un estimado de las comisiones y gastos en los que incurriremos:

	Dólares
Gastos del trámite (<i>Filing fees</i>)	EUA\$473,608.00
Agente de la Oferta, Intermediario y comisiones del Agente de Información	EUA\$153,400.00
Honorarios por asesoría legal y financiera	EUA\$1,100,000.00
Impresiones, correo y otras comisiones y gastos	EUA\$283,000.00
Total	EUA\$2,010,008.00

AMX reembolsará a las casas de bolsa, agentes, bancos comerciales y fiduciarios que intervengan en la Oferta en EUA los gastos corrientes de correos y paquetería en los que incurran para enviar el material a sus clientes.

TELMEX no pagará las comisiones o gastos en los que AMX incurra.

En relación con la posibilidad de indemnizar de responsabilidades incurridas de conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos (*Securities Act*) a los directivos, ejecutivos o quienes controlan a AMX, esta última ha sido informada que la opinión de la SEC acerca de dicha indemnización es que la misma es contraria a las políticas públicas contenidas en la Ley de Valores de los Estados Unidos (*Securities Act*) y por lo tanto es inexigible.

Ciertos Efectos de la Oferta en los Estados Unidos de América

Regulaciones de Margen

Los ADSs de TELMEX y las Acciones TELMEX subyacentes son actualmente valores de margen ("*margin securities*") bajo las reglas del Consejo del Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos de América (*Board of Governors of the Federal Reserve System*). Esta clasificación tiene como efecto, entre otros, permitir a los intermediarios extender crédito utilizando estos valores como garantía. En caso que los ADSs de TELMEX y las Acciones TELMEX subyacentes se deslisten del NYSE y NASDAQ, entonces, dichos valores ya no constituirían valores de margen ("*margin securities*") para efectos de las regulaciones de márgenes y no serían elegibles como garantía para créditos de margen realizados por intermediarios.

Ciertos Derechos de los Accionistas Después de la Oferta

Ausencia de Derecho de Avalúo

Ni los tenedores de Acciones de TELMEX ni los tenedores de ADSs de TELMEX tienen derecho, bajo la ley Mexicana o por alguna otra razón, a derechos de avalúo (*appraisal rights*) o similares, respecto a la Oferta.

Titularidad de Acciones TELMEX e intención de Participar en la Oferta

Al 30 de septiembre de 2011, había 373,520,432 acciones de la Serie "A" de TELMEX en circulación (incluyendo 84,609,460 acciones de la Serie "A" de TELMEX representadas por 4,230,473 ADSs), que representaban 2.1% del capital social total de TELMEX a esa fecha, y 9,816,383,486 acciones de la Serie "L" de TELMEX en circulación (incluyendo 4,206,070,920 acciones de la Serie "L" de TELMEX representadas por 210,303,546 ADSs), las cuales representaban el 54.4% del capital social de TELMEX en circulación a dicha fecha.

Al 30 de septiembre de 2011, AMX era titular de 91,994,660 acciones de la Serie "A" de TELMEX, representativas del 24.6% del total de las acciones de la Serie "A" en circulación y 4,718,505,340 acciones de la Serie "L" de TELMEX (incluyendo 1,923,429,320 acciones de la Serie "L" de TELMEX representadas por 96,171,466 ADSs), representativas del 48.1% de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en circulación. A la misma fecha, AMX no era titular de ADSs de la Serie "A" de TELMEX.

Desde enero de 1997, CGT y Empresas y Controles, S.A. de C.V., han, de tiempo en tiempo, adquirido acciones de TELMEX en el mercado abierto. En términos porcentuales, la tenencia de CGT también ha incrementado en virtud de la recompra de TELMEX. Más adelante se mencionan las operaciones de AMX y sus subsidiarias con acciones de TELMEX desde el primero de septiembre de 2009.

Al 9 de agosto de 2011, conforme al reporte denominado Forma 13-D, presentado ante la SEC, Carlos Slim Helú, junto a sus hijos e hijas (la "Familia Slim") directamente tenían 88,000, o el 0.02% del total de las acciones de la Serie "A" de TELMEX y 301,102,524 o el 3.07% del total de las acciones de la Serie "L" de TELMEX.

Información respecto a personas que pudiera considerarse que "controlan" América Móvil, sus Consejeros y Directivos.

Personas que pudieran considerarse que "controlan" América Móvil.

A continuación se incluye el nombre, la ocupación principal o empleo actual y las principales ocupaciones, puestos, cargos o empleos ocupados o desempeñados durante los últimos cinco años por las personas que se puede considerar que controlan América Móvil. La dirección de la oficina principal de cada una de dichas personas se encuentra en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México y el número telefónico es el (55) 2581-4449. Cada persona física listada a continuación es de nacionalidad mexicana. Salvo que se indique lo contrario, cada persona ha ocupado su cargo actual durante los últimos cinco años.

Nombre	Cargo actual
Carlos Slim Helú	Presidente Honorario del Consejo de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V. El señor Slim Helú también es Presidente del Consejo de Administración de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., con domicilio en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Frisco, Piso 2, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2006, e Impulsora del Desarrollo y el Empleo de América Latina, S.A.B. de C.V., con

	domicilio en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Nivel 17, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2005.
Carlos Slim Domit	Ver “Consejeros de América Móvil” e “Información Biográfica – Consejeros y Directivos Relevantes” a continuación.
Marco Antonio Slim Domit	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000, México D.F., México, desde 1998. El Sr. Slim Domit también ha fungido como consejero en Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, 11520, México, D.F., México, desde 1991, y como Presidente del Consejo de Administración de Impulsora del Desarrollo y el Empleo de América Latina, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Nivel 17, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2010.
Patrick Slim Domit	Ver “Consejeros de América Móvil” e “Información Biográfica – Consejeros y Directivos Relevantes” a continuación.
María Soumaya Slim Domit	Vice-Presidenta del Museo Soumaya, con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Condominio Museo Soumaya, Colonia Granada Ampliación, 11529, desde 2006.
Vanessa Paola Slim Domit	Inversionista privada.
Johanna Monique Slim Domit	Inversionista privada.

Consejeros de América Móvil.

A continuación se incluyen el nombre, la ocupación principal o empleo actual y las principales ocupaciones, puestos, cargos o empleos ocupados o desempeñados durante los últimos cinco años por los consejeros de América Móvil. El domicilio profesional de cada una de dichas personas es Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529 México, D.F.; y su número telefónico en dicho domicilio es el (55) 2581-4449.

Nombre	Cargo actual
Patrick Slim Domit	Co-Presidente y Miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Carlos Slim Domit	Co-Presidente y miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y Estados Unidos de América.
Daniel Hajj Aboumrad	Consejero y Miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Michael J. Viola	Consejero.
Ernesto Vega Velasco	Consejero y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y Estados Unidos de América.
Santiago Cosío Pando	Consejero y Miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Alejandro Soberón Kuri	Consejero, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Rayford Wilkins Jr.	Consejero y miembro del Comité Ejecutivo
Carlos Bremer Gutiérrez	Consejero y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de

	Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Pablo Roberto González Guajardo	Consejero y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
David Ibarra Muñoz	Consejero y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Arturo Elías Ayub	Consejero y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Oscar Von Hauske Solís	Consejero y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.
Louis C. Camilleri	Consejero y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América.

Directivos Relevantes de América Móvil.

A continuación se incluyen el nombre, la ocupación principal o empleo actual y las principales ocupaciones, puestos, cargos o empleos ocupados o desempeñados durante los últimos cinco años por los directivos relevantes de América Móvil. El domicilio profesional de cada una de dichas personas es Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529 México, D.F.; y su número telefónico en dicho domicilio es el (55) 2581-4449.

Nombre	Cargo actual
Daniel Hajj Aboumrad	Director General
Carlos José García Moreno Elizondo	Director de Finanzas
Oscar Von Hauske Solís	Director de Operaciones de Líneas Fijas
Carlos Cárdenas Blásquez	Director de Operaciones Inalámbricas
Alejandro Cantú Jiménez	Director Jurídico

Información biográfica de los consejeros y directivos relevantes de América Móvil

A continuación se incluye cierta información biográfica de los accionistas controladores, consejeros y directivos relevantes de América Móvil.

Patrick Slim Domit. El Sr. Slim Domit fungió como Director General de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, 11520, México, D.F. y como Vicepresidente de Mercados Comerciales de TELMEX, con domicilio principal en Parque Vía 190, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06599, México, D.F. Adicionalmente, el Sr. Slim Domit ha fungido como Presidente del Consejo de Administración de América Móvil desde 2004 y Co-Presidente desde abril de 2011. El Sr. Slim Domit también funge como Vice-Presidente de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, 11520, México, D.F., México, desde 2000; Impulsora de Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Nivel 17, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2005 y de TELMEX con domicilio principal en Parque Vía 190, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06599, Mexico, D.F., desde 1999. El Sr. Slim Domit es de nacionalidad mexicana.

Carlos Slim Domit. El Sr. Slim Domit funge como Co-Presidente del Consejo de Administración de América Móvil desde abril de 2011. El Sr. Slim Domit también funge como Presidente del Consejo de Administración de TELMEX, con domicilio principal en Parque Vía 190, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06599, México, D.F., desde 2004; Presidente del Consejo de Administración de Telmex Internacional, con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2008 y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, 11520, México, D.F., México, desde 1991. El Sr. Slim Domit es de nacionalidad mexicana.

Daniel Hajj Aboumrad. La principal ocupación del Sr. Hajj Aboumrad desde 2000 ha sido fungir como Director General de América Móvil. Adicionalmente, el Sr. Hajj Aboumrad ha fungido como consejero de América Móvil desde 2000. El Sr. Hajj Aboumrad también ha fungido como consejero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, 11520, México, D.F., México, desde 1995 y consejero suplente de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2010. El Sr. Hajj Aboumrad es de nacionalidad mexicana.

Michael J. Viola. El Sr. Viola tiene como principal ocupación desde abril de 2004 el ser Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas Corporativas de AT&T, Inc., una empresa de telecomunicaciones, con domicilio principal en 208 S. Akard St., Dallas, Texas. Adicionalmente, el Sr. Viola ha fungido como consejero de AMX desde 2009. El Sr. Viola también ha fungido como consejero de TELMEX desde 2009. El Sr. Viola es de nacionalidad norteamericana.

Ernesto Vega Velasco. El Sr. Vega Velasco se encuentra retirado desde 2001. El Sr. Vega Velasco ha fungido como consejero de América Móvil desde 2007. El Sr. Vega Velasco también ha fungido como consejero de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Nextengo 78, Colonia Santa Cruz Acayucan, 02770, México D.F., México desde 2001, Grupo Kuo, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Paseo de los Tamarindos 400-B, Piso 29, Colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F., México desde 2001; Dine, S.A.B. de C.V., Paseo de los Tamarindos 400-B, Piso 29, Colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F., México, desde 2001; y consejero suplente de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Moliere 222, Piso 2, Colonia Los Morales, 11520, México, D.F., México, desde 2002. Asimismo, fungió como consejero de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., con domicilio principal

en Mariano Otero 1249 B, Piso 6, Colonia Rinconada del Bosque, 44530, Guadalajara, Jalisco, México, desde 2006 hasta agosto de 2011. El Sr. Vega Velasco es de nacionalidad mexicana.

Santiago Cosío Pando. La principal ocupación del Sr. Cosío Pando ha sido fungir como Presidente de Grupo Pando, S.A. de C.V., con domicilio principal en Lerdo 321, Colonia San Simón Tolnohuac, 06920, México, D.F. El Sr. Cosío Pando ha fungido como consejero de América Móvil desde 2008. El Sr. Cosío Pando es de nacionalidad mexicana.

Alejandro Soberón Kuri. La principal ocupación del Sr. Soberón Kuri es fungir como Director General de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Avenida Industria Militar S/N, Grada 2, Acceso 2, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, 11600, México, D.F., desde 1995. Adicionalmente, el Sr. Soberón Kuri ha fungido como consejero de América Móvil desde 2000. El Sr. Soberón Kuri también se desempeña como Presidente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Avenida Industria Militar S/N, Grada 2, Acceso 2, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, 11600, México, D.F. desde 1995. El Sr. Soberón Kuri es de nacionalidad mexicana.

Rayford Wilkins Jr. El Sr. Wilkins se desempeñó como Presidente de Grupo de AT&T desde febrero de 2005 hasta octubre de 2008 y como Director General de la División AT&T *Diversified Business* desde octubre de 2008 a la fecha. AT&T es una empresa de telecomunicaciones con domicilio principal en 208 S. Akard St., Dallas, Texas. Adicionalmente, el Sr. Wilkins ha fungido como consejero de América Móvil desde 2005. El Sr. Wilkins es de nacionalidad estadounidense.

Carlos Bremer Gutiérrez. La principal ocupación del Sr. Bremer Gutiérrez ha sido desempeñarse como Director General de Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Avenida Bosques del Valle 106 Poniente, Colonia Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Adicionalmente, el Sr. Bremer Gutiérrez ha fungido como consejero de América Móvil desde 2004. El Sr. Bremer Gutiérrez también se desempeña como consejero de Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Avenida Bosques del Valle 106 Poniente, Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, desde 1993. El Sr. Bremer Gutiérrez es de nacionalidad mexicana.

Pablo Roberto González Guajardo. La principal ocupación del Sr. González Guajardo es como Director General de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Jaime Balmes 8, Piso 9, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F. Adicionalmente, el Sr. González Guajardo funge como consejero de América Móvil desde 2007. El Sr. González Guajardo también se ha desempeñado como consejero de Corporación Scribe, S.A.P.I. de C.V., con domicilio principal en Jaime Balmes 8, Colonia Polanco Los Morales, 11510, México D.F., México y como consejero suplente de Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Jaime Balmes 8, Colonia Polanco Los Morales, 11510, México D.F., México, desde 2010. El Sr. González Guajardo es de nacionalidad mexicana.

David Ibarra Muñoz. El Sr. Ibarra Muñoz fungió como Director General de Nacional Financiera, S.N.C., con domicilio principal en Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., México, y se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público de 1977 hasta 1982. Adicionalmente, el Sr. Ibarra Muñoz se ha desempeñado como consejero de América Móvil desde 2000. El Sr. Ibarra Muñoz también ha fungido como consejero suplente de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000, México D.F., México, desde 1995 e Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Nivel 17, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2005, y como consejero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia

Granada, 11520, México, D.F., México, desde 2002. El Sr. Ibarra Muñoz es de nacionalidad mexicana.

Oscar Von Hauske Solís. El Sr. Von Hauske ha fungido como consejero de AMX desde abril de 2011. La principal ocupación del Sr. Von Hauske Solís ha sido como Director General de Telmex Internacional, con domicilio principal en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Granada Ampliación, 11529, México D.F., México, desde 2008. El Sr. Von Hauske también funge como consejero suplente de TELMEX. El Sr. Von Hauske es de nacionalidad mexicana.

Arturo Elías Ayub. El Sr. Elías Ayub ha fungido como consejero de AMX desde abril de 2011. La principal ocupación del Sr. Elías Ayub ha sido fungir como Director de Alianzas Estratégicas, Comunicaciones y Relaciones Institucionales de TELMEX. El Sr. Elías también ha fungido como Director General de Fundación Telmex, con domicilio principal en Uruguay 58, Colonia Centro, 06000, México D.F., México, y como consejero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., con domicilio principal en Miguel de Cervantes Saavedra 255, Colonia Granada, 11520, México, D.F., México, desde 1998. El Sr. Elías Ayub es de nacionalidad mexicana.

Louis C. Camilleri. El Sr. Camilleri ha fungido como consejero de AMX desde abril de 2011. La principal ocupación del Sr. Camilleri ha sido fungir como Presidente del Consejo y Director General de Phillip Morris International. El Sr. Camilleri fungió como consejero de Telmex Internacional. El Sr. Camilleri es de nacionalidad norteamericana.

Carlos José García Moreno Elizondo. El Sr. García Moreno Elizondo ha fungido como Director Financiero de AMX desde 2001. Adicionalmente, el Sr. García Moreno Elizondo se ha desempeñado como consejero de Banco Inbursa, S.A., desde 2002. El Sr. García Moreno Elizondo es de nacionalidad mexicana.

Carlos Cárdenas Blásquez. El Sr. Cárdenas Blásquez ha fungido como Director de Operaciones en Latinoamérica de AMX desde 2000. El Sr. Cárdenas Blásquez es de nacionalidad mexicana.

Alejandro Cantú Jiménez. El Sr. Cantú Jiménez ha fungido como Director Jurídico de América Móvil desde 2001. Adicionalmente, el Sr. Cantú Jiménez se desempeña como Secretario del Consejo de Administración de AMX desde abril de 2006. El Sr. Cantú Jiménez es de nacionalidad mexicana.

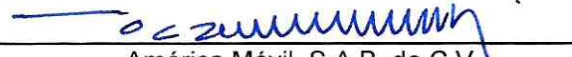
Adquisición de Acciones de TELMEX por Empresas y Controles, S.A. de C.V. (Subsidiaria de AMX)
Desde septiembre 1, 2009

Fecha de Adquisición	Serie	Número de Acciones	Precio	Cantidad Pagada
			(en pesos mexicanos)	
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	10,000	11.13	111,300.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	6,000	11.13	66,780.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.13	1,113.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.13	1,113.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.13	1,113.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.13	1,113.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.13	1,113.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	83,500	11.13	929,355.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	1,300	11.13	14,469.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	98,700	11.13	1,098,531.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	29,800	11.15	332,270.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	20,000	11.15	223,000.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,200	11.15	559,730.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	37,400	11.15	417,010.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	5,000	11.15	55,750.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100,000	11.18	1,118,000.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	56,500	11.18	631,670.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	1,100	11.18	12,298.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100,000	11.15	1,115,000.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	49,000	11.12	544,880.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	51,000	11.12	567,120.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	28,300	11.11	314,413.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	71,700	11.11	796,587.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	95,200	11.13	1,059,576.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	4,800	11.13	53,424.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	48,500	11.14	540,290.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	12,000	11.14	133,680.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	12,000	11.14	133,680.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	10,400	11.14	115,856.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	12,000	11.14	133,680.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	5,100	11.14	56,814.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	7,800	11.14	86,892.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	4,000	11.15	44,600.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	88,200	11.15	983,430.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	34,100	11.15	380,215.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100	11.15	1,115.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	7,000	11.15	78,050.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,000	11.15	557,500.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	8,800	11.15	98,120.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	41,200	11.15	459,380.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,000	11.15	557,500.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	8,800	11.15	98,120.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	37,200	11.15	414,780.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,000	11.15	557,500.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	12,800	11.15	142,720.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	85,200	11.15	949,980.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,000	11.15	557,500.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	12,000	11.15	133,800.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	50,000	11.15	557,500.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	2,000	11.15	22,300.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	800	11.15	8,920.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	1,200	11.15	13,380.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	98,800	11.15	1,101,620.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	100,000	11.13	1,113,000.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	1,200	11.12	13,344.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	98,800	11.12	1,098,656.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	1,200	11.12	13,344.00
22/10/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	93,000	11.12	1,034,160.00
23/11/09	Acciones de la Serie "L" de TELMEX	5,800	11.12	64,496.00

24. Personas Responsables

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de adquisición o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

AMX



América Móvil, S.A.B. de C.V.
Por: Alejandro Cantú Jiménez
Apoderado legal

El Intermediario



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Por: Eduardo Valdés Acra
Apoderado legal

25. Anexos.

- a. **“Opinión de Experto Independiente contratado por AMX.”**



September 7, 2011

The Board of Directors
The Audit and Corporate Practices Committee
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich No. 245
Colonia Granada Ampliación
11529
Mexico, Distrito Federal

Members of the Board and Audit and Corporate Practices Committee:

You have requested our opinion as to the fairness, from a financial point of view, to América Móvil, S.A.B. de C.V., a *sociedad anónima bursátil de capital variable* organized under the laws of Mexico ("América Móvil"), of the Cash Consideration (as defined below) to be paid by América Móvil in connection with its proposed acquisition of all of the Telmex Securities (as defined below) that are not owned, directly or indirectly, by América Móvil or by its wholly-owned subsidiaries, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. ("CGT") and Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V. (ECC"), through two public offers, one to be conducted in the United States (the "U.S. Offer"), and a second public offer to be conducted in the United Mexican States (the "Mexican Offer", and together with the U.S. Offer, the "Offers"). Subject to the terms and conditions as more fully described in the Offer Information Documents (as defined below), América Móvil (i) will commence the U.S. Offer to purchase Series A Shares of Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., a *sociedad anónima bursátil de capital variable* organized under the laws of Mexico ("Telmex", and such shares of Telmex, the "Series A Shares"), American Depositary Shares each representing 20 Series A Shares (the "Series A ADSs"), Series L Shares of Telmex (the "Series L Shares), and American Depositary Shares each representing 20 Series L Shares (the "Series L ADSs", and together with the Series A ADSs, the "Telmex ADSs") at a price in cash equal to the U.S. dollar equivalent of Ps. 10.50 per Series A Share and Series L Share, and at a price in cash equal to the U.S. dollar equivalent of Ps. 210.00 per Telmex ADS (collectively, the "U.S. Cash Consideration"), and (ii) will concurrently commence the Mexican Offer to purchase Series A Shares, Series L Shares and Series AA Shares of Telmex (the "Series AA Shares", and together with the Series A Shares and the Series L Shares, the "Telmex Shares") at a price in cash of Ps. 10.50 per Telmex Share (the "Mexican Cash Consideration, and together with the U.S. Cash Consideration, the "Cash Consideration"), other than Telmex Securities (as defined below) owned by América Móvil, CGT or ECC. The Telmex Shares and the Telmex ADSs are referred to collectively herein as the "Telmex Securities", and the acquisition of Telmex Securities pursuant to the Offers is referred to herein as the "Transaction".

In arriving at our opinion, we held discussions with certain senior officers, directors and other representatives of América Móvil concerning the business, operations and prospects of Telmex. We reviewed certain publicly available business and financial information relating to Telmex

and the Offers, including certain press releases and information statements publicly filed by América Móvil and Telmex with respect to the Offers (collectively, the "Offer Information Documents"). We also reviewed certain publicly available business and financial information relating to América Móvil including certain publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil. We reviewed certain publicly available research analysts' financial forecasts relating to Telmex as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of América Móvil (the "Telmex Public Forecasts"), and have discussed with the management of América Móvil certain potential strategic implications and operational benefits anticipated by the management of América Móvil to result from the Transaction. We reviewed the financial terms of the Offers as set forth in the Offer Information Documents in relation to, among other things; current and historical market prices and trading volumes of the Telmex Shares, the historical earnings and other operating data of Telmex, the projected earnings of Telmex included in the Telmex Public Forecasts and the capitalization and financial condition of Telmex. We also analyzed certain financial, stock market and other publicly available information relating to the businesses of other companies whose operations we considered relevant in evaluating those of Telmex and considered, to the extent publicly available, the financial terms of certain other transactions which we considered relevant in evaluating the financial effects of the Transaction. We also considered certain potential pro forma financial effects of the Transaction on América Móvil utilizing, among other things, the Telmex Public Forecasts and publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil, and the potential implications and operational benefits anticipated by the management of América Móvil to result from the Transaction. In addition to the foregoing, we conducted such other analyses and examinations and considered such other information and financial, economic and market criteria as we deemed appropriate in arriving at our opinion. The issuance of our opinion has been authorized by our fairness opinion committee.

In rendering our opinion, we have assumed and relied, without independent verification, upon the accuracy and completeness of all financial and other information and data publicly available or provided to or otherwise reviewed by or discussed with us and upon the assurances of the management of América Móvil that they are not aware of any relevant information that has been omitted or that remains undisclosed to us. As you are aware, at your direction, we have not reviewed or discussed with senior officers or representatives of Telmex any matters concerning the business, operations or prospects of Telmex. As you are also aware, we have not been provided with access to internal financial forecasts of Telmex or any financial forecasts for Telmex prepared by América Móvil. Accordingly, at the direction of América Móvil and with your consent, we have utilized for purposes of our analyses the Telmex Public Forecasts and have assumed that such forecasts represent América Móvil's best currently available estimates and judgments with respect to the future financial performance of Telmex and that Telmex will perform substantially in accordance with the Telmex Public Forecasts. With respect to the publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil and other information and data relating to América Móvil and Telmex (in addition to the Telmex Public Forecasts) utilized in evaluating certain potential pro forma financial effects of the Transaction

on América Móvil, we have been advised by the management of América Móvil and we have assumed, with your consent, that such estimates and other information and data are a reasonable basis upon which to evaluate the future financial performance of América Móvil and Telmex.

We have not made or been provided with an independent evaluation or appraisal of the assets or liabilities (contingent or otherwise) of Telmex nor have we made any physical inspection of the properties or assets of Telmex and we have assumed, with your consent, that there are no material undisclosed liabilities of Telmex for which appropriate reserves or other provisions have not been made. We also have assumed, with your consent, that the Transaction will be consummated in accordance with the terms set out in the Offer Information Documents without waiver, modification or amendment of any material term or condition and that, in the course of obtaining the necessary regulatory or third party approvals, consents, releases and waivers for the Transaction, no delay, limitation, restriction or condition will be imposed that would have an adverse effect on América Móvil, Telmex or the Transaction (including the contemplated benefits thereof to América Móvil). Representatives of América Móvil have advised us, and we have further assumed, that the terms of the Offers which will be set forth in certain offer documents to be filed by América Móvil in connection with the Offers, will conform in all material respects to the terms described to us and as set forth in the Offer Information Documents. Our opinion does not address any terms (other than the Cash Consideration to the extent expressly specified herein) or other aspects or implications of the Offers or the Transaction, including, without limitation, the form or structure of the Offers or the Transaction or any other agreement, arrangement or understanding to be entered into in connection with or contemplated by the Offers or the Transaction or otherwise. We express no view as to, and our opinion does not address, the underlying business decision of América Móvil to commence the Offers or effect the Transaction, the relative merits of the Transaction as compared to any alternative business strategies that might exist for América Móvil or the effect of any other transaction in which América Móvil might engage. We express no view as to, and our opinion does not address, the fairness (financial or otherwise) of the Cash Consideration or any other aspect of the Offers or the Transaction to the shareholders of Telmex other than América Móvil to the extent expressly specified herein. We also express no view as to, and our opinion does not address, the fairness (financial or otherwise) of the amount or nature or any other aspect of any compensation to any officers, directors or employees of any parties to the Transaction, or any class of such persons, relative to the Cash Consideration or otherwise. Our opinion is necessarily based upon information available to us, and financial, stock market and other conditions and circumstances existing and disclosed to us, as of the date hereof. As you are aware, the credit, financial and stock markets have been experiencing unusual volatility and we express no opinion or view as to any potential effects of such volatility on América Móvil, Telmex or the Transaction (including the contemplated benefits thereof to América Móvil).

Citigroup Global Markets Inc. has acted as financial advisor to América Móvil in connection with the proposed Transaction and will receive a fee upon delivery of this opinion. We and our affiliates in the past have provided, currently are providing and in the future may provide,

services to América Móvil and certain of its affiliates, for which services we and such affiliates have received, and expect to receive, compensation, including having acted as (i) financial advisor to América Móvil in connection with its acquisition of CGT, (ii) lead book-runner and underwriter in an offering of debt securities by América Móvil, and (iii) joint lead arranger, joint book-runner, joint-lead dealer, co-manager, administrative agent, or lender in connection with certain credit facilities and note offerings of América Móvil. We and our affiliates in the past also have provided, currently are providing, and in the future may provide services to Telmex, for which services we and our affiliates have received, and expect to receive, compensation, including having acted as joint book-runner and lender in connection with various credit facilities of Telmex. In addition, we and our affiliates in the past have provided, currently are providing, and in the future may provide services to companies under common control with América Móvil, for which services we and our affiliates have received, and expect to receive compensation including (i) having acted as lender under, and as arranger, administrative agent, syndication agent and book-runner in connection with various credit facilities of certain companies under common control with América Móvil, (ii) having acted as joint lead book-runner, dealer or underwriter for various debt securities offerings by companies under common control with América Móvil, and (iii) providing certain brokerage and trading services to companies under common control with América Móvil. In the ordinary course of business, we and our affiliates may actively trade or hold the securities of América Móvil, Telmex and affiliates of América Móvil for our own account or for the account of our customers and, accordingly, may at any time hold a long or short position in such securities.

Our advisory services and the opinion expressed herein are provided solely for the information of the Board of Directors and Audit and Corporate Practices Committee of América Móvil (in its capacity as such) in its evaluation of the proposed Transaction, and may not be relied upon by any third party or used for any other purpose. Our opinion may not be quoted, referred to or otherwise disclosed, in whole or in part, nor may any public reference to Citigroup Global Markets Inc. be made, without our prior written consent. Notwithstanding the previous sentence, after consultation with América Móvil to the extent practicable, our opinion may be included in (i) the Schedule TO and its related exhibits to be filed by América Móvil with the Securities and Exchange Commission in connection with the U.S. Offer, (ii) the folleto informativo to be filed by América Móvil with the Comisión Nacional Bancaria y de Valores in connection with the Mexican Offer, and (iii) any other proxy statement or similar document relating to the Offers that América Móvil is required to file in any jurisdiction where Telmex has its securities listed and/or registered, provided that it is reproduced in full, and that any description of or reference to Citigroup Global Markets Inc. or any summary of our opinion or description of our analysis in such disclosure document is in a form and substance acceptable to Citigroup Global Markets Inc. and its counsel.

The Board of Directors and
The Audit and Corporate Practices Committee
América Móvil, S.A.B. de C.V.
September 7, 2011
Page 5

Based upon and subject to the foregoing, our experience as investment bankers, our work as described above and other factors we deemed relevant, we are of the opinion that, as of the date hereof, the Cash Consideration to be paid by América Móvil in the Transaction is fair, from a financial point of view, to América Móvil.

Very truly yours,
CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC.

By: 
Name: Alberto Pandolfi
Title: Managing Director



7 de septiembre de 2011

El Consejo de Administración
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich No. 245
Colonia Granada Ampliación
11529, México, Distrito Federal

Miembros del Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

Han solicitado nuestra opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de América Móvil, S.A.B. de C.V., una *sociedad anónima bursátil de capital variable* debidamente constituida conforme a legislación mexicana ("América Móvil"), de la Contraprestación en Efectivo (como se define más adelante) que será pagada por América Móvil en relación con la adquisición propuesta de todas las acciones del capital social (como se describe más adelante) de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., una *sociedad anónima bursátil de capital variable* debidamente constituida conforme a legislación mexicana ("Telmex"), que no pertenecen, directa o indirectamente a América Móvil o a sus subsidiarias Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V., a ser realizada por América Móvil mediante dos ofertas públicas, una en los Estados Unidos (la "Oferta EU"), y la segunda oferta pública en los Estados Unidos Mexicanos (la "Oferta Mexicana", y junto con la Oferta EU, las "Ofertas"). Sujeto a los términos y condiciones mejor descritos en los Documentos de Información de Oferta (como se define más adelante), América Móvil (i) comenzará la Oferta EU para comprar las Acciones Serie A de Telmex (las "Acciones Serie A"), las Acciones Americanas Depositarias que cada una representa 20 Acciones Serie A (las "AADs Serie A"), las Acciones Serie L de Telmex (las "Acciones Serie L"), y las Acciones Americanas Depositarias que cada una representa 20 Acciones Serie L (las "AADs Serie L" y junto con las AADs Serie A, las "AADs Telmex"), y (ii) simultáneamente comenzará la Oferta Mexicana para adquirir las Acciones Serie A, Acciones Serie L, Acciones Serie AA de Telmex (las "Acciones Serie AA", y junto con las Acciones Serie A y las Acciones Serie L, las "Acciones Telmex"), aparte de las Acciones Telmex y las AADs Telmex de las que América Móvil sea propietaria o sea propietaria mediante subsidiarias de las que sea, a su vez, completamente dueña, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V., al precio en efectivo de Ps. 10.50 por Acción de Telmex y un precio en efectivo por las AADs Telmex igual al equivalente en dólares de Ps. 210.00 (conjuntamente, la "Contraprestación en Efectivo" y la adquisición de Acciones Telmex y AADs Telmex de acuerdo a las Ofertas, la "Transacción")

Para llegar a una opinión, mantuvimos discusiones con ciertos directivos, gerentes y otros representantes de América Móvil acerca del negocio, operación y las posibilidades de Telmex. Revisamos determinada información pública financiera y de negocios relacionada con Telmex y las Ofertas, incluyendo ciertas notas de prensa y declaraciones informativas públicamente emitidas por América Móvil y Telmex respecto de las Ofertas (colectivamente, los "Documentos de Información de Oferta"). También revisamos cierta información financiera y de negocios

públicamente disponible relacionada con América Móvil incluyendo ciertos consensos estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil. Revisamos ciertas proyecciones financieras de análisis de investigación públicamente disponible relacionada con Telmex ajustada y extrapolada según la orientación de la administración de América Móvil (la “Predicción Telmex”) y hemos discutido con la administración de América Móvil cierta información correlacionada a las potenciales implicaciones estratégicas y beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil como resultado de la Transacción. Hemos revisado los términos financieros de las Ofertas tal y como se establece en los Documentos de Información de Oferta en relación con, entre otras cosas, precios de mercado y volúmenes de comercio, históricos y actuales, de las Acciones Telmex, las ganancias históricas y otros datos operativos de Telmex, las ganancias proyectadas de Telmex incluidas en la Predicción Telmex y la capitalización y condición financiera de Telmex. También analizamos determinada información financiera, de mercado de valores y otra información públicamente disponible relacionada con el negocio de otras empresas cuya operación consideramos relevante al evaluar la operación de Telmex y consideramos, dentro de lo públicamente disponible, los términos financieros de determinadas transacciones que consideramos relevante para valorar los efectos financieros de la Transacción. También consideramos ciertos efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil utilizando, entre otras cosas, la Predicción Telmex y los consensos de estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil y las implicaciones potenciales y los beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil que resulten de la Transacción. Adicionalmente, hemos conducido dichos otros análisis y evaluaciones y consideramos dicha otra información y criterios financieros, económicos y de mercado como nos pareció apropiado para llegar a emitir nuestra opinión. La emisión de nuestra opinión ha sido autorizada por nuestro comité de opinión imparcial.

Para entregar nuestra opinión, hemos asumido y nos hemos apoyado, sin verificación independiente, en la exactitud y completitud de la información financiera o de otra naturaleza públicamente disponible o presentada a o de alguna otra forma revisada por o discutida con nosotros y una vez contando con las aseguraciones de la administración de América Móvil que ellos no están conscientes de información relevante que haya sido omitida o no nos haya sido revelada. Como están conscientes, según su instrucción, no hemos revisado ni discutido con directivos o representantes de Telmex ningún asunto respecto del negocio, la operación o las predicciones de Telmex. Como también es de su conocimiento, no hemos sido proporcionados con el acceso a predicciones financieras internas de Telmex o cualquier predicción financiera para Telmex preparada por América Móvil. De acuerdo con lo anterior, por instrucción de América Móvil y con su consentimiento hemos utilizado, con el propósito de nuestro análisis, la Predicción Telmex y hemos asumido que dicha predicción representa los mejores estimados y opiniones actualmente disponibles para América Móvil respecto del futuro comportamiento financiero de Telmex y que Telmex se comportará substancialmente de acuerdo con dichas predicciones. Respecto del consenso de estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil y otra información y datos relacionados con América Móvil y Telmex (adicionalmente a la Predicción Telmex) utilizado para evaluar

determinados efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil, hemos sido aconsejados por la administración de América Móvil y hemos asumido, con su consentimiento, que dichos estimados y otros datos e información son una base razonable sobre la cual podemos evaluar el comportamiento financiero futuro de América Móvil y Telmex.

No hemos elaborado ni nos ha sido proporcionada una evaluación o valuación independiente de los activos o pasivos (contingente o de otra naturaleza) de Telmex, ni hemos hecho ninguna inspección física de las propiedades o activos de Telmex y hemos asumido, con su consentimiento, que no hay pasivos materiales no revelados de Telmex por los cuales las reservas apropiadas u otras disposiciones no se han hecho. También hemos asumido, con su consentimiento, que la Transacción será consumada de acuerdo con los términos establecidos en los Documentos de Información de Oferta sin renuncia, modificación o adición a cualquiera de los términos y condiciones materiales y que, en el curso del proceso para la obtención de las aprobaciones reglamentarias y de terceras personas que sean necesarias, los consentimientos, cesiones y dispensas para la Transacción, ningún retraso, limitación, restricción o condición se le impondrá que pudiera tener un efecto adverso en América Móvil, Telmex o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados por América Móvil). Los representantes de América Móvil nos han aconsejado y hemos asumido, que los términos de las Ofertas que estarán contenidos en ciertos documentos de oferta tramitados por América Móvil en relación con las Ofertas, estarán de acuerdo con todos los términos descritos a nosotros y establecidos en los Documentos de Información de Oferta. Nuestra opinión no se refiere a ninguno de los términos (que no se trate de la Contraprestación en Efectivo en la medida en la que se ha especificado en este documento) u otro aspecto o implicación de las Ofertas o de la Transacción, incluyendo, sin limitarse a, la forma o estructura de las Ofertas o la Transacción o cualquier otro contrato, convenio o arreglo a ser celebrado en relación con o contemplado en las Ofertas o la Transacción o de algún otro modo. Nosotros no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la decisión subyacente de negocio de América Móvil de comenzar las Ofertas o efectuar la Transacción, los méritos relativos de la Transacción comparados con cualquier estrategia de negocio alternativa que pueda existir para América Móvil o el efecto de cualquier otra transacción en la que América Móvil pueda participar. Nosotros no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) de la Contraprestación en Efectivo o cualquier otro aspecto de las Ofertas o de la Transacción a los accionistas de Telmex ajenos a América Móvil y sus subsidiarias, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V en la medida en la que se ha especificado en este documento. A su vez, no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) del monto o la naturaleza o cualquier otro aspecto de cualquier contraprestación hecha a cualquier funcionario, director o empleado de cualquiera de las partes de la Transacción, o cualquier clase de persona relacionada a la Contraprestación en Efectivo o de cualquier otra. Nuestra opinión está basada necesariamente en la información disponible para nosotros y las condiciones y circunstancias financieras, de mercado de valores y otras existentes y reveladas a nosotros a la fecha de la presente. Como es de su conocimiento, el mercado financiero, de créditos y de valores ha sido sujeto de una volatilidad inusual y nosotros no expresamos nuestra

opinión o punto de vista respecto de los efectos potenciales que pueda tener dicha volatilidad en América Móvil, Telmex o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados de ella para América Móvil)

Citigroup Global Markets Inc. ha actuado como asesor financiero de América Móvil en relación con la Transacción propuesta y recibirá una comisión a la entrega de esta opinión. Nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos proporcionado, nos encontramos actualmente proporcionando y en el futuro es posible que sigamos proporcionando, servicios a América Móvil y ciertos afiliados suyos, por cuyos servicios nosotros y dichos afiliados, hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo habiendo actuado como (i) asesor financiero de América Móvil en relación con la adquisición de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., (ii) colocador líder y agente de registro en las emisiones de deuda por parte de América Móvil, y (iii) ser coordinador global, agente administrador o acreedor en relación con ciertas facilidades de crédito y emisiones de títulos de América Móvil. Nosotros y nuestras afiliadas en el pasado también hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a Telmex, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo haber actuado como coordinador conjunto y acreedor en relación con varias facilidades de crédito de Telmex. Adicionalmente, nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a compañías bajo el control común de América Móvil, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación, incluyendo (i) por haber actuado como acreedor bajo, y como coordinador, agente administrativo, agente de sindicación y haber llevado los libros en relación con varias facilidades de crédito de ciertas sociedades bajo el control común de América Móvil, (ii) haber actuado como líder colocador conjunto, colocador o colocador de diversas emisiones de deuda ofertadas por sociedades bajo el control común de América Móvil, y (iii) haber provisto de determinados servicios de correduría e intermediación a sociedades bajo el control común de América Móvil. En el curso ordinario de nuestro negocio, nosotros y nuestros afiliados podremos activamente comerciar o tener valores de América Móvil, Telmex y afiliadas de América Móvil por nuestra propia cuenta o por cuenta de nuestros clientes y, de acuerdo a lo anterior, en cualquier momento podremos ser tenedores de una posición en largo o en corto de dichos valores.

Nuestros servicios de asesoría y la opinión expresada en la presente son proporcionadas únicamente para la información de los Miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de América Móvil (en su capacidad como tal) para la evaluación de la Transacción propuesta, y no puede ser considerada por terceras personas o usada para cualquier otro propósito. Nuestra opinión no puede ser citada, referida o de cualquier otra forma revelada, en parte o en todo, ni se podrá hacer referencia públicamente a Citigroup Global Markets Inc. sin nuestro consentimiento previo y por escrito. No obstante el enunciado anterior y tras haberlo consultado con América Móvil en la medida de lo posible, nuestra opinión puede ser incluida (i) en la oferta de compra y sus respectivos anexos que presentará América Móvil ante la Comisión de Valores y Bolsa (*Securities and Exchange Commission*) en relación con la Oferta EU (ii) en el folleto informativo que presentará América Móvil ante la

relación con la Oferta EU (ii) en el folleto informativo que presentará América Móvil ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la Oferta Mexicana y (iii) cualquier otra declaración informativa o documento similar relacionado con las Ofertas que requiera presentar América Móvil en cualquier jurisdicción donde Telmex tenga valores registrados o cotizando, siempre y cuando se inserte en su totalidad y que cualquier descripción de o referencia a Citigroup Global Markets Inc. o cualquier resumen de nuestra opinión o descripción de nuestro análisis que este siendo revelado este en tal forma que sea aceptable para Citigroup Global Markets Inc. y sus asesores legales.

Basado en y sujeto a lo anteriormente planteado, nuestra experiencia como banqueros de inversión (*investment bankers*), nuestro trabajo como anteriormente se describe y otros factores que consideramos como relevantes, somos de la opinión que, a la fecha de la presente, la Contraprestación en Efectivo que pagará América Móvil en la transacción es justa, desde un punto de vista financiero, para América Móvil.

Atentamente,
CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC.

Por: 

Nombre: Alberto Pandolfi

Título: Managing Director

b. "Opinión de Experto Independiente contratado por TELMEX."

Morgan Stanley

September 14, 2011

Board of Directors
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Colonia Cuauhtémoc
06599 Mexico, D.F., Mexico

Members of the Board:

We understand that América Móvil, S.A.B. de C.V. ("Buyer" or "AMX") announced, through a market communication dated August 1, 2011 (the "AMX Market Communication"), that its board of directors had approved a cash tender offer for all outstanding shares of capital stock of all classes of Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Company" or "TMX"), consisting of Series A shares with no par value and full voting rights ("A Shares"), Series AA shares with no par value and full voting rights ("AA Shares") and Series L shares with no par value and limited voting rights ("L Shares", and together with the A Shares and the AA Shares, the "TMX Shares") including the A Share American Depositary Shares, each representing the right to receive 20 A Shares ("A Share ADSs"), and the L Share American Depositary Shares, each representing the right to receive 20 L Shares ("L Share ADSs", and together with the A Share ADSs, the "TMX ADSs" and together with the TMX Shares, the "TMX Securities"), that are not already owned, directly or indirectly, by AMX (as currently proposed, the "Tender Offer"), and that TMX announced, through a market communication dated August 8, 2011 (the "TMX Market Communication") that its board of directors, in accordance with TMX's by-laws, had authorized AMX to commence the Tender Offer. In connection with the proposed Tender Offer, AMX has filed a tender offer circular on a confidential basis with the Mexican *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* on August 30, 2011 (the "Preliminary Mexican Tender Offer Document"). As described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Mexican Tender Offer Document, pursuant to the Tender Offer, each outstanding TMX Share, other than the TMX Shares held, directly or indirectly, by AMX, will be purchased for \$10.50 Mexican pesos, payable in cash (the "Tender Offer Price"), and consequently each TMX ADS will be purchased for the equivalent Mexican peso amount according to the number of TMX Shares each TMX ADS represents. As further described in the AMX Market Communication, in connection with the Tender Offer, AMX will file with the U.S. Securities and Exchange Commission ("SEC") a Tender Offer Statement on Schedule TO.

You have asked for our opinion as to whether the consideration to be received by the holders of the TMX Securities (other than AMX, AT&T Inc. or any of their respective affiliates) pursuant to the Tender Offer, as described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Mexican Tender Offer Document is fair from a financial point of view to such holders.

For purposes of the opinion set forth herein, we have:

- 1) Reviewed certain publicly available financial statements and other business and financial information of the Company and the Buyer, respectively;
- 2) Discussed the past and current operations and financial condition and the prospects of the Company with senior executives of the Company;
- 3) Reviewed certain publicly available research analysts' financial forecasts relating to TMX as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of TMX (the "Publicly Available Adjusted Projections");
- 4) Discussed certain items of TMX's 2011 budget (the "2011 Budget Items"), with senior executives of TMX;
- 5) Reviewed public information regarding the telecommunications regulatory environment in Mexico and discussed the current environment and potential regulatory changes which could affect the Company with senior executives of the Company;
- 6) Reviewed the reported prices and trading activity for the Company's L Shares, A Shares, L Share ADSs and A Share ADSs;
- 7) Compared the financial performance of the Company and the prices and trading activity of the Company's L Shares with that of certain other publicly-traded companies and their securities that we deemed relevant;
- 8) Reviewed the financial terms, to the extent publicly available, of certain comparable acquisition transactions;
- 9) Participated in discussions with representatives of the Company and its legal advisors;
- 10) Reviewed the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Mexican Tender Offer Document; and
- 11) Performed such other analyses and considered such other factors as we have deemed appropriate.

We have assumed and relied upon, without independent verification, the accuracy and completeness of the information that was publicly available or supplied or otherwise made available to us by the Company, and formed a substantial basis for this opinion. With respect to the 2011 Budget Items, we have assumed that they have been reasonably prepared on bases reflecting the best estimates available at the time of preparation of the budget and judgments of the management of the Company of the financial performance of the Company. As you are aware, we have not been provided with, and we did not have access to, financial projections relating to TMX prepared by the management of TMX. For purposes of our financial analyses that require financial projections for the Company, including our discounted cash flow analysis, we relied, at the direction of the Company, upon the Publicly Available Adjusted Projections, and have been advised by the Company and have assumed with the consent of the Company that such Publicly Available Adjusted Projections are consistent with the best currently available estimates and judgments of the management of the Company with respect to the future financial performance of the Company. We express no view or opinion as to the Publicly Available Adjusted Projections or the assumptions on which they are based. We have assumed for the purposes of this opinion that there will be no changes to the regulatory environment under which the Company currently operates, and that the Company will not in the future receive permits and approvals to provide services that it is not currently permitted to provide.

For the purposes of this opinion we have assumed that the A Shares, the AA Shares and L Shares that are subject to the Tender Offer are of equivalent value. In addition, we have assumed that the Tender Offer will be consummated in accordance with the terms set forth in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Mexican Tender Offer Document without any waiver, amendment or delay of any terms or conditions. Morgan Stanley has assumed that in connection with the receipt of all the necessary governmental, regulatory or other approvals and consents required for the proposed Tender Offer, no delays, limitations, conditions or restrictions will be imposed that would have a material adverse effect on TMX or the proposed Tender Offer.

We have been retained to provide only a financial opinion letter in connection with the Tender Offer. As a result, we have not been involved in structuring, planning or negotiating the Tender Offer or the Tender Offer Price. In arriving at our opinion, we were not authorized to solicit, and did not solicit, interest from any party with respect to the acquisition, business combination or other extraordinary transaction, involving the Company, nor did we negotiate with the Buyer with respect to the possible acquisition of the outstanding shares of the Company not already owned by AMX or the Company's constituent businesses. Our opinion does not address the underlying business decision of the Company to authorize AMX to commence the Tender Offer or the relative merits of the Tender Offer as compared to any other strategic alternatives or whether such alternatives are available.

We note that the consideration to be received by the holders of TMX Securities pursuant to the Tender Offer will be in Mexican pesos. We do not express any view or opinion on the amount that may be received by a holder of TMX ADSs in U.S. dollars. Our opinion is with respect to the Tender Offer Price only. We express no view or opinion on any other term or aspect of the Tender Offer. Morgan Stanley also expresses no opinion as to the relative fairness of any portion of the consideration to holders of any series of common or preferred stock of the Company.

We have relied upon, without independent verification, the assessment of the Company and its legal, tax or regulatory advisors with respect to legal, tax or regulatory matters. We express no opinion with respect to the fairness of the amount or nature of the compensation to any of the Company's officers, directors or employees, or any class of such persons, relative to the consideration to be received by the holders of TMX Securities in the Tender Offer. We have not made any independent valuation or appraisal of the assets or liabilities of the Company, nor have we been furnished with any such valuations or appraisals. Our opinion is necessarily based on financial, economic, market and other conditions as in effect on, and the information made available to us as of, the date hereof. Events occurring after the date hereof may affect this opinion and the assumptions used in preparing it, and we do not assume any obligation to update, revise or reaffirm this opinion.

We will receive a fee for our services upon rendering of this financial opinion to the Board of Directors of the Company. In the two years prior to the date hereof, we and our affiliates have provided financing services to, and have received compensation from, AMX, and we may seek in the future to provide financial advisory and financing services to, and would expect to receive compensation for the rendering of these services from, AMX and TMX.

Please note that Morgan Stanley is a global financial services firm engaged in the securities, investment management and individual wealth management businesses. Our securities business is engaged in securities underwriting, trading and brokerage activities, foreign exchange, commodities and derivatives trading, prime brokerage, as well as providing investment banking, financing and financial advisory services. Morgan Stanley, its affiliates, directors and officers may at any time invest on a principal basis or manage funds that invest, hold long or

short positions, finance positions, and may trade or otherwise structure and effect transactions, for their own account or the accounts of its customers, in debt or equity securities or loans of the Buyer, the Company, or any other company, or any currency or commodity, that may be involved in the Tender Offer, or any related derivative instrument.

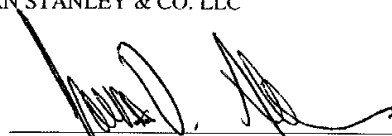
This opinion has been approved by a committee of Morgan Stanley investment banking and other professionals in accordance with our customary practice. This opinion is for the information of the Board of Directors of the Company and may not be disclosed, referred to publicly or to any third person or used for any other purpose without our prior written consent, except that a copy of this opinion, or a Spanish translation thereof, may be included in its entirety in any filing the Company is required to make with the Mexican *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* or the SEC or in any public announcement in connection with the proposed Tender Offer if such inclusion is required by applicable law, provided that any description of or reference to Morgan Stanley or this opinion in such filing or public announcement is reasonably acceptable to Morgan Stanley. Please note that if this opinion is required to be translated from English to another language (including Spanish) in connection with the aforementioned filings or public announcements, and if there are any discrepancies between this English version and the translated version, the English version will prevail. In addition, this opinion does not constitute a recommendation to any holder of the TMX Securities to participate in the proposed Tender Offer.

Based on and subject to the foregoing, we are of the opinion on the date hereof that the consideration to be received by the holders of the TMX Securities (other than AMX, AT&T Inc. or any of their respective affiliates) pursuant to the Tender Offer, as described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Mexican Tender Offer Document, is fair from a financial point of view to such holders.

Very truly yours,

MORGAN STANLEY & CO. LLC

By:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'James D. Allen', is written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted.

James D. Allen
Managing Director

14 de septiembre de 2011

Consejo de Administración
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Colonia Cuauhtémoc
06599 México, D.F., México

Miembros del Consejo de Administración:

Tenemos entendido que América Móvil, S.A.B. de C.V. (el "Comprador" o "AMX") anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 1 de agosto de 2011 (el "Comunicado de Mercado AMX"), que su consejo de administración había aprobado una oferta en efectivo para adquirir la totalidad de las acciones en circulación, de todas las clases, del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "TMX"), consistentes en acciones Serie A sin expresión de valor nominal con plenos derechos de voto ("Acciones A"), acciones Serie AA sin expresión de valor nominal con plenos derechos de voto ("Acciones AA") y acciones Serie L sin expresión de valor nominal con derechos de voto limitados ("Acciones L", y conjuntamente con las Acciones A y las Acciones AA las "Acciones TMX"), incluyendo los Recibos de Depósito Americanos de Acciones A, que representan cada uno el derecho a recibir 20 Acciones A (los "ADS Acciones A"), y los Recibos de Depósito Americanos de Acciones L, que representan cada uno el derecho a recibir 20 Acciones L (los "ADS Acciones L" y conjuntamente con los ADS Acciones A, los "ADS TMX", y conjuntamente con las Acciones TMX, los "Valores Públicos TMX") que no son propiedad, directa o indirectamente, de AMX (como se propone actualmente, la "Oferta de Adquisición"), y que TMX anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 8 de agosto de 2011 (el "Comunicado de Mercado TMX") que su consejo de administración, de conformidad con los estatutos de TMX, había autorizado a AMX llevar a cabo la Oferta de Adquisición. En relación con la Oferta de Adquisición propuesta, AMX ha presentado un folleto informativo de la oferta de adquisición con carácter de confidencial ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México el 30 de agosto de 2011, (el "Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana"). Como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana, conforme a la Oferta de Adquisición, cada Acción TMX en circulación, distinta a las Acciones TMX que son propiedad, directa o indirectamente, de AMX, será comprada, en efectivo, a un precio de \$10.50 pesos mexicanos (el "Precio de Adquisición"), y consecuentemente cada ADS TMX será comprado a un precio equivalente en pesos mexicanos conforme al número de Acciones TMX que cada ADS TMX representa. Como se describe más ampliamente en el Comunicado de Mercado AMX, en relación con la Oferta de Adquisición, AMX tramitará ante la Comisión de Valores y Cambios de los E.U.A. ("SEC") una Declaración de Oferta de Adquisición en el Anexo TO (*Schedule TO*).

Ustedes han solicitado nuestra opinión en cuanto si la contraprestación a ser recibida por los tenedores de los Valores Públicos TMX (distintos a AMX, AT&T Inc. o cualquiera de sus respectivas afiliadas) en virtud de la Oferta de Adquisición, como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX, y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana es justo desde el punto de vista financiero para dichos tenedores.

En relación con la presente opinión, hemos:

- 1) Revisado ciertos estados financieros e información comercial y financiera disponible públicamente de la Sociedad y el Comprador, respectivamente;

LIC. DAVID SURO CARRAMO
PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

- 2) Discutido las operaciones y condición financiera pasadas y actuales y los prospectos de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;
- 3) Revisado ciertas proyecciones financieras por analistas financieros, disponibles al público, relativas a la Sociedad, ajustadas y extrapoladas de acuerdo a las indicaciones de los ejecutivos de la Sociedad (las "Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública");
- 4) Discutido ciertos rubros del presupuesto para 2011 de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de TMX (los "Rubros del Presupuesto 2011");
- 5) Revisado información disponible al público en relación al entorno regulatorio de telecomunicaciones en México y discutido el entorno actual y los cambios regulatorios potenciales que pudieren llegar a afectar a la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;
- 6) Revisado los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L, Acciones A, ADS Acciones L y ADS Acciones A de la Sociedad;
- 7) Comparado los resultados financieros de la Sociedad y los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L de la Sociedad con aquella información similar de otras sociedades que cotizan en bolsa y sus estadísticas de operación que consideramos relevantes;
- 8) Revisado los términos financieros, siempre y cuando hayan estado disponibles públicamente, de otras transacciones de adquisición que consideramos comparables;
- 9) Participado en discusiones con representantes de la Sociedad y sus asesores legales;
- 10) Revisado el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX, el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana; y
- 11) Realizado todos aquellos análisis y tomado en consideración todos aquellos factores que hemos considerado apropiados.

Hemos supuesto y nos hemos basado, sin verificación independiente, en la exactitud e integridad de la información que era de disponibilidad pública o que nos fue proporcionada o de alguna forma puesta a nuestra disposición por la Sociedad, y que formó una base sustancial para esta opinión. En relación con los Rubros del Presupuesto 2011, hemos supuesto que han sido razonablemente preparados en bases que reflejan los mejores estimados disponibles al momento en que el presupuesto fue preparado y al juicio de la gerencia de la Sociedad acerca del desempeño financiero de la Sociedad. Como es de su conocimiento, no se nos han proporcionado, y no hemos tenido acceso a, proyecciones financieras relativas a TMX preparadas por la gerencia de TMX. Para efectos de nuestro análisis financiero que requiere proyecciones financieras de la Sociedad, incluyendo nuestro análisis de flujo de efectivo descontado, nos basamos, por instrucción de la Sociedad, en las Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública, y hemos sido aconsejados por la Sociedad y hemos asumido con el consentimiento de la Sociedad que dichas Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública son consistentes con los mejores estimados actualmente disponibles y el juicio de la gerencia de la Sociedad con respecto al desempeño financiero futuro de la Sociedad. No expresamos opinión o punto de vista alguno sobre las Proyecciones Ajustadas de Disponibilidad Pública o los supuestos en los que se basan. Hemos supuesto para efectos de esta opinión que no habrán cambios en el entorno regulatorio bajo el cual la Sociedad opera, y que la Sociedad no recibirá permisos o autorizaciones en el futuro para proporcionar servicios que actualmente no se le permite proporcionar.

Para propósitos de esta opinión hemos supuesto que las Acciones A, las Acciones AA y las Acciones L que son objeto de la Oferta de Adquisición son de valor equivalente. Adicionalmente, hemos supuesto que la Oferta de Adquisición será consumada de conformidad con los términos establecidos en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana sin renuncia alguna, modificación o retrasos de cualquiera de los términos y condiciones. Morgan Stanley ha supuesto que en relación a la obtención de todas las autorizaciones y demás consentimientos gubernamentales, reglamentarios o de otra índole necesarias para la Oferta de Adquisición propuesta, no se impondrán retrasos, limitaciones, condiciones o restricciones que pudieren tener un efecto adverso importante sobre TMX o la Oferta de Adquisición propuesta.

Hemos sido contratados para dar únicamente una carta de opinión financiera relacionada con la Oferta de Adquisición. Por lo tanto, no hemos estado involucrados en la estructuración, planeación o negociación de la Oferta de Adquisición o el Precio de Adquisición. Para llegar a nuestra opinión, no fuimos autorizados a solicitar, y no solicitamos, el interés de ninguna parte respecto de la adquisición, combinación de negocios u otra transacción extraordinaria, que involucre a la Sociedad, ni hemos negociado con el Comprador respecto de la posible adquisición de las acciones en circulación de la Sociedad que no son propiedad de AMX o de los negocios principales de la Sociedad. No se expresa opinión alguna en cuanto a la decisión comercial subyacente de la Sociedad de autorizar a AMX a iniciar la Oferta de Adquisición ni los méritos relativos de la Oferta de Adquisición en comparación con otras alternativas estratégicas, o si existen tales alternativas.

Hacemos observación que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de los Valores Públicos TMX de conformidad con la Oferta de Adquisición será en pesos mexicanos. No expresamos opinión o punto de vista alguno en cuanto a la cantidad que pueda ser recibida por el tenedor de ADS TMX en dólares de los Estados Unidos de América. Nuestra opinión es únicamente respecto del Precio de Adquisición. No expresamos opinión o punto de vista alguno en relación con cualquier otra característica o aspecto de la Oferta de Adquisición. Morgan Stanley tampoco expresa opinión o punto de vista alguno en relación con la equidad relativa de cualquier monto de la consideración para los tenedores de cualquier serie de acciones comunes o preferentes de la Sociedad.

Nos hemos basado, sin verificación independiente, en la evaluación de la Sociedad y de sus asesores legales, fiscales o regulatorios respecto de asuntos legales, fiscales o regulatorios. No expresamos opinión alguna con respecto a lo justo del monto o de la naturaleza de la compensación a ninguno de los funcionarios, consejeros o empleados, o ningún otro tipo de persona similar, relativo a la contraprestación a ser recibida por los tenedores de Valores Públicos TMX en la Oferta de Adquisición. No hemos preparado, ni se nos ha proporcionado, ninguna valoración o evaluación independiente o de los activos o pasivos de la Sociedad. Nuestra opinión se basa necesariamente en condiciones financieras, económicas, o de otra índole que se encuentren en vigor, al igual que la información puesta a nuestra disposición, a la fecha del presente documento. Acontecimientos que ocurran a partir de la fecha aquí indicada pueden afectar la presente opinión y los supuestos utilizados para la preparación de dicha opinión, y no asumimos obligación alguna de actualizar, modificar, o reafirmar la presente opinión.

Recibiremos pago de honorarios por nuestros servicios que deberá efectuarse al entregar la presente opinión financiera al Consejo de Administración de la Sociedad. En los dos años anteriores a la fecha de la presente, nosotros y nuestras sociedades afiliadas hemos proporcionando servicios financieros a, y hemos recibido compensación de, AMX, y en el futuro podríamos buscar prestar servicios de asesoría financiera y servicios financieros a, y esperaríamos recibir compensación por la prestación de estos servicios de, AMX y TMX.

Favor de notar que Morgan Stanley es una firma global de servicios financieros dedicada a negocios de valores, administración de activos e inversiones y banca privada. Nuestro negocio de valores incluye la colocación, negociación de valores y demás actividades de corretaje, operaciones de tipo de cambio, negociación de

commodities y derivados, así como proporcionar servicios de banca de inversión, financiamiento y asesoría financiera. Morgan Stanley, sus afiliadas, consejeros y directores pueden en cualquier momento invertir para cuenta propia o administrar fondos que inviertan, mantengan posiciones en largo o en corto, financien posiciones, y negocien o de alguna forma estructuren o realicen transacciones para su cuenta propia o cuentas de clientes, con los valores de deuda, capital o créditos del Comprador, la Sociedad, o cualquier otra sociedad, o cualquier divisa o *commodity*, que pueda estar involucrada en la Oferta de Adquisición, o cualquier otro instrumento derivado.

Esta opinión ha sido aprobada por un comité de banca de inversión y otros profesionales de Morgan Stanley de conformidad con nuestras prácticas ordinarias. Esta opinión es para la información del Consejo de Administración de la Sociedad y no podrá ser divulgada, referida públicamente o a cualquier tercero o para cualquier otro uso sin nuestro previo consentimiento por escrito, salvo que una copia de esta opinión, o su traducción al español, puede ser incluida en su totalidad en cualquier trámite que la Sociedad sea requerida a realizar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México o la SEC o en cualquier otro comunicado público en relación con la Oferta de Adquisición propuesta si dicha inclusión es requerida por la legislación aplicable, en el entendido que cualquier descripción o referencia a Morgan Stanley o a esta opinión en dicho trámite o comunicado público sea razonablemente aceptable para Morgan Stanley. Favor de notar que en caso de que se requiera la traducción de esta opinión del inglés a otra lengua (incluyendo español) en relación con los trámites mencionados anteriormente o anuncios públicos, y que en el caso que haya discrepancias entre la versión en inglés y la versión traducida, la versión en inglés gobernará. Adicionalmente, esta opinión no constituye recomendación alguna a cualquier tenedor de Valores Públicos TMX de participar en la Oferta de Adquisición propuesta.

Con base en, y sujeto a lo anterior, somos de la opinión en la fecha de la presente, que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de los Valores Públicos TMX (diferentes a AMX, AT&T Inc. o cualquiera de sus respectivas afiliadas) de conformidad con la Oferta de Adquisición, como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición Mexicana, es justo desde un punto de vista financiero para dichos tenedores.

Muy atentamente,

MORGAN STANLEY & CO. LLC

(FIRMA ILEGIBLE)

Por:

James D. Allen
Managing Director

[La presente traducción al español de la carta de opinión financiera de Morgan Stanley es solamente para propósitos informativos y en caso de haber alguna discrepancia entre la versión original en inglés y esta versión traducida, la versión en inglés prevalecerá.]

Yo, el Lic. David Suro Cárcamo, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la más reciente actualización al Boletín Judicial de fecha 13 de julio de 2011, CERTIFICO que me fue presentado el documento original que se encuentra en idioma inglés y el presente documento es la traducción fiel y correcta al idioma español, misma que consta de cuatro (4) fojas útiles.

México D.F., a 4 de octubre de 2011.

c. Formato de Carta de Aceptación

[*] de [*] de 2011

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas número 736,
Colonia Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo,
Código Postal 11000, México, D.F.

Att: Gilberto Pérez Jimenez

Estimado Sr. Pérez:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., que realiza América Móvil, S.A.B. de C.V., me permito informarle que este Custodio ha realizado la transferencia de las acciones que se describen a continuación a la cuenta 01 020 2501 que esa Casa de Bolsa mantiene en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y respecto a las cuales contamos con instrucciones por parte de sus titulares para ser adquiridas en los términos de la oferta antes mencionada:

Número de acciones de la Serie "A" de TELMEX que ofrece vender: _____

Número de acciones de la Serie "AA" de TELMEX que ofrece vender: _____

Número de acciones de la Serie "L" de TELMEX que ofrece vender: _____

Solicitamos que el Precio de Compra por acción se liquide en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, en la cuenta que a continuación se menciona:

Número de cuenta con instrucciones de pago: _____

El suscrito certifica a nombre de la institución que representa que la información referente a sus clientes o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta carta de aceptación. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el folleto informativo de la oferta.

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

Por: _____
Cargo: _____

* * * *

d. Presentación de Citi divulgada en el "Offer to Purchase"

Board Presentation

Project Avatar

September 7, 2011

Strictly Private and Confidential



Disclaimer

This document has been prepared by Citigroup Global Markets Inc. ("Citi") for the exclusive use of the Board of Directors of América Móvil, S.A.B. de C.V. ("América Móvil" or "AMX") in connection with the proposed acquisition by América Móvil of all of the shares of capital stock of Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex" or "TMX") that are not owned, directly or indirectly, by América Móvil. We have prepared this document solely for informational purposes. You should not definitively rely upon it or use it to form the definitive basis for any decision, contract, commitment or action whatsoever, with respect to any proposed transaction or otherwise. You must hold this document and any oral information provided in connection with this document in strict confidence, and you may not communicate, reproduce, distribute or disclose it to any other person, or refer to it publicly, in whole or in part, at any time except with our prior written consent. If you are not the intended recipient of this document, please delete and destroy all copies immediately.

We have prepared this document and the analysis contained in it based on assumptions and information obtained from América Móvil and other publicly available information. We have assumed and relied, without independent verification, upon the accuracy and completeness of all financial and other information and data publicly available or provided to or otherwise reviewed by or discussed with us, and upon the assurances of the management of América Móvil that they are not aware of any relevant information that has been omitted or that remains undisclosed to us. Our use of the assumptions and information contained herein does not imply that we necessarily agree with any of such assumptions and information. Neither we nor any of our affiliates or our or their respective officers, employees or agents make any representation or warranty, express or implied, in relation to the accuracy or completeness of the information contained in this document or any oral information provided in connection herewith, or any data it generates and accept no responsibility, obligation or liability (whether direct or indirect, in contract, tort or otherwise) in relation to any of such information. We and our affiliates and our and their respective officers, employees and agents expressly disclaim any and all liability which may be based on this document and any errors therein or omissions therefrom. Neither we nor any of our affiliates, or our or their respective officers, employees or agents, make any representation or warranty, express or implied, that any transaction has been or may be effected on the terms or in the manner stated in this document, or as to the achievement or reasonableness of future projections, management targets, estimates, prospects of returns, if any. Any views or terms contained herein are based on financial, economic, market and other conditions prevailing as of the date of this document and therefore subject to change. We undertake no obligation or responsibility to update any of the information contained in this document. Past performance does not guarantee or predict future performance.

In connection with our preparation of this document, we reviewed certain publicly available research analyst financial forecasts relating to TMX as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of América Móvil ("TMX Forecasts"). We have not been provided with access to internal financial forecasts of TMX or any financial forecasts for TMX prepared by América Móvil, and accordingly have utilized for purposes of our analysis, the TMX Forecasts. We have assumed that the TMX Forecasts represent América Móvil's best currently available estimates and judgments with respect to the future financial performance of TMX and that TMX will perform substantially in accordance with such forecasts.

Disclaimer (Cont'd)

With respect to the publicly available consensus research analysts estimates relating to América Móvil and other information and data relating to América Móvil and TMX (in addition to the TMX Forecasts) utilized in evaluating certain pro-forma financial effects of the proposed transaction on América Móvil, we have been advised by the management of América Móvil and we have assumed that such estimates and other information and data are a reasonable basis upon which to evaluate the future financial performance of América Móvil and TMX.

We have not made or been provided with an independent evaluation or appraisal of the assets or liabilities of any person. We have assumed that the proposed transaction will be consummated in accordance with the terms described to us, without waiver, modification or amendment of any material term or condition and that, in the course of obtaining the necessary regulatory or third party approvals, consents, releases and waivers for the proposed transaction, no delay, limitation, restriction or condition will be imposed that would have an adverse effect on América Móvil, TMX or the proposed transaction (including the contemplated benefits thereof to América Móvil).

The purpose of this document is to provide the recipient with an explanation of the basis upon which Cit is issuing a financial opinion letter in relation to the proposed transaction. This document should be read in conjunction with and is subject to the terms and qualifications of such financial opinion. This document supersedes any previous document or presentation delivered by Cit to the recipient in connection with the proposed transaction.

This document and the information contained herein do not constitute an offer to sell or the solicitation of an offer to buy any security, nor do they constitute an offer or commitment to lend, syndicate or arrange financing, underwrite or purchase or act as an agent or advisor or in any other capacity with respect to any transaction or commit capital or to participate in any trading strategies, and do not constitute legal, regulatory, accounting or tax advice to the recipient. We recommend that the recipient seek independent third party legal, regulatory, accounting and tax advice regarding the contents of this document. This document is not a research report and was not prepared by the research department of Cit or any of its affiliates.

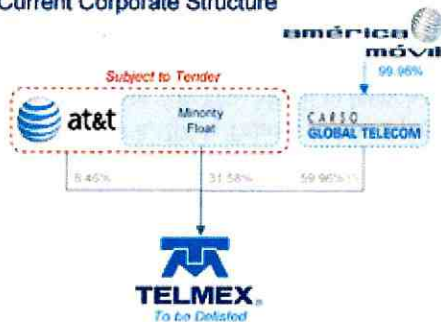
Notwithstanding anything herein to the contrary, each recipient hereof (and their employees, representatives, and other agents) may disclose to any and all persons, without limitation of any kind from the commencement of discussions, the US federal and state income tax treatment and tax structure of the proposed transaction and all materials of any kind (including opinions or other tax analyses) that are provided relating the tax treatment and tax structure. For this purpose, 'tax structure' is limited to facts relevant to the U.S. federal and state income tax treatment of the proposed transaction and does not include information relating to the identity of the parties, their affiliates, their agents or advisors.

Transaction Overview

Background

- In June 2010, AMX acquired 99.44% of the shares of Carso Global Telecom ("CGT"), indirectly acquiring a 59.4%⁽¹⁾ stake in TMX and a 60.7% stake in Telmex Internacional S A B de C V. ("TII")
 - Holders of CGT shares tendering into the AMX offer received AMX stock
 - AMX separately tendered for shares of TII, not owned by CGT (for either AMX shares or cash)
- AMX did not tender for TMX shares not owned by CGT

Current Corporate Structure



Source: Number of shares outstanding as of September 2, 2011 provided by AMX.
 (1) CGT owned 59.4% of TMX at the time of the transaction in June 2010. AMX (due to TMX repurchase program) has subsequently increase its ownership in TMX to 59.96%.
 (2) Based on the September 2, 2011 exchange rate of MXP12.37 per 1 USD.
 (3) Market out as defined in the offering documents.

Proposed Transaction Terms

Offer	<ul style="list-style-type: none"> • AMX to tender for all capital stock of TMX it does not directly or indirectly own, including shares owned by AT&T and ADSs, each representing 20 TMX shares • Concurrent offers in the U.S. and Mexico for "A" shares, "L" shares, "AA" shares and ADSs • 13e-3 "going private" transaction
Calendar	<ul style="list-style-type: none"> • AMX announces its intention to make an offer and the Board approved the launching on 8/1/11 • AMX Board receives Fairness Opinion from independent third party on 9/7/11 • Expect to launch the offer for "A" shares, "L" shares, "AA" shares and ADSs in late September
Price	<ul style="list-style-type: none"> • MXP10.50 per share in cash and MXP210.00 per ADS • Tender for an aggregate of 7.21 bn shares (including ADSs) or approximately MXP76 bn (US\$6.1 bn)⁽²⁾
Premium	<ul style="list-style-type: none"> • 10.6% premium over the MXP9.49 per share closing price of the "L" share on 7/29/11 • 11.1% premium over the weighted average price for the 30 calendar days immediately preceding the announcement
Tender Conditions	<ul style="list-style-type: none"> • Regulatory approvals, absence of MAE (including "prospects") and a market out⁽³⁾ • No minimum acceptance condition • No financing condition
Appraisal Rights	<ul style="list-style-type: none"> • No
AT&T	<ul style="list-style-type: none"> • AT&T stated that it plans to tender its TMX shares



AMX Strategic Rationale

- Complete roll-up began last year
 - Utilize cash flow generated at AMX and TMX over the past year
 - Learned from TII experience
- Increasing integration of wireline and wireless networks
 - Wireless backhaul and data center investments
- TMX is the most complete fixed line network in Mexico today (incumbent) with MXP412 bn of gross PP&E (US\$33 bn) ⁽¹⁾
 - Firm Value at the offer price of MXP252 bn (US\$20 bn)
- Focused on capex efficiencies
 - Better coordinate builds / avoid duplication
 - More likely to hold spending constant and redeploy "savings" to projects which will improve the network depth and quality (e.g. customer speeds)
- Some opex savings likely over time
 - Headquarters / overhead (e.g. eliminate public reporting)
 - Customer care / distribution (e.g. one point of contact for customers)
- Eliminate public TMX minority shareholder considerations
- Accretive transaction – TMX has a 4.8% dividend yield at the offer price
 - AMX borrows at 2.5% (5 year) and 5.5% (30 year) or 1.6% - 3.6% after-tax

⁴ Source: AMX management and company filings
(1) MXP1.6 bn in investments in licenses and MXP410.2 bn in gross PP&E

TMX Trading History

TMX Price / Volume Analysis ("L" shares) (September 2, 2010 – September 2, 2011, MXP)

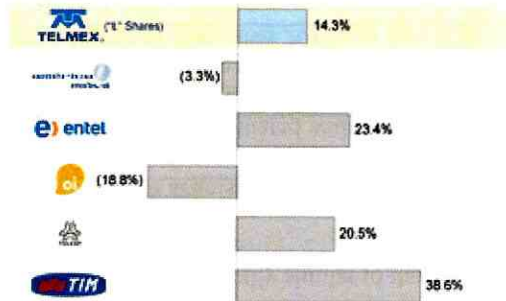


Trading Averages (Pre-Announcement) (2) (Prices calculated using MXP closing prices, volume in mm)

	"L Shares"			"A Shares"		
	VWAP	Avg. Price	Volume ⁽³⁾	VWAP	Avg. Price	Volume ⁽³⁾
7/29/2011	9.49	—	3.63	9.15	—	0.00
5 days	9.31	9.33	6.04	9.12	9.17	0.00
10 Days	9.30	9.33	5.03	9.31	9.25	0.01
20 Days	9.41	9.44	4.56	9.39	9.37	0.01
30 Days	9.47	9.48	5.00	9.41	9.40	0.01
60 Days	10.21	9.94	7.76	10.17	9.89	0.01
90 Days	10.38	10.23	7.00	10.41	10.17	0.01
120 Days	10.43	10.33	7.00	10.62	10.25	0.02

Relative Share Price Performance (4) (September 2, 2010 – September 2, 2011, %)

Latin America



North America ILEC



Source: Factset. Trading Averages chart utilizing prices up to July 29, 2011 to reflect closing prices in MXP 1 trading day prior to the announcement on August 1, 2011.

(1) Represents an MXP closing price.

(2) "AA" shares do not trade but can be converted into "L" shares. Additional information with respect to TMX capital stock located in the appendix.

(3) Volume does not include ADS trading volumes.

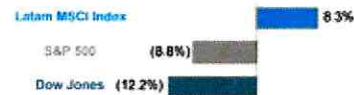
(4) Price changes calculated based on the currency in which each company's shares trade.



Post-Announcement Trading Performance & Analyst Reactions

Relative Share Price Performance ⁽¹⁾ (August 1, 2011 – September 2, 2011, %)

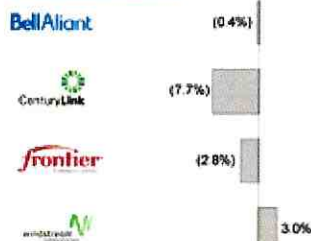
Market Indexes



Latin America



North America ILEC



Source: Factset, as of September 2, 2011. Research Analysts reports.
(1) Price changes calculated based on the currency in which each company's shares trade.

Research Analysts' Views – TMX

Itau BBA
August 12, 2011

"Considering AMX's recent tender offer for Telcel... we see limited room for positive surprises that could trigger major pricing action, and recommend that investors tender their shares or sell them ahead of the offer."

UBS
August 1, 2011

"We expected that a full tender would only come once Telcel obtained its pay-TV permit."
"The price is broadly in line with our target, and valuation looks fair... [we] recommend to tender and use proceeds to buy America Movil."

Deutsche Bank
August 1, 2011

"In our view, this deal will not change anything from a regulatory point of view as regulators in Mexico have always considered both companies as part of the same group..."
"Operationally the closing of the capital of TMX and consolidation of the two companies makes a lot of sense because it should result in better coordination of wireline / wireless businesses, marginal cost reductions and eventual bundling of the services."

Research Analysts' Views – AMX

Itau BBA
August 12, 2011

"We also slightly reduce our capex to reflect potential synergies, creating an NPV of USD600 million."

UBS
August 2, 2011

"We think this deal is accretive on a (cash) capital structure arbitrage basis."
"We think the price is fair-to-cheap from an America Movil perspective... future consolidated cash flow can be enhanced by Telcel's generation, synergies, and financial management."

Morgan Stanley
August 1, 2011

"The stake increase helps AMX optimize their capital structure. We estimate the deal would be 2 – 3% accretive to EPS, assuming no operational or fiscal synergies."

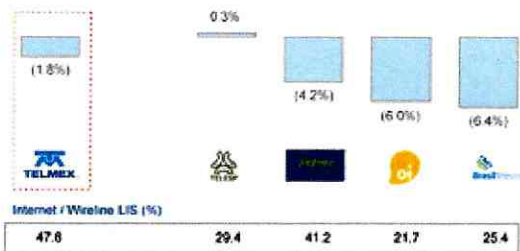
J.P.Morgan
August 1, 2011

"Underleverage allowed an accretive transaction, as it will be a cash deal and AMX has ample room for the extra leverage... EPS would increase by 1.9% [in 2012]."
"... margins should increase once its subscriber base matures and therefore acquisition costs decrease. Furthermore, costs benefits from integration with TMX should help."

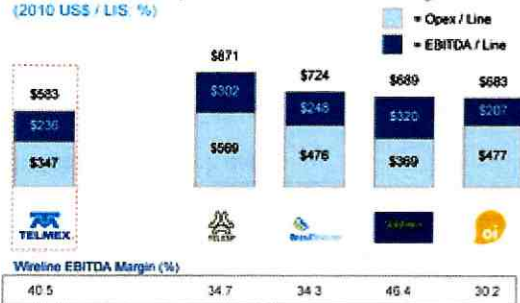


Incumbent Wireline LatAm Operational Benchmarks

Wireline LIS Line Loss (2010 vs. 2009 EOP)



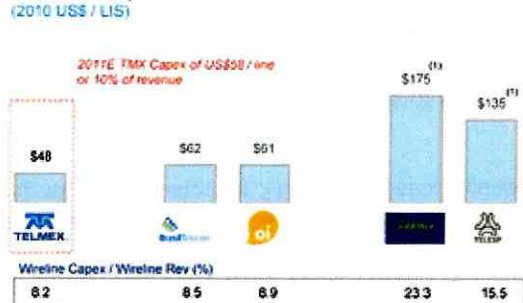
EBITDA / LIS, Opex / LIS & EBITDA Margin (2010 US\$ / LIS, %)



Wireline Revenue / LIS (2010 US\$ / LIS)



Wireline Capex / LIS (2010 US\$ / LIS)



Source: Company filings. Note: Telesp, Brasil Telecom and Telemar financial figures on a Net Revenue basis. Assumes Net Revenues are allocated on the same basis as Gross Revenues. When no specific wireline EBITDA or Opex was given, the blended margins were applied to wireline only revenues. Financial figures converted at spot FX rates as of September 2, 2011 as per Factset MXP12.07 per 1USD, CLP480.45 per 1USD and BRL1.56 per 1USD.












(1) Includes capex for Pay TV business. Company filings do breakdown wireline capex versus other non-wireline capex.



Selected Comparable Companies

- The LatAm comps are integrated wireless and wireline companies (AMX, Entel, TIM, Telesp and Telemar)
- The U.S. and Canadian comparables are incumbent ILEC providers (CenturyLink, Frontier, Windstream and Aliant)
- TMX trades at low EBITDA - Capex multiples versus the comparables
 - EBITDA multiple at the offer price is below 3 of the 4 U.S. / Canadian comparables

0.5% under the Accelerated Internet Case

Company	FV / 2011E EBITDA	FV / 2011E (EBITDA - Capex)	2011E P / E	2011E P / FCF	2011E Dividend Yield	11E-13E EBITDA CAGR
 TELCEL <small>Pre-Announcement MX\$9.49 / "L" share⁽¹⁾</small>	5.3x	7.0x	11.8x	7.3x	5.3%	(2.0%)
 TELCEL <small>MX\$10.30 / "L" share - Offer Price</small>	5.7	7.6	13.0	8.0	4.8	(2.0)
 AMERICA MOVIL	5.8x	9.3x	12.1x	12.1x	3.7%	5.6%
 entel	5.2	12.2	12.4	19.7	5.5	4.6
 TIM	5.1	11.4	19.2	19.5	1.7	7.8
 TELEFONOS	4.7	8.6	10.5	13.2	7.3	6.1
 OI	4.2	9.1	9.5	8.4	8.7	3.1
 windstream	6.4x	9.8x	20.0x	9.9x	8.0%	2.8%
 frontier	5.9	8.7	32.6	8.1	10.3	(1.0)
 CenturyLink	5.1	7.8	19.5	6.0	8.5	2.3
 BellAliant	7.2	12.4	16.8	11.5	6.9	1.4

Source: Company filings, Factset and Research Analysts reports

Note: Multiples calculated in each companies' local currency. Market data as of September 2, 2011. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

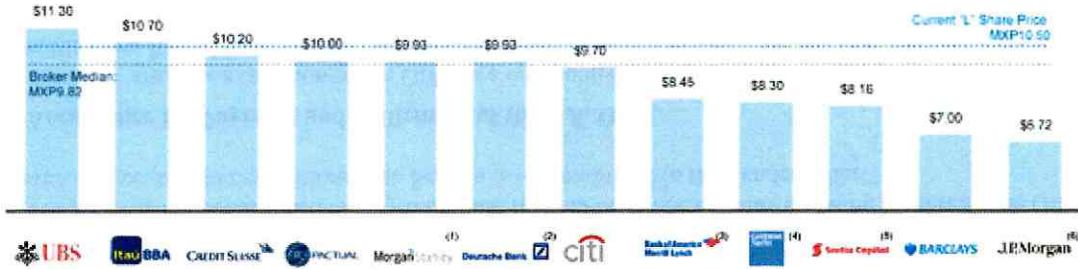
(1) Closing price of Class "L" shares on July 29, 2011. Pre-announcement market value calculated as the July 29, 2011 closing prices of each share class as follows: MX\$9.49 per "L" share x 9,814mm "L" shares outstanding + MX\$9.15 per "A" shares x 376mm "A" shares outstanding + MX\$9.49 per "AA" shares x 7,340mm "AA" shares outstanding



Research Analysts' Price Targets for TMX

Analysts' 12-Month Share Price Targets (Pre - Announcement)

(*L' shares in MXP unless otherwise noted below)



Recommendation:

Neutral	Underperform	Neutral	Sell	Underweight	Hold	Sell	Underperform	Sell	Underperform	Underweight	Underweight
---------	--------------	---------	------	-------------	------	------	--------------	------	--------------	-------------	-------------

Date of Report:

7/19/2011	2/04/2011	7/19/2011	7/20/2011	7/19/2011	7/19/2011	6/6/2011	7/20/2011	7/19/2011	7/20/2011	2/3/2011	7/19/2011
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Source: Research Analysts reports

Note: Excludes all research published on or after August 1, 2011. ADS price targets converted to "L" price targets using the exchange rates (listed below) based on the reports respective issuance date.

- (1) Target price of US\$17.00/ADS, at MXP11.685 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares
- (2) Target price of US\$17.00/ADS, at MXP11.685 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares
- (3) Target price of US\$14.55/ADS, at MXP11.681 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares
- (4) Target price of US\$14.25/ADS, at MXP11.685 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares
- (5) Target price of US\$14.05/ADS, at MXP11.681 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares
- (6) Target price of US\$11.50/ADS, at MXP11.685 per 1 USD, 1 ADS = 20 "L" shares

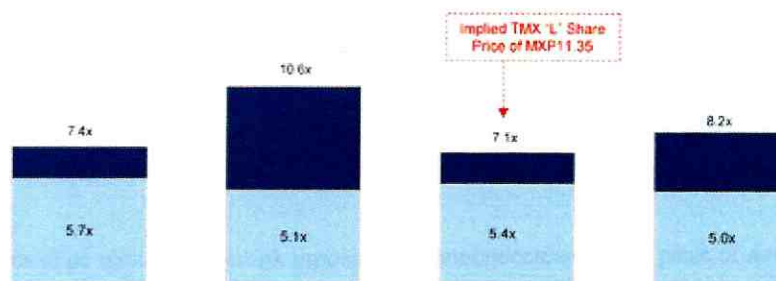


Selected Precedent Transactions

Implied Valuation Multiples

(x)

■ = FV / LTM EBITDA
 ■ = FV / (LTM EBITDA - LTM Capex)



Target	Colom. Tel	CTC	Telmex (implied) ⁽⁴⁾	Tetesp (implied) ⁽⁵⁾
Acquiror	Telefonica	Telefonica	AMX	Vivo
Announcement Date:	Jul-06	Oct-08	Jan-10	Dec-10
Country	Colombia	Chile	Mexico	Brazil
% Voting Stake Acq.	50%+1	55.1%	-	-
Change of Control	Yes	Yes ⁽²⁾	No	No
Implied FV (US\$ mm)	\$2,282 ⁽¹⁾	\$2,575 ⁽²⁾	\$22,827 ⁽⁵⁾	\$16,365 ⁽⁷⁾
Privatization	Yes	No	No	No
Incumbent	Yes	Yes	Yes	Yes
Local Telephony	Yes	Yes	Yes	Yes
Long Distance Tel.	Yes	Yes	Yes	Yes

Source: Company filings, Factset, newsfunds, local regulatory filings and Research Analysts reports. CTC transaction involved an acquisition by a controlling shareholder. Tetesp / Vivo and TMX / CGT transactions involved companies under common control.

(1) Colombia Telecom multiple assumes management fee valuation calculated as 7% of LTM EBITDA of US\$400 mm multiplied by 5x and FV of lease payment obligation of approximately US\$2.134 mm based on payment schedule disclosed by Telefonica.

(2) Although TEF owned less than 50% of the voting shares of CTC, TEF (by charter) could elect more than half of the Board of Directors.

(3) Value corresponding to price of CLP1,700 per Class A CTC share and CLP990 per Class B CTC share offered on October 13, 2008, when tender offer was extended from original period.

(4) TMX transaction corresponds to valuation of TMX implied from the price offered by AMX for CGT and TR (detailed in the appendix).

(5) Valuation assumes Minority Interest at CGT corresponding to TMA and TR valued at the same valuation as implied by the AMX tender offer for CGT (detailed in the appendix).

(6) Tetesp transaction corresponds to valuation of Tetesp implied from Vivo Participacoes exchange offer.

(7) Vivo Part. ON shares valued at mandatory tender offer price of BR\$11.00 and PN shares valued at transaction announcement date price of BR\$6.65.

10



Premiums Paid Analysis – Mexico (All Industries)

Acquisition of Equal to or More than 10%



11 Source: SDC and Deal Intelligence. Selected data for tender offers of a minority only. Excludes transactions where control was acquired as well as deals with unannounced premiums. Excludes deals that were announced but not completed. Excludes transactions where less than a 10% stake was acquired.



TMX Research Analyst Case

- Reviewed certain publicly available research analysts' financial forecasts relating to TMX as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of AMX
- Assumes 3% per year access line declines and 500K internet net adds per year
- Assumes Revenue / line rises 1.5% per year due to data increases (offset by voice declines)
- Assumes EBITDA margins of 40% and Capex / Revenue of 10%

Parameter	MXP in Billions					
	2009	2010	2011	2012	2013	2016
Revenue	119	114	110	108	106	101
EBITDA	52	46	44	43	42	41
Net Interest	(3)	(3)	(2)	(2)	(2)	(1)
Taxes	(8)	(8)	(6)	(6)	(6)	(7)
Capex	(10)	(9)	(11)	(11)	(11)	(10)
Other	(3)	1	(1)	(1)	(1)	(1)
Recurring FCF	28	26	24	23	23	22
Earnings / Share	<i>MXP1.11</i>	<i>MXP0.85</i>	<i>MXP0.81</i>	<i>MXP0.82</i>	<i>MXP0.87</i>	<i>MXP1.00</i>
Recurring FCF / Share	1.52	1.42	1.31	1.28	1.27	1.20
Dividend / Share	–	0.49	0.50	0.50	0.50	0.50
Debt	103	75	68	68	68	68
Debt / EBITDA	2.0x	1.6x	1.5x	1.6x	1.6x	1.7x

Driven by Pension, Labor costs and Employee Profit Sharing

¹² Source: Company filings and TMX Forecasts. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Note: Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.



Accelerated Internet Case

- Reviewed certain publicly available research analysts' financial forecasts relating to TMX as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of AMX
- Potential upside facilitated by the capex rationalization associated with this transaction
- Assumes faster internet subscriber growth due to ongoing investment in the network
 - 1.5 mm net adds per year in 2013 – 2016 (900K in 2012)
 - No standalone DSL product
- Assumes same EBITDA margins (40%) and Capex / Revenue (10%)

Parameter	MXP in Billions			
	2011	2012	2013	2016
Revenue	110	109	111	127
EBITDA	44	44	45	51
Capex	11	11	11	13
Recurring FCF	24	23	24	28
<i>Revenue</i>	--	1	5	26
<i>EBITDA</i>	--	0	2	10
<i>Capex</i>	--	0	1	3
<i>Recurring FCF</i>	--	0	1	6

Accelerated
Internet
Case

Difference Versus
TMX Research
Analyst Case

¹³ Source: Company Filings and TMX Forecasts. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Note: Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

TMX Forecast Projections' Overview

Revenue
(MXP bn)



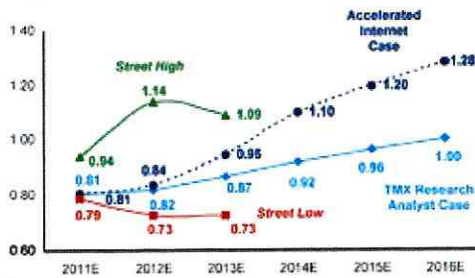
EBITDA
(MXP bn)



Capex
(MXP bn)



Earnings per Share
(MXP / Share)



Source: TMX public filings and operational data based on TMX Research Analysts' views as adjusted and extrapolated per the guidance from AMX management. TMX Research Analysts' high and low estimates as per the TMX Research Analysts' analysis in the appendix. TMX Research Analysts' high and low estimates are not necessarily from the same research report.

Note: Citic has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citic had access to TMX management.



DCF Results

Implied TMX Price per Share

(MXP)

TMX Research Analyst Case

WACC	Terminal EBITDA Multiple Range				
	4.5x	5.0x	5.5x	6.0x	6.5x
	Equity Value per Share as of December 31, 2011				
9.0%	8.61	9.34	10.08	10.81	11.54
9.5%	8.41	9.13	9.84	10.56	11.27
10.0%	8.22	8.91	9.61	10.31	11.01
10.5%	8.02	8.71	9.39	10.07	10.75
11.0%	7.84	8.50	9.17	9.84	10.51

WACC	Implied Perpetuity Growth Rate				
9.0%	(2.5%)	(1.4%)	(0.6%)	0.2%	0.8%
9.5%	(2.0)	(1.0)	(0.1)	0.6	1.3
10.0%	(1.6)	(0.5)	0.4	1.1	1.7
10.5%	(1.1)	(0.1)	0.8	1.6	2.2
11.0%	(0.7)	0.4	1.3	2.0	2.7

Implied Terminal 2016E EBITDA - Capex Multiple

6.0x	6.7x	7.3x	8.0x	8.7x
------	------	------	------	------

Accelerated Internet Case

WACC	Terminal EBITDA Multiple Range				
	4.5x	5.0x	5.5x	6.0x	6.5x
	Equity Value per Share as of December 31, 2011				
9.0%	10.83	11.75	12.66	13.58	14.49
9.5%	10.58	11.48	12.37	13.27	14.16
10.0%	10.34	11.22	12.09	12.97	13.84
10.5%	10.11	10.96	11.82	12.67	13.53
11.0%	9.88	10.71	11.55	12.38	13.22

WACC	Implied Perpetuity Growth Rate				
9.0%	(2.6%)	(1.5%)	(0.7%)	0.1%	0.7%
9.5%	(2.1)	(1.1)	(0.2)	0.5	1.2
10.0%	(1.7)	(0.6)	0.2	1.0	1.6
10.5%	(1.2)	(0.2)	0.7	1.5	2.1
11.0%	(0.8)	0.3	1.2	1.9	2.6

Implied Terminal 2016E EBITDA - Capex Multiple

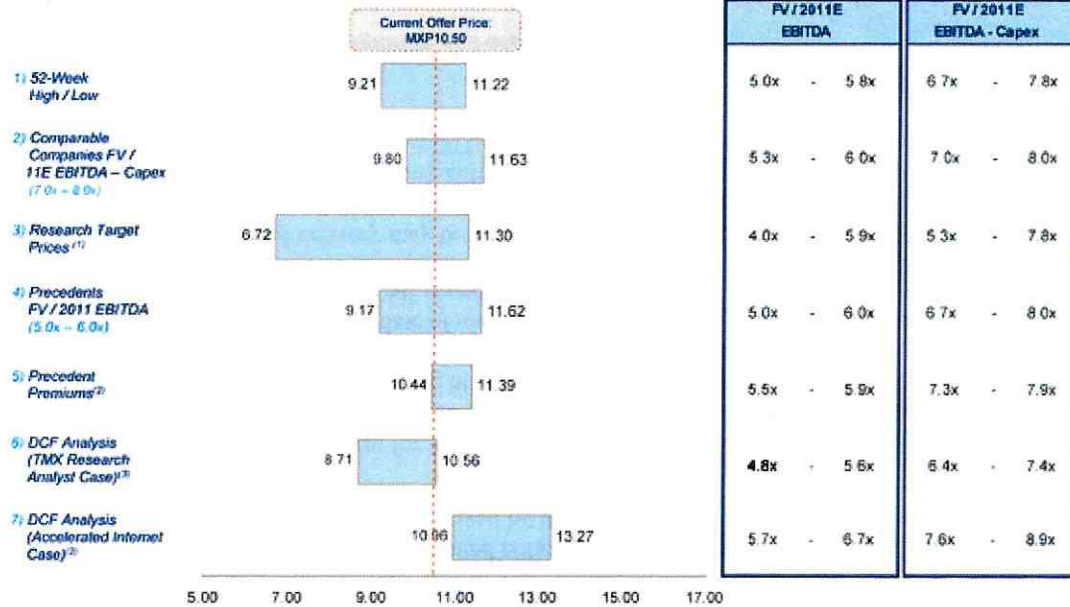
6.0x	6.7x	7.3x	8.0x	8.7x
------	------	------	------	------

15 Note: Based on TMX Research Analysts' views as adjusted and extrapolated per the guidance from AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.



Summary Valuation Results

Implied TMX Price per Share (MXF)



Source: Company Rings, Factset, Bloomberg, SDC, TMX Forecasts as per the description located in the disclaimer section of this presentation

Note: Firm Value to Equity Value adjustments include estimated Debt of MX\$7.7 bn, Cash of MX\$11.4 bn, RUCS of MX\$1.4 bn and Minority Interest of MX\$0.3 bn as of December 31, 2011

(1) High and Low Research Analysts' target prices taken prior to the August 1, 2011 announcement of the acquisition by AMX

(2) Based on a premium of 10% to 20% over the pre-announcement closing price of the "L" shares (MX\$9.40) on July 29, 2011

(3) Based on a WACC range of 9.5% - 10.5% (in MX\$) and a Terminal Value EBITDA multiple range of between 5.0x - 6.0x. Assumes a valuation date of December 31, 2011. Based on TMX

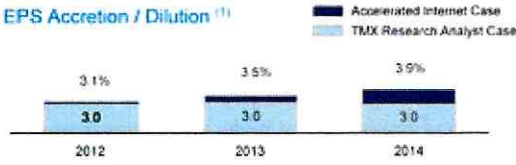
16 Research Analysts' views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citigroup has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citigroup had access to TMX management.



Pro-Forma Impact on AMX

Financial Impact to AMX – MXP10.50 per Share Cash Offer

EPS Accretion / Dilution ⁽¹⁾



Levered FCF Accretion / Dilution ⁽¹⁾



Leverage Impact

Parameter (MXP bn)	AMX	Transaction	Pro-Forma
Debt (June 30, 2011)	304,158	75,800	379,958
2011E EBITDA	255,554	--	255,554
Debt / EBITDA	1.2x	--	1.5x
Cash (June 30, 2011)	87,460	--	87,460

Credit Research Analysts' Views

- *"The transaction is credit negative to the extent that it increases America Movil's leverage if it is funded with debt, as we think it will be, at least partially."*
- *"However, in bringing its one-time parent, known as Telcel, fully under its umbrella, America Movil will also boost cash flow and gain efficiencies in its dominant telecommunications network in Mexico."*
- *"If the deal were funded entirely with debt, America Movil's leverage, measured by adjusted debt to EBITDA, would rise to about 1.4x from 1.2x. We have identified leverage above 1.5x for an extended period of time as a potential negative rating factor and we think America Movil's credit profile would remain in line with its A2 rating, even if it funded the entire acquisition with debt."*
- *"The consolidation will simplify the structure of Mr. Slim's telecommunications interests, and allow for modest cost savings from the elimination of redundant operations and the delisting of Telcel shares."*

Moody's August 8, 2011 (A3 Stable)

- *"We are affirming our 'A-' global scale local and foreign currency corporate credit ratings on America Movil and Telcel."*
- *"The stable outlook reflects that despite the acquisition, we expect the company's financial risk profile to remain modest because of its exceptional liquidity and strong free cash flow generation."*
- *"Still, we expect that management will moderate share buybacks (especially for Telcel), dividend payments, capital expenditures, and debt-financed acquisitions in a manner that keeps AMX's fully adjusted debt-to-EBITDA ratio at less than 2.0x."*
- *"If the transaction is financed entirely with debt, we estimate that AMX's adjusted consolidated total debt to EBITDA could rise to 1.7x. However, given pro forma free operating cash flow of approximately MXP\$115,000 million for year end, AMX could quickly reduce debt to reach a total debt to EBITDA of 1.5x while preserving its current liquidity position."*

STANDARD & POOR'S August 3, 2011 (A- Stable)

Source: Company filings, Factset, Moody's and S&P. Based on TMX Research Analysts' views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Based on Research Analysts' reports for TMX, adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management, and utilizing the median of publicly available research estimates relating to AMX to calculate pro-forma financial effects of the proposed transaction. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

(1) Accretion / Dilution metrics do not include the time expenses (e.g. cost to achieve synergies).



Appendix



A. Additional Comparable Company and Precedent Transaction Analysis



North American Wireline Operational Benchmarks

Wireline LIS Line Loss (2010 vs. 2009 EOP)



Company	Internet / Wireline LIS (%)
CenturyLink	39.3
Frontier	85.3
CenturyLink	36.6
Verizon	32.3
AT&T	37.3
Bell Aliant	30.3
BCE	32.4
TELUS	32.9

Wireline Revenue / LIS (2010 US\$ / LIS)

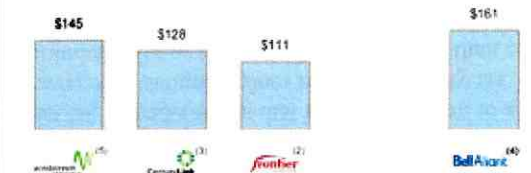


EBITDA / LIS, Opex / LIS & EBITDA Margin (2010 US\$ / LIS, %)



Company	Wireline EBITDA Margin (%)
CenturyLink	51.4
Frontier	55.7
Verizon	51.6
Bell Aliant	51.3

Wireline Capex / LIS (2010 US\$ / LIS)



Company	Wireline Capex / Wireline Rev (%)
CenturyLink	14.2
Frontier	12.3
Verizon	11.6
Bell Aliant	17.7

Source: Company filings. Bell Aliant financial figures converted at spot FX rates as of September 2, 2011 as per Factset. CAD0.98 per USD.
 (1) Adjusted to exclude Product Distribution and revenues and EBITDA from Nuvox and Hosted Solutions.
 (2) Adjusted to exclude Directories (assumes EBITDA margins of 60%).
 (3) Adjusted to exclude Fiber / DLEO (assumes EBITDA margins of 20%).
 (4) Wireline EBITDA and Capex proportional to business segment revenues.
 (5) Adjusted to exclude Product Distribution. Pro forma for FY operating metrics of businesses acquired throughout 2010.



Selected Comparable Companies





Company	FV / 2012E	FV / 2012E	2012E	2012E	2012E	11E-13E EBITDA
	EBITDA	(EBITDA - Capex)	P / E	P / FCF	Dividend Yield	CAGR
 (File - Announcement MXP\$ 49 / 'L' share) ⁽¹⁾	5.4x	7.2x	11.6x	7.4x	5.3%	(2.0%)
 (MXP\$ 50 / 'L' share - Offer Price)	5.8	7.8	12.8	8.2	4.8	(2.0)
	5.4x	8.5x	10.8x	12.2x	5.6%	5.6%
	5.1	11.7	12.5	16.2	6.0	4.6
	4.7	9.7	15.3	13.9	2.5	7.8
	4.4	8.0	9.4	12.7	9.2	6.1
	4.0	7.7	7.0	4.1	11.4	3.1
	6.2x	9.1x	16.4x	8.8x	8.0%	2.8%
	5.7	7.9	23.5	7.7	10.3	(1.0)
	5.0	7.5	18.1	5.5	8.5	2.3
	7.3	12.5	18.5	11.5	6.9	1.4





0.5% under the Accelerated Internet Case

Source: Company filings, Factset and Research Analysts reports
 Note: Multiples calculated in each companies' local currency. Market data as of September 2, 2011. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.
 19 (1) Closing price of Class 'L' shares on July 29, 2011. Pre-announcement market value calculated as the July 29, 2011 closing prices of each share class as follows: MXP\$ 49 per 'L' share x 9,814mm 'L' shares outstanding + MXP\$ 15 per 'A' shares x 376mm 'A' shares outstanding + MXP\$ 49 per 'AA' shares x 7,540mm 'AA' shares outstanding



Other Selected Comparable Companies








Company	FV / 11E EBITDA	FV / 2011E (EBITDA - Capex)	2011E P / E	2011E P / FCF	2011E Dividend Yield	11E-13E EBITDA CAGR
 BCE	6.6x	11.4x	12.8x	13.2x	5.1%	3.2%
 TELUS	6.5	12.3	14.2	14.9	4.1	4.2
 verizon	5.8	12.2	16.3	19.8	5.5	3.0
 at&t	5.2	9.7	11.8	14.0	6.1	1.7

Company	FV / 12E EBITDA	FV / 2012E (EBITDA - Capex)	2012E P / E	2012E P / FCF	2012E Dividend Yield	11E-13E EBITDA CAGR
 BCE	6.4x	10.6x	12.2x	12.4x	5.5%	3.2%
 TELUS	6.2	11.2	13.2	13.7	4.5	4.2
 verizon	5.4	10.2	13.6	14.5	5.7	3.0
 at&t	5.0	8.9	11.0	12.7	6.3	1.7

20 Source: Company filings, Factset and Research Analytics reports.
Note: Multiples calculated in each company's local currency. Market data as of September 2, 2011.



Additional Comparables Valuation Information

Company	Share Price (Local Currency)	Share Price (US\$)	Equity Value (US\$)	Firm Value (US\$)
 (Pre-Announcement MXP 49 / "L" share) ⁽¹⁾	9.49	\$0.77	\$13,817	\$18,871
 (MXP 10.50 / "L" share - Offer Price)	10.50	0.85	15,299	20,353
	15.44	\$1.25	\$97,956	\$118,870
	9.911	21.54	5,094	5,691
	9.45	5.79	12,829	14,061
	49.30	30.19	32,968	34,989
	20.00	12.25	5,897	24,205
	12.52	\$12.52	\$7,299	\$16,014
	7.25	7.25	7,215	15,188
	34.15	34.15	21,052	41,967
	28.05	28.05	166,224	223,486
	35.56	35.56	100,670	138,539
	27.59	28.15	6,457	9,837
	38.94	39.73	30,976	42,854
	53.90	54.99	18,004	25,355

Source: Company filings, Factset and Research Analysts reports. Market data as of September 2, 2011. Note: Share prices, Equity Values and Firm Values converted at the following exchange rates as of September 2, 2011 per Factset: MXP 12.37 per 1USD, CLP 460.45 per 1USD, BRL 1.58 per 1USD, CAD 0.96 per 1USD.
 (1) Closing price of Clasa "L" shares on July 29, 2011. Pre-announcement market value calculated as the July 29, 2011 closing prices of each share class as follows: MXP 49 per "L" share x 0.914mm "L" shares outstanding + MXP 15 per "A" shares x 376mm "A" shares outstanding + MXP 49 per "AA" shares x 7,840mm "AA" shares outstanding

21



AMX / TMX Transaction Multiple Detail

#1 Value Paid for CGT

AMX Exchange Ratio Offered	2.047
AMX Closing Share Price (1/12/10)	31.75
Implied CGT Share Price	65.00
CGT Shares Outstanding	3,482
Implied Equity Value for CGT	226,331
(*) Debt	157,291
(*) Minority Interest	157,604
(-) Invest. in Uncons. Subs	(10,445)
(-) Cash	(18,037)
Firm Value of CGT	522,744
Financials	
LTM EBITDA	74,537
LTM Capex	31,034
Multiples	
FV / LTM EBITDA	7.0x
FV / LTM EBITDA - Capex	12.0

Minority Interest Valuation

	TMX	TII
Number of Shares Owned by CGT	10,810	10,837
% Owned by CGT	59.4%	60.7%
Minority Stake (1-CGT)	40.6%	39.3%
Number of Minority Shares Outstanding	7,382	7,075
Offer Price for TII	11.35	11.84
Minority Stake Value	83,818	83,788
Total minority Value	-	167,504

#2 Value Paid for TII

AMX Exchange Ratio	0.373
AMX Closing Share Price (1/12/10)	31.75
Implied TII Share Price	11.84
TII Shares Outstanding	18,012
Implied Equity Value	213,310
(*) Net Debt & Adjustments	16,850
Firm Value of TII	230,160
Financials	
LTM EBITDA	20,533
LTM Capex	15,930
Multiples	
FV / LTM EBITDA	11.2x
FV / LTM EBITDA - Capex	50.0

#3 Implied Valuation of TMX

Firm Value of CGT	522,744
(-) Firm Value of TII	(230,160)
Implied Firm Value for Telmex	292,584
(*) Net Debt & Adjustments	(86,023)
Implied Equity Value	206,562
TMX Shares Outstanding	18,192
Implied Price per Share	11.35
Financials	
LTM EBITDA	53,830
LTM Capex	12,523
Multiples	
FV / LTM EBITDA	5.4x
FV / LTM EBITDA - Capex	7.1



US Wireline Precedent Transactions

ILEC FV Multiples

Acquirer / Target	Date Announced	Financial Info Year	Firm Value (\$bl)	ILEC Rev / Line	Access Lines	ILEC EBITDA Margin	Access Lines	EBITDA	EBITDA - Capex	EBITDA + Synergies	Target Consideration
CenturyLink / Qwest ^(a)	04/10	2010	\$22.4	\$956	10,016	41%	\$2,052	4.7x	7.8x	4.2x	All Stock
Windstream / Iowa Telecommunications ^(b)	11/09	2010	\$1.1	\$1,286	214	47%	\$6,272	7.7x	10.7x	6.1x	Cash / Stock
Windstream / Lexcom	09/09	2008	\$0.1	\$1,913	23	55%	\$6,130	5.9x	--	4.9x	All Cash
FTR / Verizon SpinCo	05/09	2009	\$8.6	\$919	4,498	44%	\$1,907	4.7x	6.0x	3.7x	All Stock
Windstream / D&E	05/09	2009	\$0.3	\$904	164	43%	\$2,016	5.2x	7.2x	3.7x	Cash / Stock
CenturyTel / Embarq	10/08	2008	\$11.6	\$948	6,009	47%	\$1,927	4.3x	5.9x	3.9x	All Stock
Consolidated / North Pittsburgh ^(c)	07/07	2007	\$0.3	\$751	128	36%	\$2,196	7.6x	13.5x	5.8x	Cash / Stock
Windstream / CT Communications ^(d)	05/07	2007	\$0.6	\$606	158	41%	\$3,703	10.9x	33.3x	6.2x	All Cash
Fairpoint / Verizon NE	01/07	2005	\$2.7	\$804	1,500	36%	\$1,810	6.3x	10.2x	5.4x	All Stock
CenturyTel / Madison River ^(e)	12/06	2006	\$0.8	\$1,028	176	55%	\$4,716	8.4x	10.5x	7.2x	All Cash
Citizens / Commonwealth ^(f)	09/06	2006	\$1.2	\$852	275	59%	\$3,423	6.7x	8.4x	5.5x	Cash / Stock
Altel / Valor ^(g)	12/05	2005	\$1.9	\$960	525	54%	\$3,636	7.0x	9.0x	6.1x	All Stock
Quadrangle / Ntelos (ILEC) ^(h)	01/05	2004	\$0.2	\$1,555	37	67%	\$6,212	6.0x	8.6x	--	All Cash
Carlyle / VZ Hawaii ⁽ⁱ⁾	05/04	2004	\$1.6	\$755	702	34%	\$2,281	7.2x	11.2x	--	All Cash
Consolidated / TXU ^(j)	01/04	2003	\$0.5	\$1,156	169	31%	\$3,128	8.6x	12.3x	7.2x	All Cash
D&E / Conestoga (PA ILEC) ^(k)	11/01	2001	\$0.3	\$628	84	65%	\$4,058	6.1x	9.2x	5.2x	Cash / Stock

(a) Multiple adjusted for \$1.75b of NOVA
 (b) Multiple \$350m of announced capex and capex synergies (break-down not disclosed). Acquisition multiple is adjusted for \$100m of line assets and \$170m of spectrum license value
 (c) Multiple assumes wireless cash flow value of \$1m. Includes CLEC
 (d) Assumes wireless synergies total of \$ to 2007E EBITDA. Divestitures, CLEC and Greenfield stripped out at \$1x, \$1x, and \$1x to 2007E EBITDA, respectively.
 (e) EBITDA Capex and FV: LTPCF based on adjusted capex. 30% of revenues are 17.2x and 27.6x, respectively.
 (f) LTM Multiple and assumptions for consolidated company.
 (g) Implied ILEC multiple assumes CLEC value at ILEC multiple and the Divestitures value of \$1.0x to 2006 EBITDA. ILEC Revenue / Line in annualized and adjusted for assume CTE. Second line penetration equals that of QZN/7. Multiple CLEC financials based on historical and interop.
 (h) FV is value and access lines for Valor only.
 (i) Implied ILEC multiple assuming wireless value at 7.7x to 2004 EBITDA and the CLEC value at 10.7x to 2004 EBITDA.
 (j) Implied ILEC multiple assuming Divestitures were valued at 6.0x to 2004 EBITDA and the setup was valued at \$11m.
 (k) Based on Carlyle firm form. The multiples disclosed is 8.0x, 8.5x, and 10.4x.
 (l) Based on Consolidated pro forma the multiples disclosed is 7.2x, 8.5x, and 13.2x.
 (m) Implied ILEC multiple assuming wireless was 10.4x at the subsequent sale price and the CLEC was valued at \$10m (unlevered) estimate in its fairness opinion.
 (n) Forward-looking year-end metrics used for multiple calculations (May 2009 data). Uses All-Optic 2009 estimates, except for Windstream/Lexcom and Windstream/Q-Com.

B. TMX Research Analyst Benchmarking



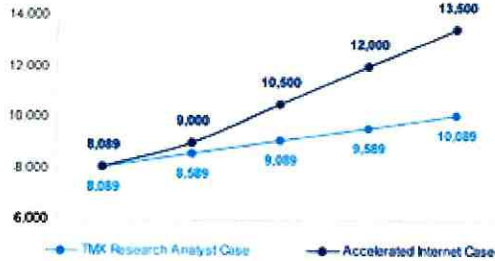
TMX Research Analyst Benchmarking

TMX Forecasts

Lines in Service
(000's)



Internet Accounts
(000's)



Source: Company filings and Research Analysts reports

24 Note: Research projections not available after 2015. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

TMX Research Analyst Detail

Lines in Service
(000's)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	--	--	--	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	15,357	15,127	14,976	14,826	14,677
JP Morgan	07/19/11	15,376	15,145	14,918	14,694	--
Goldman Sachs	07/19/11	--	--	--	--	--
Credit Suisse	07/19/11	15,501	15,439	15,393	--	--
Citi ⁽¹⁾	06/06/11	--	--	--	--	--
Barclays	02/03/11	15,316	15,041	--	--	--
Itau	08/12/11	15,106	14,666	14,268	13,910	13,568
BTG Pactual	07/20/11	--	--	--	--	--
Research Analyst Mean		15,331	15,084	14,889	14,477	14,133

Internet Accounts
(000's)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	--	--	--	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	8,096	8,662	9,008	--	--
JP Morgan	07/19/11	8,183	8,674	9,108	9,472	--
Goldman Sachs	07/19/11	--	--	--	--	--
Credit Suisse	07/19/11	--	--	--	--	--
Citi	06/06/11	--	--	--	--	--
Barclays	02/03/11	8,089	8,589	--	--	--
Itau	08/12/11	8,147	8,858	9,538	10,183	10,768
BTG Pactual	07/20/11	--	--	--	--	--
Research Analyst Mean		8,129	8,696	9,218	9,828	10,768



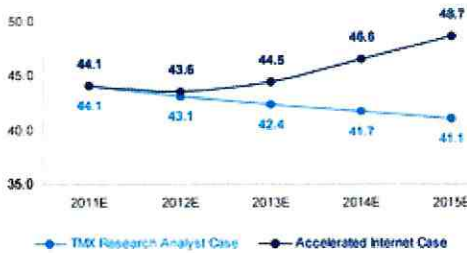
TMX Research Analyst Benchmarking (Cont'd)

TMX Forecasts

Revenue
(MXP bn)



EBITDA
(MXP bn)



Source: Company filings and Research Analysts reports

Note: Research projections not available after 2015. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

(1) Citi research based on USD figures translated into MXP at MXP12.37 per 1 USD.

TMX Research Analyst Detail

Revenue
(MXP bn)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	110.0	108.2	107.0	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	110.4	108.0	106.1	--	--
JP Morgan	07/19/11	108.3	105.0	103.1	101.2	--
Goldman Sachs	07/19/11	111.4	111.6	111.4	--	--
Credit Suisse	07/19/11	109.0	107.3	105.6	--	--
Citi ⁽¹⁾	06/06/11	117.3	117.8	110.9	--	--
Barclays	02/03/11	110.8	109.4	NA	--	--
Itau	08/12/11	109.5	106.8	104.8	103.5	102.8
BTG Pactual	07/20/11	110.1	108.9	108.0	--	--
Research Analyst Mean		110.8	109.2	107.1	102.4	102.8

EBITDA
(MXP bn)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	43.3	42.2	41.7	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	43.3	42.0	41.0	--	--
JP Morgan	07/19/11	42.1	39.3	37.6	36.4	--
Goldman Sachs	07/19/11	43.6	42.9	41.6	--	--
Credit Suisse	07/19/11	44.0	42.0	40.8	--	--
Citi ⁽¹⁾	06/06/11	48.9	51.8	47.7	--	--
Barclays	02/03/11	42.1	39.5	NA	--	--
Itau	08/12/11	44.0	42.6	41.8	41.3	41.0
BTG Pactual	07/20/11	44.5	43.5	43.0	--	--
Research Analyst Mean		44.0	42.9	41.9	38.9	41.0



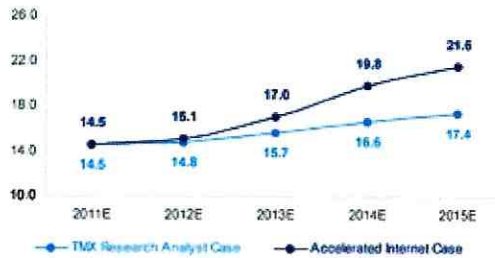
TMX Research Analyst Benchmarking (Cont'd)

TMX Forecasts

Capex / Revenues (%)



Net Income (MXP bn)



Source: Company filings and Research Analyst reports.

Note: Research projections not available after 2015. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Cit has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Cit had access to TMX management.

(1) Cit research based on USD figures translated into MXP at MXP12.37 per 1USD.

TMX Research Analyst Detail

Capex / Revenues (%)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	9.4%	9.5%	9.5%	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	9.4	9.6	8.6	--	--
JP Morgan	07/19/11	9.2	9.2	8.8	9.2	--
Goldman Sachs	07/19/11	11.7	10.0	10.0	--	--
Credit Suisse	07/19/11	9.9	10.3	10.6	--	--
Cit ⁽¹⁾	06/06/11	9.0	10.0	10.0	--	--
Barclays	02/03/11	9.4	9.4	NA	--	--
Itau	08/12/11	10.0	10.0	10.0	10.0	9.5
BTG Pactual	07/20/11	9.5	10.0	10.0	--	--
Research Analyst Mean		9.7%	9.8%	9.7%	9.6%	9.5%

Net Income (MXP bn)

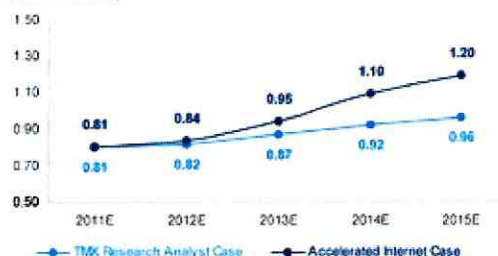
	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	14.2	14.3	14.5	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	14.8	14.6	14.6	--	--
JP Morgan	07/19/11	14.5	12.7	12.6	12.5	--
Goldman Sachs	07/19/11	14.9	15.5	15.7	--	--
Credit Suisse	07/19/11	15.5	15.5	15.4	--	--
Cit ⁽¹⁾	06/06/11	17.0	20.1	18.8	--	--
Barclays	02/03/11	14.3	13.4	NA	--	--
Itau	08/12/11	14.3	14.9	15.3	15.8	16.3
BTG Pactual	07/20/11	14.6	15.3	16.7	--	--
Research Analyst Mean		14.9	15.1	15.4	14.2	16.3



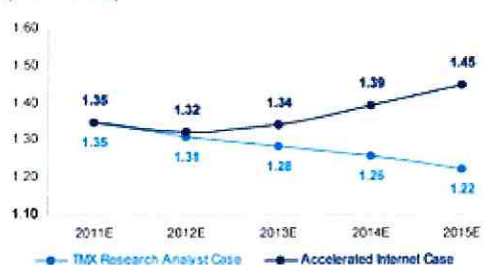
TMX Research Analyst Benchmarking (Cont'd)

TMX Forecasts

Earnings per Share
(MXP / Share)



Unlevered FCF per Share
(MXP / Share)



TMX Research Analyst Detail

Earnings per Share
(MXP / Share)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	0.79	0.80	0.83	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	0.82	0.81	0.81	--	--
JP Morgan ⁽¹⁾	07/19/11	0.81	0.73	0.73	0.73	--
Goldman Sachs ⁽¹⁾	07/19/11	0.82	0.86	0.87	--	--
Credit Suisse	07/19/11	0.85	0.81	0.85	--	--
Citi ⁽²⁾	06/06/11	0.94	1.14	1.09	--	--
Barclays	02/03/11	0.79	0.75	--	--	--
Itau ⁽³⁾	09/12/11	0.79	0.83	0.85	0.87	0.90
BTG Pactual	07/20/11	0.81	0.85	0.94	--	--
Research Analyst Mean		0.82	0.84	0.87	0.80	0.90

Unlevered FCF per Share ⁽⁴⁾
(MXP / Share)

	Date	2011E	2012E	2013E	2014E	2015E
UBS	08/01/11	1.17	1.16	1.15	--	--
Morgan Stanley	03/09/11	1.35	1.30	1.34	--	--
JP Morgan	07/19/11	1.45	1.26	1.18	--	--
Goldman Sachs	07/19/11	1.22	1.32	1.26	--	--
Credit Suisse	07/19/11	1.19	1.11	1.09	--	--
Citi	06/06/11	1.61	1.65	1.50	--	--
Barclays	02/03/11	1.34	1.23	--	--	--
Itau	08/12/11	--	--	--	--	--
BTG Pactual	07/20/11	1.47	1.37	1.34	--	--
Research Analyst Mean		1.35	1.30	1.27	--	--

Source: Company filings and Research Analyst reports

Note: Research projections not available after 2015. Based on TMX Research Analysts views as adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management. Citi has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citi had access to TMX management.

(1) Based on MXP earnings per ADS multiplied by the ADS / "L" share ratio of 20 "L" shares to 1 ADS

(2) Citi research based on USD figures translated into MXP at MXP12.31 per 1 USD

(3) Based on Net Income figures reported divided by 18,029.5 mm shares outstanding

(4) UFCF per share calculated as NOPAT plus D&A minus Net Change in Working Capital minus Capex divided by 18,029.5 mm shares



C. TMX WACC Analysis



WACC Calculation - TMX



WACC Calculation

Cost of Equity	In U.S. Dollars	
	Low	High
Asset Beta (Median)	0.45	0.65
Debt Beta	0.00	0.00
Debt/Capitalization (Median)	35.0%	25.0%
Effective Marginal Tax Rate ⁽¹⁾	35.2%	35.2%
Relevered Equity Beta	0.61	0.79
Equity Market Risk Premium	5.0%	7.0%
Adjusted Equity Market Risk Premium	3.0%	5.6%
U.S. Risk Free Rate (30 Year U.S. Treasury) ⁽²⁾	3.3%	3.3%
Mexico Political Risk Premium ⁽³⁾	2.0%	2.5%
Cost of Equity	8.4%	11.3%
Cost of Debt		
U.S. Risk Free Rate (10 Year U.S. Treasury)	2.0%	2.0%
Credit Spread ⁽⁴⁾	4.6%	4.6%
Cost of Debt (Pretax)	6.6%	6.6%
Cost of Debt (After-tax)	4.3%	4.3%
WACC (US\$)	6.9%	6.6%
Avg. Mexico Inflation 2010 - 2020⁽⁴⁾	4.27%	4.27%
Avg. U.S. Inflation 2010 - 2020 ⁽⁴⁾	2.35%	2.35%
Inflation Differential	1.92%	1.92%
Impact on WACC	1.68%	1.75%
WACC (MXP)	8.6%	11.3%

Asset Beta Calculation

	Adjusted Equity Beta	Debt Beta	Market Leverage	Asset Beta
Latin America Comparables				
Telesp	0.53	0.00	10.0	0.49
America Movil	0.92	0.00	20.1	0.79
DI (Telefonos)	0.82	0.00	77.1	0.26
Entel	0.64	0.00	11.1	0.58
TIM	0.88	0.30	13.6	0.82
Median	0.82	0.00	13.6%	0.58
Mean	0.78	0.06	26.4	0.58
US and Canadian Comparables				
Bell Aliant	0.59	0.00	32.5	0.44
CenturyLink	0.77	0.00	50.5	0.48
Frontier	0.95	0.30	53.5	0.69
Windstream	0.90	0.30	94.7	0.66
Median	0.83	0.15	52.0%	0.56
Mean	0.80	0.15	47.8	0.56
Total Median	0.82	0.00	32.5%	0.58
Total Mean	0.78	0.10	35.9	0.58
TMX	0.64	0.00	26.4%	0.52

Source: Bloomberg

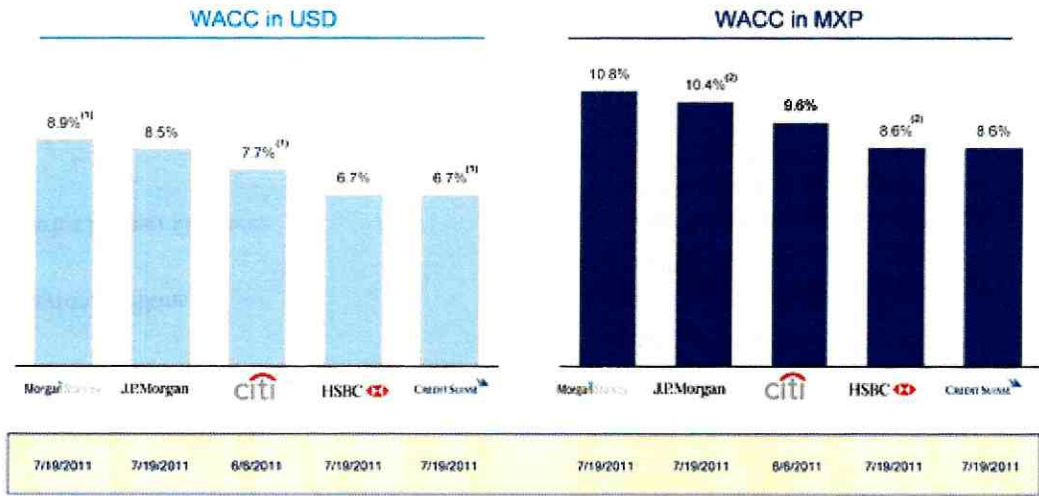
(1) Based on an expected long-term employee profit sharing rate of 10% and a subsequent statutory tax rate of 26%

(2) U.S. Risk Free Rates as of September 2, 2011

(3) Measure of political risk for Mexico not captured in cash flow projections or market risk

(4) Based on current TMX indebtedness and recent debt issuances

WACC Research Analyst Benchmarks



Source: Research Analyst reports and Factset
 (1) Based in MXP. Implied WACC in USD calculated based on a 1.9% inflation differential between Mexico and the United States.
 (2) Based in USD. Implied WACC in MXP calculated based on a 1.9% inflation differential between Mexico and the United States.



D. Accretion / Dilution Analysis Backup



Detailed Accretion / Dilution Analysis (TMX Research Analyst Case)

EPS Accretion / Dilution Analysis

(MXP bn, except per share data)	2012E	2013E	2014E
TMX Net Income (40.04%)	5,923	6,268	6,646
Less: Interest Expense on MXP76 bn (at 5.5%)	(4,169)	(4,169)	(4,169)
<i>Marginal Tax Rate</i>	37.0%	36.1%	35.2%
Plus: Tax Benefit from Interest Expense	1,543	1,505	1,467
Equals: Net Income Impact	3,296	3,604	3,944
AMX Weighted Average Shares	78,504	78,504	78,504
EPS Impact	0.04	0.05	0.05
AMX Net Income	111,623	119,279	133,138
AMX EPS	1.42	1.52	1.70
Accretion	3.0%	3.0%	3.0%

Levered FCF Accretion / Dilution Analysis

(MXP bn, except per share data)	2012E	2013E	2014E
TMX FCF (40.04%)	9,273	9,135	9,023
Less: Interest Expense on MXP76 bn (at 5.5%)	(4,169)	(4,169)	(4,169)
<i>Marginal Tax Rate</i>	37.0%	36.1%	35.2%
Plus: Tax Benefit from Interest Expense	1,543	1,505	1,467
Equals: FCF Impact	6,647	6,471	6,322
AMX Weighted Average Shares	78,504	78,504	78,504
FCF / Share	0.08	0.08	0.08
AMX FCF	100,400	109,432	117,386
AMX FCF / Share	1.28	1.39	1.50
AMX Proportionate FCF / Share	1.16	1.28	1.38
Accretion	7.3%	6.5%	5.8%

Source: Company filings and Factset. Based on Research Analysts reports for TMX, adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management, and utilizing the median of publicly available research estimates relating to AMX to calculate pro-forma financial effects of the proposed transaction. Citic has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Citic had access to TMX management.



Detailed Accretion / Dilution Analysis (Accelerated Internet Case)

EPS Accretion / Dilution Analysis

(MXP bn, except per share data)	2012E	2013E	2014E
TMX Net Income (40.04%)	6,042	6,825	7,918
Less: Interest Expense on MXP76 bn (at 5.5%)	(4,169)	(4,169)	(4,169)
<i>Marginal Tax Rate</i>	37.0%	36.1%	35.2%
Plus: Tax Benefit from Interest Expense	1,543	1,505	1,467
Equals: Net Income Impact	3,416	4,161	5,216
AMX Weighted Average Shares	78,504	78,504	78,504
EPS Impact	0.04	0.05	0.07
AMX Net Income	111,623	119,279	133,138
AMX EPS	1.42	1.52	1.70
Accretion	3.1%	3.5%	3.9%

Levered FCF Accretion / Dilution Analysis

(MXP bn, except per share data)	2012E	2013E	2014E
TMX FCF (40.04%)	9,364	9,562	10,003
Less: Interest Expense on MXP76 bn (at 5.5%)	(4,169)	(4,169)	(4,169)
<i>Marginal Tax Rate</i>	37.0%	36.1%	35.2%
Plus: Tax Benefit from Interest Expense	1,543	1,505	1,467
Equals: FCF Impact	6,738	6,898	7,302
AMX Weighted Average Shares	78,504	78,504	78,504
FCF / Share	0.09	0.09	0.09
AMX FCF	100,400	109,432	117,386
AMX FCF / Share	1.28	1.39	1.50
AMX Proportionate FCF / Share	1.16	1.27	1.37
Accretion	7.4%	6.9%	6.8%

31 Source: Company filings and Factset. Based on Research Analysts reports for TMX, adjusted and extrapolated per the guidance of AMX management, and utilizing the median of publicly available research estimates relating to AMX to calculate pro forma financial effects of the proposed transaction. Cit has not been provided with access to internal forecasts of TMX or forecasts prepared by AMX, nor has Cit had access to TMX management.

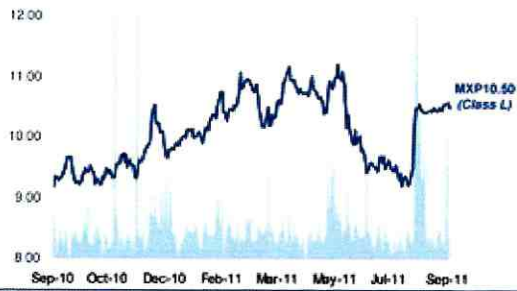


E. TMX Share Performance and Capital Stock

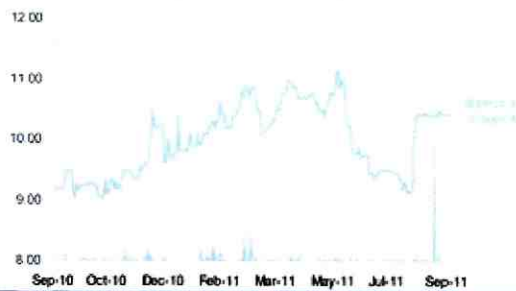


TMX Stock Performance

TMX Price / Volume Analysis ("L" shares)
 (September 2, 2010 – September 2, 2011, MXP)

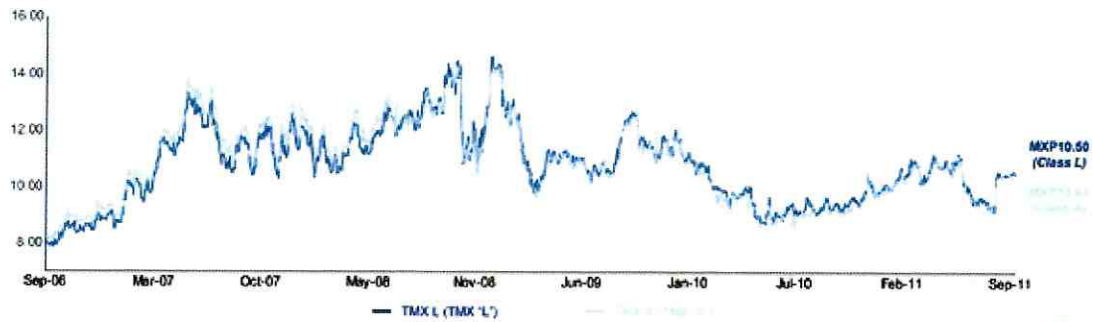


TMX Price / Volume Analysis ("A" shares)
 (September 2, 2010 – September 2, 2011, MXP)



5-Year Price Performance

(September 2, 2006 – September 2, 2011, MXP)



Source: Factset, as of September 2, 2011. Note: 'AA' share are not shown given that they do not trade.
 Note: Prices reflect MXP closing prices for the respective TMX 'L' shares and 'A' shares.



TMX Capital Stock Description & Characteristics

L Share Characteristics

- Holders of 'L' shares are entitled to vote only to elect two members of the TMX Board (and corresponding alternate Directors)
- Shareholders have limited voting rights and are entitled to one vote per share in only the following cases:
 - Any merger with an entity whose principal business is different from that of TMX (when TMX is the surviving entity)
 - Transformation of TMX from one type of corporate entity to another
 - Any merger in which TMX is not the surviving entity
 - Cancellation of the registration of TMX' shares in the local securities registry or in any foreign stock exchange in which they are registered
 - Any proposal that could adversely affect the rights of the 'L' shareholders
- Resolutions on any of the matters as specified above must also be approved by a majority of 'A' and 'AA' shares voting together as a single class
- Subscription and acquisition rights open to all investors
- Each 'L' share may be exchanged for one 'AA' share, subject to percentage limitations and ownership restrictions by non-Mexican investors as defined in Foreign Investment Law
- 'L' shares and 'A' shares combined may not represent at any time more than 80% of total capital stock

A Share Characteristics

- Shareholders entitled to one vote per share at the general stockholders' meeting
- Subscription and acquisition rights open to all investors
- May be exchanged for one 'L' share at the option of the holder, subject to percentage limitations
- 'A' and 'AA' shares combined may not represent at any time more than 51% of TMX total capital stock
- 'A' shares may not represent at any time more than 49% of TMX' common shares of capital stock
- 'A' shares may not represent at any time more than 19.6% of TMX' total capital stock

AA Share Characteristics

- Shareholders entitled to one vote per share at the general stockholders' meeting
- Only Mexican nationals and Mexican investors (as defined in Foreign Investment Law) may hold 'AA' shares
- May be exchanged for one 'L' share at the option of the holder, subject to percentage limitations
- May not represent at any time less than 20% of TMX' total capital stock
- 'A' and 'AA' shares combined may not represent at any time more than 51% of TMX' total capital stock
- 'AA' shares must represent at all times at least 51% TMX' common shares of capital stock

33



Market Valuation of Shares to be Tendered at Offer Price

Shares

(MXP mm, except per share price)

Share Class	Currently Trades	Voting Rights	Market Value				Ownership Analysis by Share Class						
			# of Out. Shares	MXP Share Price	Market Value	% of Mkt Cap	Carso Global Telecom			Minorities			
							# of Out. Shares	Value	As a % of Shares	# of Out. Shares	As a % of Shares	Market Value	As a % of Mkt Cap
"L" Share	✓	✗ ⁽¹⁾	9,814	10.50	103,045	54.4%	4,719	49,544	26.2%	5,095	51.9%	53,501	26.3%
"A" Share	✓	✓	376	10.50	3,949	2.1	94	987	0.5	282	75.0	2,963	1.6
"AA" Share ⁽²⁾	✗	✓	7,840	10.50	82,316	43.5	6,000	63,000	33.3	1,840	23.5	19,316	10.2
Total			18,030	10.50	189,310	100.0%	10,812	113,531	60.0%	7,217	40.0%	75,779	40.0%

ADs⁽³⁾

(MXP mm, except per share price)

ADR Class	Currently Trades	Voting Rights	Market Value				Ownership Analysis by Receipt Class						
			# of Out. Shares	USD ADR Price	Market Value	% of Mkt Cap	Carso Global Telecom			Minorities			
							# of Out. ADRs	Value	As a % of Shares	# of Out. ADRs	As a % of ADRs	Market Value	As a % of Mkt Cap
"L" ADR	✓	✗ ⁽¹⁾	491	\$16.97	\$8,328	54.4%	236	\$4,004	26.2%	255	51.9%	\$4,324	26.3%
"A" ADR	✓	✓	19	16.97	319	2.1	5	80	0.5	14	75.0	239	1.6
"AA" Share ⁽²⁾	✗	✓	392	16.97	6,652	43.5	300	5,091	33.3	92	23.5	1,561	10.2
Total			901	\$16.97	\$15,299	100.0%	541	\$9,175	60.0%	361	40.0%	\$6,124	40.0%

Source: Bloomberg, Company Filings, and Factset. "AA" share price assumed to be equal to the "L" share price. Number of shares outstanding as of September 2, 2011 per AMX.

(1) Limited voting rights as described on the preceding page.

(2) Not publicly traded. Share Price of "AA" shares assumed to be equal to "L" shares.

(3) There are no ADSs representing "AA" shares, but for comparison purposes, are shown in the bottom chart as the U.S. Dollar value of the shares traded in Mexico multiplied by 20 shares.

